



Consejo Económico y Social  
de la provincia de Jaén



Acceso a la Memoria sobre la situación  
socioeconómica y laboral de la provincia  
de Jaén 2021 completa

# MEMORIA 2021

## SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN



1996  
2021

25 aniversario

# MEMORIA 2021

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL  
DE LA PROVINCIA DE JAÉN



1996  
2021

25 aniversario



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN  
Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén

Dirección en Internet: <http://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/cesjaen/index.html>

ISSN (versión digital): 2254-0156

ISSN (versión impresa): 2254-013X

ISSN (versión memoria completa digitalizada): 2254-0148

Depósito Legal: J. 610 – 2022

Impreso en España / Printed in Spain



Consejo Económico y Social  
de la provincia de Jaén

# **MEMORIA 2021**

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL  
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

# **CRÉDITOS**



# Composición del Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén que aprobó la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2021, en la sesión celebrada el día 14 de julio de 2022

## **PRESIDENTE**

D. Manuel Parras Rosa

## **VICEPRESIDENTES**

D. Manuel Salazar Vela

D. Francisco Cantero Martínez

D. Manuel Alfonso Torres González

D. Mario Azañón Rubio

## **SECRETARIA GENERAL**

D.<sup>a</sup> Eloísa Fernández Ocaña

UGT  
CCOO  
CEJ  
CEJ

## **CONSEJEROS/AS TITULARES**

## **CONSEJEROS/AS SUPLENTE**

### **Grupo Primero**

D. Manuel Salazar Vela (UGT)

D. Antonio García Cámara (UGT)

D.<sup>a</sup>. Capilla Vega Sabariego (UGT)

D.<sup>a</sup>. María Inés Casado Lara (UGT)

D. Juan Jumillas Jiménez (CCOO)

D. José V. Blanco Domínguez (CCOO)

D. Sergio Santos Romera (CCOO)

D. Juan José Navarro Jurado (CCOO)

D. Sebastián Tercero Troyano (UGT)

D.<sup>a</sup>. Isabel Lucía Martín Cámara (UGT)

D. Antonio Marcos Parra (UGT)

D.<sup>a</sup>. Rocío Muñoz Parra (UGT)

D.<sup>a</sup>. Ana Belén García García (CCOO)

D.<sup>a</sup>. Sara García Cobo (CCOO)

D.<sup>a</sup>. María del Carmen Garrido Prieto (CCOO)

D.<sup>a</sup>. Manuela Baraja Díaz (CCOO)

### **Grupo Segundo**

- |  |  |
|--|--|
| D. Bartolomé González Ruiz (CEJ)                     | D. Manuel Megales Navarro (CEJ)                          |
| D. Mario Azañón Rubio (CEJ)                          | D. Javier Palomino Carpio (CEJ)                          |
| D. Manuel Alfonso Torres González (CEJ)              | D <sup>a</sup> . Pilar Quesada García-Triviño (CEJ)      |
| D. Antonio Ruano Quesada (CEJ)                       | D <sup>a</sup> . Carmen Enriqueta Contreras Aguayo (CEJ) |
| D <sup>a</sup> . María Teresa Montijano Álvaro (CEJ) | D <sup>a</sup> . Amparo Martos Cabrera (CEJ)             |
| D. Pedro Antonio García Rodríguez (CEJ)              | D. Bruno García Pérez (CEJ)                              |
| D. Ramón Rueda Quirós (CEJ)                          | D <sup>a</sup> . María Ángeles Montes Pérez (CEJ)        |
| D. Ramón Calatayud Lerma (CEJ)                       | D. Amparo Olivares Cospedal (CEJ)                        |

### **Grupo Tercero**

- |   |   |
|---|---|
| D. Sebastián Quirós Pulgar (Diputación)               | D <sup>a</sup> . María Dolores Jiménez Gámez (Diputación) |
| D. Luis Carlos Valero Quijano (ASAJA)                 | D. José Ramón Gómez-Puig Gómez (ASAJA)                    |
| D. Cristóbal Cano Martín (UPA)                        | D. Elio Sánchez Campos (UPA)                              |
| D. Cristóbal Gallego Martínez (Economía Social)       | D. Antonio Guzmán Vico (Economía Social)                  |
| D <sup>a</sup> . María Francisca Molina Zamora (FAMP) | D <sup>a</sup> . María Ángeles Leiva López (FAMP)         |
| D. Juan Luis Ávila Castro (COAG)                      | D. Francisco Elvira Arroyo (COAG)                         |
| D. Felipe Morente Mejías (Universidad)                | D <sup>a</sup> . Inmaculada Barroso Benítez (Universidad) |
| D. Miguel Dueñas Giménez (FACUA Jaén)                 | D. Pedro Muñoz Casquel (FACUA Jaén)                       |

### **Grupo de Personas expertas**

- D. Enrique Acisclo Medina (Cajas)
- D<sup>a</sup>. María Jerez Carrillo (Cámaras de Comercio)
- D. Julio Terrados Cepeda (Universidad)
- D<sup>a</sup>. Anunciación Carpio Dueñas (CES)

## Composición de la Comisión Permanente que aprobó la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2021, en la sesión celebrada el día 11 de julio de 2022

Presidente	D. Manuel Parras Rosa	
	<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTE</b>
Vicepresidente	D. Juan Jumillas Jiménez (CCOO)	D. José V. Blanco Domínguez (CCOO)
Vicepresidente	D. Manuel Salazar Vela (UGT)	D. Sebastián Tercero Troyano (UGT)
Vicepresidente	D. Bartolomé González Ruiz (CEJ)	D. Manuel Alfonso Torres González (CEJ)
Vicepresidente	D. Mario Azañón Rubio (CEJ)	D. Ramón Rueda Quirós (CEJ)
Consejero Grupo 3º	D. Cristóbal Cano Martín (UPA)	D. Elio Sánchez Campos (UPA)
Secretaria General	D.ª Eloísa Fernández Ocaña	

## Composición de las Comisiones de Trabajo<sup>1</sup> que han elaborado la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2021

### *Comisión de Trabajo de Tejido Empresarial*

<b>Grupo</b>	<b>Organización</b>	<b>Titulares</b>
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro (Presidente)
1º	UGT	D. Antonio García Cámara (Vicepresidente)
1º	CCOO	D. Juan José Navarro Jurado
2º	CEJ	D. Antonio Ruano Quesada
3º	FAMP	D. Luis Miguel Carmona Ruiz
3º	Economía Social	D. Fernando Gómez Ruiz
Experta	Cámaras de Comercio	D.ª. María Jerez Carrillo
Experto	Cajas	D. Enrique Acisclo Medina

<sup>1</sup> A todas las reuniones de las Comisiones de Trabajo asisten el Presidente del CES, D. Manuel Parras Rosa y la Secretaria General, D.ª. Eloísa Fernández Ocaña, que actúa como Secretaria de la Comisión.



### **Comisión de Trabajo de Medio Ambiente, Educación y Cultura**

<b>Grupo</b>	<b>Organización</b>	<b>Titulares</b>
3º	Universidad	D. Felipe Morente Mejías (Presidente)
1º	CCOO	D. José Cañada Pablo
2º	CEJ	Dª. María Teresa Montijano Álvaro
1º	UGT	Dª. Capilla Vega Sabariego (Vicepresidenta)
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	UPA	D. Cristóbal Cano Martín
Experto	Universidad	D. Julio Terrados Cepeda
Experta	CES	Dª. Anunciación Carpio Dueñas

### **Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales y Empleo**

<b>Grupo</b>	<b>Organización</b>	<b>Titulares</b>
1º	UGT	D. Antonio García Cámara (Presidente)
1º	CCOO	D. José Cañada Pablo (Vicepresidente)
3º	COAG	D. Francisco Elvira Arroyo
2º	CEJ	D. Ramón Calatayud Lerma
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	ASAJA	D. Luis Carlos Valero Quijano
Experto	Universidad	D. Julio Terrados Cepeda

### **Comisión de Trabajo de Servicios Sociales Comunitarios, Salud y Consumo**

<b>Grupo</b>	<b>Organización</b>	<b>Titulares</b>
1º	CCOO	D. Ana Belén García García (Presidenta)
3º	FACUA Jaén	D. Miguel Dueñas Giménez (Vicepresidente)
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
2º	CEJ	D. Ramón Calatayud Lerma
1º	UGT	Dª. Capilla Vega Sabariego
3º	Diputación	Dª. Celestina Martínez Alarcón
Experto	Universidad	D. Julio Terrados Cepeda
Experto	Cámaras de Comercio	Dª. María Jerez Carrillo

### **Comisión de Trabajo de Agricultura y Ganadería**

<b>Grupo</b>	<b>Organización</b>	<b>Titulares</b>
3º	ASAJA	D. Luis Carlos Valero Quijano (Presidente)
3º	UPA	D. Cristóbal Cano Martín (Vicepresidente)
1º	UGT	D. Antonio García Cámara
1º	CCOO	D. Ángel Lahita Cabrera
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
2º	CEJ	D. Javier Palomino Carpio
3º	Economía Social	D. Cristóbal Gallego Martínez
3º	COAG	D. Juan Luis Ávila Castro
Experta	CES	D <sup>a</sup> . Anunciación Carpio Dueñas

### **Comisión de Trabajo de Infraestructuras y Vivienda**

<b>Grupo</b>	<b>Organización</b>	<b>Titulares</b>
2º	CEJ	D. Francisco Chamorro Ortega (Presidente)
1º	UGT	D. Sebastián Tercero Troyano (Vicepresidente)
3º	Diputación	D. Antonio Manuel Pérez de la Torre
1º	CCOO	D. Juan Jumillas Jiménez
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
Experto	Cajas	D. Enrique Acisclo Medina
3º	FAMP	D. José Luis Agea Martínez

### **Comisión de Trabajo de Economía**

<b>Grupo</b>	<b>Organización</b>	<b>Titulares</b>
3º	Economía Social	D. Rafael Peralta Arco (Presidente)
Experta	Cámaras de Comercio	D <sup>a</sup> . María Jerez Carrillo (Vicepresidenta)
Experta	CES	D <sup>a</sup> . Anunciación Carpio Dueñas
1º	UGT	D. Manuel Salazar Vela
1º	CCOO	D. Francisco Javier Torres Arroyo
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	FACUA Jaén	D. Miguel Dueñas Giménez
2º	CEJ	D. Sergio Berrios Mesa
3º	Universidad	D. Felipe Morente Mejías
Experto	Cajas	D. Enrique Acisclo Medina

### **Personal administrativo**

D.<sup>a</sup> María Dolores Alarcón Cuenca y D. Santiago Brey Álvarez

### **Personal técnico**

D.<sup>a</sup> María de la Paz Madrid Redoli

## **Colaboradores y colaboradoras con el CES provincial en la elaboración de capítulos de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2021**

D. <sup>a</sup> . Adoración Mozas Moral	Capítulo 5. La Economía social
D. Antonio Martín Mesa	Capítulo 6. El Turismo
D. <sup>a</sup> . Inmaculada Herrador Lindes	Capítulo 6. El Turismo
D. <sup>a</sup> . Juana Pilar Fernández Moreno	Capítulo 6. El Turismo
D. José Domingo Sánchez Martínez	Capítulo 12. La Población
D. Juan Manuel Cano Martínez	Capítulo 14. La Educación
D. <sup>a</sup> . María de la Paz Madrid Redoli	Capítulo 15. La Cultura
D. Pedro Molino Jiménez	Capítulo 15. La Cultura
D. <sup>a</sup> . Ana Ramírez Higuera	Capítulo 15. La Cultura
D. Juan Martínez Moreno	Capítulo 16. El Deporte
D. Amador Lara Sánchez	Capítulo 16. El Deporte
D. José Antonio La Cal Herrera	Capítulo 18. La Energía
D. José Ángel Marín Gámez	Capítulo 19. La Justicia
D. <sup>a</sup> . Lucía Ortega Donaire	Capítulo 17. La Sanidad
D. Sebastián Sanz Martos	Capítulo 17. La Sanidad
D. Juan Carlos Jiménez Fernández	Becario del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén



Consejo Económico y Social  
de la provincia de Jaén

# **MEMORIA 2021**

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL  
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

## **ÍNDICE**



## Índice

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	15
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	29
Capítulo 1. La economía jiennense en el contexto internacional, nacional y regional.....	31
Capítulo 2. El tejido empresarial.....	35
Capítulo 3. El sector agrario.....	37
Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda.....	41
Capítulo 5. La economía social.....	45
Capítulo 6. El turismo.....	47
Capítulo 7. El comercio.....	51
Capítulo 8. El sistema bancario.....	54
Capítulo 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación.....	57
Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.....	59
Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales.....	62
Capítulo 12. La población.....	66
Capítulo 13. Las políticas sociales.....	69
Capítulo 14. La educación.....	72
Capítulo 15. La cultura.....	78
Capítulo 16. El deporte.....	80
Capítulo 17. La sanidad.....	84
Capítulo 18. El medio ambiente y la energía.....	86
Capítulo 19. La justicia.....	87
Capítulo 20. El consumo.....	90
<b>CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	93
<b>PARTE II. ANÁLISIS SECTORIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b> .....	95
Capítulo 2. El tejido empresarial.....	95
Capítulo 3. El sector agrario.....	97
<i>La ganadería</i> .....	102
<i>El regadío</i> .....	102
<i>La Política Agraria Común Post 2020</i> .....	103
Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda.....	103
<i>Industria</i> .....	103
<i>Construcción y vivienda</i> .....	104

Capítulo 5. La economía social.....	105
Capítulo 6. El turismo.....	106
Capítulo 7. El comercio.....	108
<i>Comercio interior</i> .....	108
<i>Comercio exterior</i> .....	108
Capítulo 8. El sistema bancario.....	109
PARTE III. RECURSOS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.....	110
Capítulo 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación.....	110
<i>Las infraestructuras del transporte</i> .....	110
<i>Sociedad digital</i> .....	112
Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.....	113
PARTE IV. MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES.....	113
Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales.....	113
<i>Empleo</i> .....	113
<i>La negociación colectiva</i> .....	114
<i>La siniestralidad laboral</i> .....	114
PARTE V. PANORAMA SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.....	115
Capítulo 12. La población.....	117
Capítulo 13. Políticas sociales.....	117
<i>Políticas de bienestar social</i> .....	117
<i>Políticas de igualdad</i> .....	118
<i>Políticas de juventud</i> .....	119
Capítulo 14. La educación.....	120
Capítulo 15. La cultura.....	122
Capítulo 16. El deporte.....	122
Capítulo 17. La sanidad.....	123
Capítulo 18. El medio ambiente y la energía.....	124
Capítulo 19. La justicia.....	126
Capítulo 20. El consumo.....	127
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA MEMORIA COMPLETA Y DIGITALIZADA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2021.....</b>	<b>129</b>



Consejo Económico y Social  
de la provincia de Jaén

# **MEMORIA 2021**

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL  
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

## **PRESENTACIÓN**





En su sesión del 14 de julio de 2022, el Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén (CES, en adelante) aprobó, por unanimidad, la *Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén del año 2021* (Memoria, en lo sucesivo). Con este trabajo se cumple, un año más, uno de los cometidos fijados a este órgano consultivo adscrito a la Diputación Provincial de Jaén cuando se aprobaron sus Estatutos de creación en mayo de 1996.

La Memoria que presento es un documento riguroso y consensado, fruto del trabajo concienzudo, tanto de los consejeros y de las consejeras del CES, como de otras personas que, sin serlo, pertenecen a las instituciones que lo conforman y de colaboradores y colaboradoras externos. A todos ellos y a todas ellas, en nombre del CES, muchas gracias.

Uno de los rasgos esenciales del funcionamiento del CES provincial, que lo hace singular y que forma parte ya de su identidad y de su cultura organizativa, y que me gusta siempre reseñar en esta presentación, es la búsqueda permanente del consenso, tras un debate profundo sobre las cuestiones objeto de análisis, entre personas que desempeñamos tareas muy distintas en las organizaciones en las que trabajamos. Este ejercicio permanente de búsqueda de acuerdos y de puntos en común hace que las consideraciones y recomendaciones contenidas en la Memoria tengan una enorme importancia, porque son fruto de dos compromisos: de un lado, de la búsqueda de las mejores iniciativas para propiciar el desarrollo socioeconómico y laboral de nuestra provincia y, de otro lado, del empeño de las distintas organizaciones y personas expertas representadas en el Pleno, en la Comisión Permanente y en las Comisiones de Trabajo en encontrar posiciones comunes en cualquier tema que se debata. El consenso es, pues, un valor adicional que aporta la Memoria ya que es el resultado de voluntades compartidas que, partiendo de puntos de vista a veces alejados, muestran una actitud y un compromiso con el consenso que deseo resaltar y agradecer.

En el CES entendemos la Memoria como un documento vivo, en permanente estado de cambio y transformación, sometido siempre a mejoras. Por eso, la Memoria de este año, aunque manteniendo una estructura similar a las anteriores en lo esencial, incorpora algunos cambios respecto de la del año pasado, a los que me referiré más adelante. De este modo, la Memoria es un documento revelador de la evolución de la provincia de Jaén, a través de indicadores socioeconómicos y laborales, en su más extensa consideración.

Centrándonos en su contenido, la Memoria está compuesta por veintidós capítulos que se dividen en ocho apartados. Se inicia con una primera parte de *Introducción*, que aborda la situación de la economía provincial en el contexto internacional, nacional y regional. Continúa con una segunda parte que afronta el *Análisis sectorial y crecimiento económico*, uno de los bloques más amplios, ya que engloba siete capítulos. A ésta le sigue, en tercer lugar, la de *Recursos para el crecimiento económico*, con dos capítulos. En cuarto lugar, se aborda *El mercado de trabajo y las relaciones laborales*, con un único capítulo. La quinta parte, la más extensa al incluir nueve capítulos, se centra en el *Panorama social y calidad de vida*. Para finalizar, se aborda la *Política presupuestaria* y, en último lugar, las *consideraciones y recomendaciones*, con un

solo capítulo cada una. La Memoria se completa con un *Anexo*, destinado a recoger la relación de cuadros y gráficos por capítulos. En su aspecto formal, la versión completa se realiza exclusivamente en formato digital, accesible desde la propia Web del CES. La versión impresa es un Resumen Ejecutivo, cuyo objetivo es ofrecer un extracto del contenido de la propia Memoria, aunque incorpora todas las consideraciones y recomendaciones, por capítulos.

Por otro lado, la Memoria tiene un componente dual. De un lado, revela, a través del análisis de información secundaria extraída, fundamentalmente, de fuente oficiales, la realidad que nos dan los números y actividades sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén en 2021, aunque, también, recoge comportamientos evolutivos y, de otro lado, permite conocer las propuestas que hacemos desde el CES para que la provincia progrese, a través de las opiniones de los consejeros y consejeras, expuestas en el apartado de consideraciones y recomendaciones.

Hechas estas consideraciones previas, expondré, a continuación, un breve resumen del contenido de la Memoria, centrándome, no solo en los contenidos de los capítulos, sino, también, en algunas de las consideraciones y recomendaciones. Al fin y al cabo, los lectores y lectoras interesados pueden encontrar un análisis exhaustivo de cada asunto tratado en la Memoria en la versión digital, disponible en la página web del CES: <https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/cesjaen/>.

La economía mundial se expandió a un ritmo vigoroso durante 2021, pese a los factores adversos relacionados con la reintensificación de la pandemia de coronavirus y los cuellos de botella en la oferta. En este contexto de recuperación económica, las últimas proyecciones de crecimiento del Fondo Monetario Internacional (FMI), de julio de 2022, prevén un crecimiento de la economía mundial para los años 2022 y 2023, del 3,20% y 2,90%, respectivamente, muy inferior al proyectado a comienzos del año y, desde luego, muy alejado del crecimiento del año 2021 que fue del 6,10%.

El *Informe de Perspectivas de la Economía Mundial de las Naciones Unidas* señala cuatro principales factores como causantes de este descenso del crecimiento: el incremento de contagios por la COVID-19 debido a las nuevas oleadas sufridas, los persistentes retos del mercado laboral, los desafíos relacionados con las cadenas de suministros y las crecientes presiones inflacionistas. A estos factores habría que añadir la reducción de los estímulos económicos y fiscales y los efectos de la invasión de Rusia en Ucrania.

Respecto a la Zona del Euro, la invasión rusa de Ucrania está teniendo un impacto sustancial en la actividad económica y en la inflación, a través de subidas de los precios de la energía y de las materias primas, la disrupción del comercio internacional y una merma de la confianza. El alcance de estos efectos dependerá de la evolución del conflicto, del impacto de las sanciones actuales y de otras posibles medidas futuras. En el escenario de referencia, el Fondo Monetario Internacional (FMI), prevé un crecimiento del 2,60% y 1,20%, para los años 2022 y 2023, respectivamente, muy alejado del registrado en el año 2021 que fue del 5,40%.

Por lo que a la economía española se refiere, de acuerdo con la misma fuente, creció un 5,10% en el conjunto de 2021, previéndose un crecimiento del 4% y del 2%, respectivamente, para los años 2022 y 2023.

El Banco de España (BE) ha venido detallando, en diferentes informes, los principales retos que condicionarán el devenir de la economía española en los próximos años. La mayoría de estos desafíos están presentes en nuestra economía desde mucho antes del estallido de la pandemia, como la necesidad de impulsar el crecimiento de la productividad, corregir las disfuncionalidades existentes en varios mercados de bienes y factores, reforzar la sostenibilidad de las cuentas públicas y abordar los retos vinculados al envejecimiento de la población, la desigualdad y el cambio climático. En cambio, otros son relativamente

novedosos, como la necesidad de adaptarse a un proceso acelerado de digitalización de la actividad y a los cambios que se han producido recientemente en las dinámicas de la globalización.

En todo caso, la envergadura de estos retos y el hecho de que estén estrechamente relacionados entre sí, exigen una estrategia integral de reformas estructurales ambiciosas con vocación de permanencia. La capacidad de la economía española para mantener una senda de crecimiento robusto, sostenido y que proporcione oportunidades para todos dependerá de la respuesta que las políticas económicas ofrezcan a este conjunto de desafíos.

Con respecto a la economía andaluza, el crecimiento medio en 2021 fue del 5,30%, dos decimas más que el registrado en España.

Finalmente, con respecto a la economía provincial, el PIB alcanzó en 2021 –datos estimados– los 11.467 millones de euros, el 6,73% de la producción andaluza, según la Contabilidad Anual Provincial del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

A 1 de enero de 2021, en la provincia de Jaén se contabilizaban 34.754 empresas, 37 menos que el año anterior, rompiendo un ciclo de seis años de crecimiento ininterrumpido.

Los rasgos que caracterizan nuestro tejido productivo son similares a los del conjunto de España, destacando la reducida dimensión de las empresas. No obstante, hay dos elementos singulares en nuestra provincia: por un lado, el protagonismo de las sociedades cooperativas (510 a comienzos del 2021, tres más que en la misma fecha del 2020) y, por otro lado, la presencia de empresas jóvenes, con pocos años de existencia.

Respecto a las cooperativas, las provincias más cooperativizadas de Andalucía son, en primer lugar, Jaén, con 5,53 cooperativas cada 1.000 habitantes, seguida de Huelva con 3 cooperativas por cada 1.000 habitantes.

Como señalé en la Memoria del pasado año, estos dos elementos deberían ser palancas de desarrollo y modernización, siempre que las cooperativas caminaran en la senda de la mayor profesionalización, internacionalización y digitalización y de asumir su papel como agentes dinamizadores del territorio donde se asientan. De momento, con algunas excepciones –afortunadamente, cada vez más numerosas– este papel de “agitador territorial” sigue siendo una asignatura pendiente en el cooperativismo jiennense, como lo es, con excepciones reseñables, su escasa internacionalización con productos de valor añadido.

Respecto del tamaño empresarial, al que ya he aludido, el 52,31% de las empresas no tienen ningún trabajador en su plantilla. Por otra parte, el porcentaje de empresas con dos o menos trabajadores es del 82,16%, lo que nos sitúa por debajo de la media, tanto nacional (83,15%) como regional (82,90%). Por el contrario, las empresas con 20 o más trabajadores representan el 3,38% de las empresas con asalariados, por debajo, igualmente, de la media nacional (4,48%) y regional (3,60%).

En el contexto descrito, animo a los lectores y a las lectoras a que consulten las consideraciones y recomendaciones del CES, que venimos reiterando año tras año, para aumentar la competitividad de nuestras empresas, en un contexto de digitalización, de sostenibilidad, de internacionalización y de innovación, y en el que demandamos la reducción, agilización y abaratamiento de los trámites regulatorios para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y la ampliación de las existentes.

Mención aparte merecen las oportunidades que ofrecen en nuestra provincia la bioeconomía circular, a las que hacemos mención en varios capítulos de la Memoria, como una estrategia para aumentar las rentas, crear empleo cualificado y caminar en la senda de la diversificación concéntrica.

Respecto de la producción de aceites de oliva, la campaña 2020/2021 fue significativamente superior a la de la anterior campaña, aumentando en 126.832 t, lo que representa casi un 25% de incremento respecto a la del 2019/2020 y un 6,80% respecto a la media de los últimos cinco años. Jaén elaboró casi la mitad del aceite producido en Andalucía, casi el 38% de la producción española y el 17,50% de la producción mundial (el máximo estuvo en la campaña récord, 2018/2019 que supuso el 20,21% de la producción mundial).

En la campaña 2020/2021 se elaboraron en la provincia de Jaén, durante el mes de octubre, 4.827 t de aceites de oliva, siguiendo el incremento que se va produciendo en los últimos años, pero donde hubo una subida muy significativa fue en el aceite que se elaboró en el mes de noviembre (53.53.808 t), cifra récord que ha supuesto duplicar ampliamente los datos de anteriores campañas; en ninguna campaña se han llegado a producir 20.000 t. Esta es, sin duda, una excelente noticia que se alinea con las recomendaciones del CES, de adelantar la campaña de recogida para obtener más calidad. Esperemos que cuando haya poca aceituna en los olivos no se invierta esta tendencia que es la condición necesaria, pero no la suficiente, para rentabilizar la agroindustria oleícola jiennense.

En este sentido, nuestras almazaras han de ir incorporando –algunas ya lo hacen– la liquidación diferenciada por calidades y por fecha de entrada de aceituna, más allá de la separación suelo y vuelo. Y han de adoptar un criterio que no permita que un lampante se pague más que un virgen y este más que un virgen extra, con independencia de las cotizaciones en el mercado de graneles.

Conviene advertir sobre la vinculación consumo per cápita-edad en el mercado español, de tal modo que el consumo de los tres tipos de aceites de oliva se correlaciona directamente con la edad, a más edad, más consumo. Este hecho pone de manifiesto un asunto de interés: la necesidad de diseñar estrategias de desarrollo de la demanda para los más jóvenes, so pena de que el consumo siga bajando, a medida que los de más edad cambien sus hábitos hacia dietas con menos grasas, como ya está ocurriendo en nuestro país, siendo la principal razón explicativa de la bajada del consumo de aceites y grasas, en general, y de los aceites de oliva, en particular.

Respecto del viñedo, se sigue observando una lenta pero progresiva disminución de la superficie, mientras que crece la de almendro y pistacho.

En la Memoria de este año se analiza la situación del algodón, un cultivo tradicional en la campiña jiennense que ocupaba, en la campaña 2021/2022, 3.894 ha, 426 menos que la campaña precedente, que produjeron 6.679 toneladas.

El valor de la producción ganadera de la provincia en 2021 se cifró en 131.937,67 miles de euros (122.245,57 miles de euros en 2020).

La superficie ecológica en Jaén era de 148.648 ha en el año 2021, lo que suponen 20.167 ha más que en el año 2020, manteniéndose el incremento paulatino de superficie en nuestra provincia. En olivar, Jaén contaba con 15.659,21 ha en el año 2021, incrementándose la superficie en 4.986,52 ha con respecto al año anterior 2020, manteniendo el tercer lugar a nivel andaluz (detrás de la provincia de Córdoba con 38.450 ha y Sevilla con 29.600 ha que incrementaron su superficie), alcanzando en total a nivel andaluz las 117.380 ha de olivar, 28.689 ha más que el año anterior.

Finalmente, del amplio conjunto de consideraciones y recomendaciones que hacemos en el capítulo del sector agrario, además de las señaladas en el capítulo del tejido empresarial, destaco la necesaria eficiencia en la gestión de las explotaciones e industrias, las propuestas que hacemos para reducir los costes en el olivar y aumentar los ingresos de las explotaciones e industrias oleícolas, la traslación a los consumi-

dores de los bienes públicos que genera un olivar bien cuidado, propiciar el aumento de la diversificación concéntrica en torno a la gestión de los subproductos del olivar y del oleoturismo, transitar hacia un sector libre de plástico y el aumento de la producción ecológica.

En la provincia de Jaén, según el Directorio Central de Empresas del INE, en el año 2021 había 39.567 unidades locales, que representan un 6,47% de las de Andalucía (611.408). En cuanto al número de establecimientos industriales en este período, en Jaén, se contabilizan 3.665, lo que supone un ligero descenso respecto a 2020, con 3.690 (0,68% frente al descenso del 1,56% en el conjunto del país). El 63,87% de estos establecimientos tiene menos de 2 asalariados.

Desde el lado de la vivienda, en la provincia de Jaén las compraventas crecieron en 2021 un 15,20%, respecto al año 2020. No obstante, esta trayectoria favorable se ha visto truncada en el primer trimestre del 2022, en el que se ha contraído la demanda un 3,70%.

Por otro lado, el valor tasado medio de la vivienda libre en Andalucía se ha ido incrementando trimestre a trimestre hasta situarse en 1.367,5 euros/m<sup>2</sup> en el cuarto trimestre de 2021, incrementándose algo más del 4% en términos interanuales. Entre las provincias, el precio medio de la vivienda oscila entre los 781,6 euros/m<sup>2</sup> de Jaén y los 1.921,6 de Málaga.

En 2021, las limitaciones de movilidad se reducen respecto al año anterior, lo que hace que el número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros aumente, pasando de los 242.281 viajeros registrados en la provincia en 2020 a los 391.528 contabilizados en 2021. También aumentan los viajeros registrados en establecimientos no hoteleros –campings, apartamentos y alojamientos de turismo rural–, 132.688 en 2021 frente a los 98.036 en 2020.

Con respecto a las pernoctaciones en establecimientos hoteleros, en 2021 se han recuperado un 62,78%, pasando de las 429.576 de 2020 a las 699.284 de 2021. A pesar del incremento del último ejercicio, aún no se llega a las cifras registradas en 2019. Concretamente, el valor contabilizado en 2021 representa el 74,39% de las pernoctaciones realizadas antes de la pandemia. También se ha incrementado considerablemente (30,27%) las pernoctaciones realizadas en establecimientos no hoteleros entre el año 2021 y el año 2020, alcanzando la cifra de 370.621.

En 2021, Jaén capital ha sido el destino que mayor incremento ha experimentado respecto a 2020 (66,44% en viajeros y 69,21% en pernoctaciones), por encima del registrado para el conjunto provincial (61,60% y 62,78%, respectivamente). Si comparamos las cifras del último ejercicio con las de 2019, podemos observar cómo Jaén capital y el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, son los que presentan valores más cercanos a los alcanzados antes de la pandemia.

En 2021, la estancia media en establecimientos hoteleros ha aumentado en un 1,13%, situándose en 1,79 días, esta cifra es más baja que la estancia media en establecimientos no hoteleros: campings, 3 días, alojamientos de turismo rural, 2,91 días y apartamentos turísticos, 2,52 días.

Quienes nos visitan valoran muy bien lo que encuentran, otorgando una puntuación media sobre 10 de 8,61. Las puntuaciones sobresalientes las encontramos en los paisajes y parques naturales (9,19), la atención y trato (9,13), el patrimonio cultural (9,08) y la relación precio/servicio (9,01). Los aspectos con una puntuación menor han sido los transportes públicos (7,63), autobuses (7,40) y trenes (7,12).

El comercio ha sido otro sector que ha evolucionado favorablemente durante el año 2021. Fue un sector esencial en la alimentación, pero no en el conjunto del sector. La pandemia ha traído un cambio en los hábitos de consumo, una grave desaceleración, el cierre de muchos comercios y el auge del comercio electrónico.

Respecto del comercio exterior de la provincia de Jaén, las exportaciones alcanzaron, en 2021, los 1.197,30 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5,60% respecto a 2020, un ritmo de crecimiento que es inferior al experimentado por la media nacional (21,20%). Aun así, la provincia presenta una balanza comercial saneada con el exterior, que aporta a la economía de Jaén un superávit de 168,30 millones de euros.

La provincia de Jaén exporta sobre todo aparatos y material eléctrico, con 515 millones de euros, con el 43% del total y una reducción del 10,60% respecto a 2020; seguidos de aceites de oliva, con 246 millones de euros (20,50% del total) y una subida del 16,10%; y materias plásticas y sus manufacturas, con 101 millones de euros (8,40% del total) y una subida del 20,80%.

En la provincia de Jaén, del mismo modo que continúa sucediendo en el conjunto andaluz y nacional, el número de oficinas bancarias sigue disminuyendo en 2021, hasta las 386, 38 menos que en el año 2020. También desciende ligeramente el empleo del sector.

Entre las recomendaciones que hacemos para el sistema bancario, seguimos insistiendo en evitar la exclusión financiera en las zonas de la provincia menos pobladas y más deprimidas económicamente, así como de los colectivos menos digitales, como, por ejemplo, las personas mayores.

El *Informe de Adjudicaciones* del Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública (CEACOP) recoge, en el año 2021, un importe de adjudicaciones de 145.707.676 millones de euros en la provincia de Jaén. Los ayuntamientos adjudicaron obras por un importe de 66,30 millones de euros (45,50% del total), la Junta de Andalucía lo hizo por un importe de 42,77 millones de euros (29,40%), las universidades por 23,83 millones de euros (16,40%), la Diputación Provincial de Jaén por 8,08 millones de euros (5,60%) y el Gobierno Central por 4,38 millones de euros (3%).

Por otro lado, según el *Informe de licitaciones de obras públicas de la provincia de Jaén 2021* de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén, la inversión total correspondiente a la licitación pública de las administraciones públicas en la provincia de Jaén, a lo largo del 2021, se sitúa en 112,89 millones de euros. Este dato supone, frente a los 78,44 millones de euros del año 2020, un aumento del 44% de la inversión total en la provincia.

Se mantiene alarmantemente baja la inversión por parte de la Administración Central, un comportamiento que se ha mantenido durante el último lustro, pese a haber aumentado el 2021 respecto al año anterior (de 6,3 millones de euros, a 10,33 millones de euros).

Respecto del Gobierno Central, la inversión en infraestructura de ferrocarril realizada en la provincia durante 2021 es la inversión ejecutada por ADIF en 2021 en la provincia de Jaén con un cargo a las consignaciones presupuestarias recogidas en el PGE 2021 que asciende a 4,01 M€ (IVA incluido). Es evidente que esta cantidad no va a resolver los graves problemas en infraestructuras ferroviarias que padece la provincia de Jaén desde hace muchos años, décadas más bien, y que pone de manifiesto que las propuestas que hacemos sobre el ferrocarril en la Memoria tendrán que esperar otras pocas décadas más.

Por otro lado, un análisis provincial, revela que Jaén sigue siendo de las provincias que muestra un menor volumen de licitación por habitante (179,99 euros), manteniéndose muy por debajo de la media nacional (394,54 euros), casi un 45% menos de inversión en la provincia jiennense que en la media de España.

Respecto a los avances de la provincia en el ámbito de la sociedad digital, hay buenas noticias y hay que subrayar, un año más, la labor que está desarrollando la Diputación Provincial de Jaén en materia de

asistencia técnica, económica y material a los ayuntamientos, con una importante línea de cooperación tecnológica a través del programa denominado “Jaén, Provincia Digital”, que trata de hacer realidad la administración electrónica en nuestra provincia mediante la puesta a disposición de soluciones tecnológicas que contribuyan a mejorar los canales de atención y acceso de la ciudadanía a los servicios públicos, agilizando la gestión administrativa y garantizando la integración de la información dentro de una misma administración y entre administraciones.

En el apartado de infraestructuras de transporte, las demandas del CES, a las que antes aludía, son bien conocidas, pero conviene repetirlas un año más. En la Memoria se explicita cada una de las propuestas con la finalidad de que la provincia de Jaén se conecte mejor por carretera y por ferrocarril, tanto para transporte de mercancías como de viajeros; se impulsen las áreas logísticas; se mejore la accesibilidad a los parques naturales; y se revitalicen y mejoren la red de carreteras comarcales y secundarias como una actuación necesaria para contribuir a frenar y mitigar el despoblamiento en zonas rurales. Este año, reitramos por tercer año consecutivo, la necesidad de priorizar el Eje Central del Corredor Mediterráneo, clave para el transporte de mercancías y para el triángulo logístico Andújar-Bailén-Linares. Y como de priorizar se trata, desde el CES insistimos en la necesidad urgente de mejorar las infraestructuras de ferrocarril que solucione, definitivamente, la conexión de Jaén con Andalucía y el centro de España con líneas de altas prestaciones ferroviarias. Y, junto a ello, la necesidad de tomar las medidas contempladas en el Dictamen sobre la *Situación del Ferrocarril y Propuesta de Mejora de los Servicios Ferroviarios de la provincia de Jaén*. Conviene insistir en que algunas de las medidas propuestas en el Dictamen no son costosas por lo que nos cuesta más entender por qué no se adoptan.

En materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, volvemos a insistir en la necesidad de que las administraciones públicas inviertan en I+D+i, pero, también, de que el sector privado lo haga, como ocurre en los países más avanzados de nuestro entorno socioeconómico. No obstante, hay que señalar que, en el año 2020, el gasto en I+D+i aumentó en un 4,2% respecto del 2019, de tal forma que representó el 1,45% del PIB (1,25% del PIB en 2019), lejos aún de la inversión media de la UE (2% del PIB). En este contexto, en nuestra provincia, Universidad de Jaén, IFAPA, las empresas y entidades radicadas en GEOLIT y los Centros Tecnológicos –CITOLIVA, INNOVARCILLA, ANDALTEC Y CETEMET– hacen una buena labor, en un contexto lastrado por la poca inversión en I+D+i, no solo de las administraciones públicas sino del propio tejido productivo. En el año 2021 estaban ejecutando más de 50 proyectos de I+D+i. En la Memoria en versión digital se da buena cuenta de todas las actuaciones. Animo a los lectores y lectoras a que las revisen para que tengan constancia del buen hacer de estas entidades, cuyo trabajo muchas veces queda en el olvido.

La tasa de paro se situó, a finales del IV Trimestre del 2021, en el 20,40%. A diferencia del año 2020, la tasa de paro masculino (14,81%) se sitúa más de 2 puntos (2,04) por debajo de los datos autonómicos. En cuanto a la tasa de paro femenino (27,60%) se encuentra muy por encima de las referencias autonómicas (23,67%) y nacionales (15,04%). El paro registrado en el Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE) era, el último día del año 2021, de 43.140 personas, un 13,58% menos que el mismo día del año 2020, y representan el 5,49% del total de parados de Andalucía.

Con referencia a la contratación, se constata cómo el número de contratos ha aumentado un 13,08% con respecto a 2020. Asimismo, observamos una tendencia ascendente de los contratos indefinidos, aunque el predominio de los temporales continúa, en 2021, con datos abrumadores. Ha habido avances en contratación en todos los sectores productivos.

Por tipos de contratos, los por Obra o Servicio y Eventual por circunstancias de la producción son los más utilizados en la provincia de Jaén sumando entre ambos el 93,57% del total de contratos y el 96,44% de los temporales.



Uno de los objetivos en la economía española y jiennense es la reducción de las elevadas tasas de desempleo y de temporalidad que han venido registrando persistentemente en las últimas décadas. Esto afecta especialmente a los jóvenes, un colectivo que, desde la crisis financiera global, también ha presentado una tasa de parcialidad creciente en el empleo no deseada.

En este contexto, aumentar el nivel educativo de los trabajadores y de los empresarios es crucial para reducir el paro estructural, impulsar la productividad y favorecer la creación de puestos de trabajo de mayor calidad. Abordar este desafío es especialmente relevante en la coyuntura actual, en la que confluyen un intenso proceso de digitalización de la actividad económica, un acusado envejecimiento poblacional y distintos factores que pueden exigir una profunda reasignación sectorial de la actividad.

En este sentido, como apuntamos en el apartado de consideraciones y recomendaciones, el sistema educativo debe ser flexible y dar una respuesta decidida a los cambios en la demanda de formación que ya están teniendo lugar y que, previsiblemente, se intensificarán en los próximos años. Asimismo, aprovechar las oportunidades que plantea el proceso de digitalización exige incrementar las competencias digitales de la población, en especial de las personas mayores, de menor nivel educativo y de menor renta.

Por otra parte, en un contexto en el que la sociedad se encuentra inmersa en un intenso proceso de envejecimiento poblacional y, al mismo tiempo, se hace necesario alargar la vida laboral de los trabajadores, es fundamental una estrategia integral de reciclado de habilidades a lo largo del ciclo vital.

Respecto de la estadística de siniestralidad laboral, en el año 2021 se produjeron 5.586 accidentes durante la jornada de trabajo de diferente severidad con baja médica. En cuanto a los accidentes in itinere, se produjeron 497 con baja médica, de los que 282 eran hombres y 215 mujeres.

Centrándonos en la población, en la provincia de Jaén se contabilizaron, a uno de enero de 2021, un total de 627.190 habitantes (316.867 mujeres y 310.323 hombres). La población de la provincia de Jaén un año antes era de 627.190 habitantes, lo que significa una pérdida de 4.191 habitantes, repitiéndose así una situación que se remonta a 2011, el primero de la serie reciente en el que, tanto el crecimiento vegetativo como el saldo migratorio resultaron negativos. Desde entonces se han acumulado unas pérdidas de 43.410 habitantes, de ellos 43.052 en los últimos diez años.

El número de nacimientos producidos en 2021 se elevó a 3.164, una cifra bastante inferior a la experimentada un año antes (4.736) y, en todo caso, confirmando de nuevo la tendencia negativa que este componente demográfico muestra en el último quinquenio. Tres procesos permiten entender estas reducidas tasas de natalidad: la existencia de índices de fecundidad muy bajos, el envejecimiento de la población y la salida demográfica de un contingente en edad reproductiva. Por su parte, la mortalidad se elevó a 5.076 personas, dando como resultado un crecimiento vegetativo de -1.912. De ellas, 419 fueron causadas por los efectos de la COVID-19.

Afrontar el reto demográfico implica el despliegue de una estrategia integral, la aplicación de un enfoque estratégico y la adopción de un modelo de desarrollo territorial más equilibrado, esto es, la aplicación de mejores políticas públicas, que superen los esquemas clásicos de ayudas y subvenciones, con una serie de principios básicos, que cuentan ya con consenso científico, que se pueden sintetizar de la siguiente manera: enfoque multiescalar, participado y basado en la complementariedad; gobernanza multinivel; transversalidad de las políticas y acciones y combinación de acciones de corto plazo con otras iniciativas de medio y largo plazo.

Ante los desafíos que plantean las políticas sociales, es necesario y urgente dotar a las entidades locales y provinciales de más recursos profesionales y materiales para atender las necesidades e intereses de la ciudadanía, repensando y refinanciando las políticas públicas sociales.

Las actividades de cuidado no se valoran ni se perciben en su importante labor de sostenimiento de la sociedad; de no realizarse no podríamos sostener la vida. De la pandemia podemos aprender lo importante y necesario que es reforzar la llamada “economía de los cuidados” para atender a personas dependientes y/o vulnerables.

En estos últimos años, se ha invertido un gran esfuerzo en reforzar las políticas públicas dirigidas a luchar contra la exclusión de muchas familias jiennenses.

De toda esta información contenida en el capítulo 13 de la Memoria, se constata un importante y arduo trabajo en Bienestar Social en nuestra provincia, pero queda un duro camino que recorrer, especialmente para la juventud y para lograr la plena igualdad de mujeres y hombres.

En el ámbito de la educación en el año 2021 se redujeron las matriculaciones de personas adultas, en educación infantil de hasta 5 años, en primaria, en educación secundaria obligatoria (ESO), en bachillerato, en las enseñanzas de régimen especial y en los estudios universitarios. Ha aumentado en la educación post obligatoria, formación profesional y ciclos formativos y educación especial.

En cuanto al profesorado, el número de efectivos ha aumentado, en el curso 2020-2021, en 383.

En la Memoria en formato digital se recoge, de forma exhaustiva, los datos relativos a las actividades realizadas por la Universidad de Jaén y a sus recursos materiales y humanos, así como las que realiza la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), en su Sede Antonio Machado de Baeza.

En el ámbito de la cultura, una vez recuperada la presencialidad en el año 2021, sorprende, para bien, el número, variedad y calidad de los eventos y actividades culturales desarrolladas. Cualquier lector o lectora descubrirá en este capítulo de la Memoria un dinamismo cultural jiennense mucho mayor que el que advierte la ciudadanía.

Unida a los beneficios de carácter sanitario, la nueva estructura poblacional, que ya ha dejado de ser piramidal, hace aconsejable establecer políticas de promoción de la salud. De ahí, que insistamos en la necesidad de que las administraciones públicas incorporen la práctica de la actividad física y la lucha contra el sedentarismo como objetivos en las políticas públicas, no solo en las deportivas y/o sanitarias, sino en todas las políticas públicas estatales, autonómicas, provinciales y locales, cualquiera que sea su naturaleza. A ello, hay que añadir, insistimos un año más, dotar de personal especializado el desarrollo de estas políticas, muy a menudo, diseñadas y ejecutadas por personas no expertas.

En el capítulo sanitario, en 2021, en Jaén, el total de casos acumulados por COVID-19 confirmados por pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA) fue de 123.174, de los cuales, 119.813 personas se han curado, y 1.392 han fallecido por esta causa. Los casos confirmados en la provincia de Jaén en 2021 suponen un incremento importante respecto de 2020, aunque el número de muertes se ha reducido a menos de la mitad, respecto al año anterior, por el impacto de las coberturas vacunales y la menor lesividad de la variante Ómicron del virus.

Un año más se ha vuelto a evidenciar la debilidad del sistema sanitario actual, manifestando signos de agotamiento, presentes antes de la pandemia y un sometimiento por una enorme carga asistencial, conllevando a largas listas de espera y déficit de profesionales sanitarios. El 2021 no hizo sino recrudecer estos problemas, de ahí que en este capítulo de la Memoria demandemos medidas urgentes, de corto plazo, para evitar un colapso mayor del sistema, junto con medidas de largo alcance, para caminar hacia un

modelo sociosanitario más eficiente, basado en las personas, como proponemos desde el CES desde hace algunos años y que puede conocerse con más detalle en el apartado de consideraciones y recomendaciones del capítulo 17. La sanidad.

Una vez más reconocemos el enorme esfuerzo de los profesionales sanitarios que, a punto de la extenuación, no han dejado de darlo todo y lo siguen dando por la ciudadanía.

Hemos de reiterar que los recortes que sufrió la sanidad en etapas anteriores, a pesar de los incrementos económicos destinados a la sanidad andaluza de estos últimos años, no han conseguido restaurar nuestro sistema sanitario. También se ha advertido, en muchas ocasiones sobre la necesidad de robustecer la atención primaria, la prevención y promoción de la salud y, por supuesto, la mejora de las plantillas de profesionales, a pesar del aumento de efectivos en el año 2021.

Una buena noticia es que la provincia de Jaén, en 2021, ha experimentado una disminución de 87 días en pacientes en listas de espera quirúrgica en comparación con el año 2020. En lo que atiende a las listas de espera por consultas externas, también se ha producido una disminución de 24 días con respecto a 2020.

El cambio climático es una realidad muy presente en nuestras vidas con consecuencias muy negativas sobre el desarrollo. Por ello es muy importante establecer medidas de mitigación del cambio climático siendo las más importantes: el uso más eficiente de la energía; el mayor uso de energías renovables y de tecnologías modernas bajas en emisiones; la mejora de los sumideros de carbono; la reducción de la deforestación, la mejora de la gestión de los bosques y plantar nuevos bosques; fomentar la bio-energía con captura y almacenamiento del carbono; y propiciar cambios en la forma de vida y comportamientos.

En el apartado de consumo de energía es reseñable el dato correspondiente al consumo de energías renovables para usos finales, un 16,82% en Jaén, muy superior al correspondiente a Andalucía (7,17%) y España (7,30%). Este es, sin duda, un aspecto muy positivo para la provincia de Jaén y es debido, en gran medida, al uso de biomasa en el sector industrial, almazaras y extractoras de aceite de orujo fundamentalmente.

Por otro lado, continuamos instando a las administraciones públicas, en general, y a los ayuntamientos, en particular, a que adopten progresivamente las medidas contenidas en el Dictamen: *Propuestas para el fomento del uso de energías renovables e implantación de sistemas de eficiencia energética en el ámbito municipal*.

Finalmente, en el ámbito del medio ambiente y la energía sugerimos esta vez, como venimos haciendo desde hace tiempo, impulsar la valorización de los restos de poda de olivar, especialmente la fracción gruesa o leña, bien para fines energéticos o de otra índole. Esta acción se puede llevar a cabo en las propias almazaras, una vez concluida la recolección, aumentando así su eficiencia industrial.

En el ámbito de la justicia, la Memoria 2021 ha de incidir en términos generales, también, en esta edición, en la necesidad apremiante de configurar un sistema judicial que posibilite una justicia eficaz en sus contenidos y rápida en sus tiempos de respuesta; situación a todas luces mejorable solo paliada por algunos avances en el proceso de digitalización. En este sentido se apela a un compromiso institucional sumado a la voluntad de afrontar las reformas pendientes con base en el consenso político y la concentración de recursos, según la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía 2021.

El reto continúa siendo modernizar la justicia en 2022. De ahí que ya adelantamos una valoración y análisis crítico final con los datos estadísticos de 2021, que no refleja una realidad de la justicia en Jaén

diferente a la apreciada en las memorias de los últimos años y evidencian de nuevo conclusiones similares sobre tasa de litigiosidad muy significativa, lo que lastra la reducción de la excesiva pendencia de asuntos existente en nuestros Juzgados y Tribunales, pese a que la tasa de resolución de asuntos consigue prácticamente absorber los de nuevo ingreso durante estos últimos años.

Por otro lado, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) avala lo que venimos reivindicando desde hace más de una década, que es “absolutamente necesario” que Jaén capital cuente con una Ciudad de la Justicia que no llega.

Por último, hay que insistir en las dificultades que derivan de la confluencia de tres Administraciones públicas en la gestión de los medios personales y materiales en la Administración de justicia, donde las competencias están muy fragmentadas y la crisis del coronavirus ha venido a poner de manifiesto las debilidades de un sistema necesitado de mayor unificación, coordinación y consenso en el diseño y ejecución de las reformas necesarias. Todos los análisis detectan problemas de institucionalidad y gobernanza, siendo necesario modificar radicalmente su organización para adaptarla a las nuevas realidades y conflictos, al tiempo que perfeccionar la gestión de los medios personales y materiales, mejorando los mecanismos e instrumentos de evaluación y rendición de cuentas ante la sociedad.

Y, finalmente, con relación a la protección de los consumidores y usuarios, en el año 2021 como viene sucediendo en los últimos años, el mayor número de consultas y reclamaciones formuladas y tramitadas por las diferentes vías alternativas a la judicial se concentra en sector de la telefonía.

Como venimos reiterando en las sucesivas Memorias, la generación de empleo ha de ser, obviamente, el objetivo compartido de la sociedad jiennense, de las instituciones públicas y, por supuesto, es el objetivo prioritario del CES. Se necesitan más empresas y más musculatura empresarial y las instituciones públicas han de ponerse manos a la obra para sentar las bases que propicien ambos objetivos. La razón es obvia: quienes crean empleo son las empresas. No es tarea fácil, pero entre todos será más factible. En este asunto el compromiso del CES es absoluto, ocupando la generación de empleo un lugar central en cuantas iniciativas impulsa. Por supuesto, que hay otras cuestiones que nos preocupan, muy relevantes también, a las que nos hemos referido en los párrafos anteriores, pero el empleo es prioritario, entre otras razones, porque es la palanca para poder caminar con paso firme en la sociedad del bienestar.

En la Memoria en su versión digital, las lectoras y lectores interesados pueden conocer, con mayor profundidad que en este resumen, la situación y la evolución de la socioeconomía provincial en el año 2021.

Para finalizar, quiero mostrar el agradecimiento del CES a las distintas administraciones e instituciones y personas que han suministrado la información y documentación que nos ha permitido poder llevar a buen término este trabajo. Por lo demás, esperamos que esta Memoria sea de utilidad para aquellas personas interesadas en conocer la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén y que la información, junto con las reflexiones que se recogen, a modo de consideraciones y recomendaciones, puedan servir a los poderes públicos, pero también al sector privado, en las futuras actuaciones para el desarrollo socioeconómico y laboral de la provincia de Jaén. Los consejeros y las consejeras del CES estamos para ello, para, desde la reflexión, el consenso y el compromiso con nuestra provincia, hacer propuestas que propicien su desarrollo y modernización.

Manuel Parras Rosa  
*Presidente del CES provincial*





Consejo Económico y Social  
de la provincia de Jaén

# **MEMORIA 2021**

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL  
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

## **RESUMEN EJECUTIVO**



## CAPÍTULO 1. LA ECONOMÍA JIENNENSE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL

Aunque la *Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la provincia de Jaén* está referida al año 2021, es imposible, cuando se redactan estas páginas, en el año 2022, abstraerse de la situación económica mundial. Por lo tanto, en este capítulo nos referiremos a la situación económica en el año 2021, comparándola con la del año 2020, mostraremos previsiones de crecimiento económico para años venideros y pondremos de manifiesto los problemas más importantes que afectan al crecimiento y desarrollo económico, en la actualidad.

La economía mundial se expandió a un ritmo vigoroso durante 2021, pese a los factores adversos relacionados con la reintensificación de la pandemia de coronavirus y los cuellos de botella en la oferta. En este contexto de recuperación económica, las últimas proyecciones de crecimiento del Fondo Monetario Internacional (FMI), de julio de 2022, prevén un crecimiento de la economía mundial para los años 2022 y 2023, del 3,20% y 2,90%, respectivamente, muy inferior al proyectado a comienzos del año y, desde luego, muy alejado del crecimiento del año 2021 que fue del 6,10%.

El *Informe de Perspectivas de la Economía Mundial de las Naciones Unidas* señala cuatro principales factores como causantes de este descenso del crecimiento: el incremento de contagios por la COVID-19 debido a las nuevas oleadas sufridas, los persistentes retos del mercado laboral, los desafíos relacionados con las cadenas de suministros y las crecientes presiones inflacionistas. A estos factores habría que añadir la reducción de los estímulos económicos y fiscales y los efectos de la invasión de Rusia en Ucrania.

En cuanto al mercado laboral internacional, se prevé que los dos próximos años, los niveles de empleo se mantendrán muy por debajo de los números que existían antes de la pandemia. La población activa en Estados Unidos y Europa se mantendrá en números históricamente bajos, ya que muchas de las personas que perdieron su empleo durante la pandemia todavía no han vuelto a emplearse.

“La escasez de mano de obra en las economías desarrolladas está agravando los problemas de las cadenas de suministros y las presiones inflacionistas. Al mismo tiempo, el crecimiento del empleo en los países en desarrollo sigue siendo débil, en medio de un menor progreso de la vacunación y un gasto de estímulo limitado”, apunta Naciones Unidas. En este contexto de escasa recuperación laboral, se prevé que el número de personas que viven en la pobreza extrema se mantenga muy por encima de los niveles anteriores a la pandemia, y que la pobreza aumente aún más en las economías más vulnerables.



Hemos de destacar que una de las consecuencias a largo plazo de la COVID-19 es el aumento de la desigualdad. Esto hace que el PIB durante los próximos años no sea el deseado para muchos países en desarrollo. Igualmente, la dispar recuperación del empleo y los ingresos entre los distintos sectores poblacionales, está agravando las desigualdades de ingresos dentro de los países. La pandemia produjo una reducción del empleo femenino, especialmente en los países en vías de desarrollo.

Podemos apreciar un panorama político macroeconómico variable, ya que existe un margen fiscal y financiero bastante limitado en muchos países en desarrollo, y esto igualmente limita la capacidad gubernamental de gasto con relación a la pandemia. Paralelamente, los bancos centrales han comenzado a retirar su intervención y ayudas económicas a la crisis. La situación fiscal y la deuda dificultan las actuaciones de los países en desarrollo de bajos ingresos. La insostenible carga de deuda externa, añadida al endeudamiento adicional producido por la pandemia, han situado a muchas de estas regiones al borde de una crisis de endeudamiento.

Por último, en cuanto a las políticas climáticas, decir que, ante la situación de emergencia climática, es necesaria la instauración de medidas internacionales urgentes. Para ello, serán necesarias políticas de coordinación para cumplir los objetivos establecidos en la conferencia climática de Glasgow y así prevenir un cambio climático catastrófico en el futuro.

Respecto a la Zona del Euro, la invasión rusa de Ucrania está teniendo un impacto sustancial en la actividad económica y en la inflación, a través de subidas de los precios de la energía y de las materias primas, la interrupción del comercio internacional y una merma de la confianza. El alcance de estos efectos dependerá de la evolución del conflicto, del impacto de las sanciones actuales y de otras posibles medidas futuras. En el escenario de referencia, el Fondo Monetario Internacional (FMI), prevé un crecimiento del 2,60% y 1,20%, para los años 2022 y 2023, respectivamente, muy alejado del registrado en el año 2021 que fue del 5,40%.

Respecto de la economía española, según el *Informe anual de 2021 del Banco de España*, el avance en el proceso de vacunación, que comenzó a finales de 2020, permitió que, a lo largo de 2021 se relajaran gradualmente –aunque con algunos altibajos– las medidas de distanciamiento social que la mayor parte de las principales economías mundiales, incluida la española, implementaron durante la fase más aguda de la pandemia.

No obstante, esta recuperación se vio parcialmente obstaculizada por: i) las distintas vicisitudes por las que atravesó la situación sanitaria; ii) el fuerte repunte que experimentaron los precios energéticos, y iii) diversos elementos que limitaron la capacidad de la oferta para responder a una mayor demanda, impulsada no solo por la mejora de la situación epidemiológica, sino también por el apoyo extraordinario de las políticas económicas. Si bien el primero de estos factores constituyó, a medida que avanzaba 2021, un impedimento cada vez menor, los otros dos han venido condicionando de manera creciente el comportamiento económico.

El Banco de España (BE) ha venido detallando, en diferentes informes, los principales retos que condicionarán el devenir de la economía española en los próximos años.

La mayoría de estos desafíos están presentes en nuestra economía desde mucho antes del estallido de la pandemia, como la necesidad de impulsar el crecimiento de la productividad, corregir las disfuncionalidades existentes en varios mercados de bienes y factores, reforzar la sostenibilidad de las cuentas públicas y abordar los retos vinculados al envejecimiento de la población, la desigualdad y el cambio climático. En cambio, otros son relativamente novedosos, como la necesidad de adaptarse a un proceso acelerado

de digitalización de la actividad y a los cambios que se han producido recientemente en las dinámicas de la globalización.

En todo caso, la envergadura de estos retos y el hecho de que estén estrechamente relacionados entre sí exigen una estrategia integral de reformas estructurales ambiciosas con vocación de permanencia. La capacidad de la economía española para mantener una senda de crecimiento robusto, sostenido y que proporcione oportunidades para todos dependerá de la respuesta que las políticas económicas ofrezcan a este conjunto de desafíos.

Uno de los objetivos en la economía española es la reducción de las elevadas tasas de desempleo y de temporalidad que la economía española ha venido registrando persistentemente en las últimas décadas. Esto afecta especialmente a los jóvenes, un colectivo que, desde la crisis financiera global, también ha presentado una tasa de parcialidad creciente en el empleo no deseada.

Reducir esta elevada precariedad es fundamental, pues tiene efectos económicos adversos en múltiples dimensiones. Por ejemplo, la precariedad en el empleo afecta al proceso de acumulación de capital humano de los trabajadores y, por esa vía, puede generar efectos muy persistentes sobre su carrera laboral. Además, también supone una mayor incertidumbre sobre la evolución futura de las rentas de los trabajadores afectados, lo que tiene consecuencias no solo en las decisiones de gasto, sino también en el bienestar emocional, en la formación de nuevos hogares y en la natalidad.

Aumentar el nivel educativo de los trabajadores y de los empresarios es también crucial para reducir el paro estructural en la economía española, impulsar la productividad y favorecer la creación de puestos de trabajo de mayor calidad. Abordar este desafío es especialmente relevante en la coyuntura actual, en la que confluyen un intenso proceso de digitalización de la actividad económica, un acusado envejecimiento poblacional y distintos factores que pueden exigir una profunda reasignación sectorial de la actividad.

En este sentido, el sistema educativo debe ser flexible y dar una respuesta decidida a los cambios en la demanda de formación que ya están teniendo lugar y que, previsiblemente, se intensificarán en los próximos años. Asimismo, aprovechar las oportunidades que plantea el proceso de digitalización exige incrementar las competencias digitales de la población, en especial de las personas mayores, de menor nivel educativo y de menor renta.

Por otra parte, en un contexto en el que la sociedad se encuentra inmersa en un intenso proceso de envejecimiento poblacional y, al mismo tiempo, se hace necesario alargar la vida laboral de los trabajadores, es fundamental una estrategia integral de reciclado de habilidades a lo largo del ciclo vital.

Además, las políticas activas de empleo resultan imprescindibles para limitar la pérdida de capital humano que se deriva de episodios de pérdida del empleo. Por ello, es importante diseñar un sistema de políticas activas de empleo eficiente y eficaz.

Los niveles de desigualdad en España, que ya eran elevados antes del estallido de la pandemia, probablemente habrán aumentado como consecuencia de la crisis sanitaria, a pesar del importante papel mitigador que han desempeñado las políticas públicas. Para reducir los efectos –económicos y sociales– adversos que implican unos elevados niveles de desigualdad, son necesarios el despliegue y la evaluación continua de actuaciones públicas en dimensiones muy diversas. Por ejemplo, en el ámbito de la regulación del mercado laboral y en el de las políticas educativas. Pero también en materia de las políticas de rentas y de las políticas de vivienda.

Las cuentas públicas siguieron mostrando un desequilibrio elevado en 2021, aunque la reducción del déficit fue significativa. En particular, pudo observarse una moderación del crecimiento del gasto público, debido a la reducción de los desembolsos relacionados con la pandemia. Por su parte, los ingresos públicos manifestaron un mayor dinamismo del que sugiere la evolución de las variables macroeconómicas que aproximan sus bases de recaudación.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía española creció un 5,10% en el conjunto de 2021, previéndose un crecimiento del 4% y del 2%, respectivamente, para los años 2022 y 2023.

Con respecto a la economía andaluza, el crecimiento medio en 2021 fue del 5,30%, dos decimas más que el registrado en España.

La favorable situación epidemiológica durante el año 2021 animó una cierta recuperación del turismo, fundamentalmente internacional, con la consecuente aportación positiva al crecimiento del consumo de los no residentes, mientras que el empleo público volvió a superar su máximo histórico, creciendo nuevamente a mayor ritmo que el empleo privado, lo que determinó una aportación positiva del consumo público a la demanda interna. Por su parte, la dinámica de la inversión se vio limitada por la incertidumbre asociada a la evolución de la pandemia en un contexto de intensificación de los contagios en el centro de Europa, mientras que los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero alcanzaban records históricos por la progresiva mejora del comercio internacional y el aumento de los precios de la energía.

Andalucía lideró la creación de empleo en España, en el 2021, concentrando el 66,50% de los nuevos ocupados, y siendo también la comunidad autónoma que más empleo creó en el conjunto del año (el 19,80% del total nacional). El crecimiento de la ocupación en el cuarto trimestre se apoyó, fundamentalmente, en el aumento en el sector agrario, que concentró el 74% del empleo total creado en la comunidad y, en menor medida, en el dinamismo de la industria y los servicios. Según la naturaleza de la ocupación, el sector privado concentró el 83,20% de los nuevos ocupados, frente al 16,80% del sector público, aunque el ritmo de crecimiento del empleo público fue superior, como hemos señalado.

La población desempleada, tras el aumento durante el verano, registró una histórica reducción al finalizar el año, hasta quedar en 821.800 efectivos, menos que antes de la pandemia. La tasa de paro se redujo igualmente (20,20% de la población activa), por debajo de la registrada en el mismo trimestre (IV trimestre) de 2020. En respuesta al dinamismo del mercado de trabajo, la población inactiva continuó descendiendo, aunque con menor intensidad, una vez alcanzado ya el nivel previo a la pandemia.

Según la Seguridad Social, al finalizar el año se cumplían seis trimestres consecutivos de aumento en el número de trabajadores afiliados, hasta alcanzar la cifra de 3.253.950, un 2,50% más que antes de la pandemia (2,10% en España), confirmando la mayor velocidad de recuperación del empleo que señalaba la EPA.

El crecimiento sostenido del empleo aumentó la renta disponible para el consumo de los hogares, aunque limitada por el aumento de la inflación.

Finalmente, con respecto a la economía provincial, el PIB alcanzó en 2021 –datos estimados– los 11.467 millones de euros, el 6,73% de la producción andaluza, según la Contabilidad Anual Provincial del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía –IECA.

En lo que respecta al mercado de trabajo, la tasa de actividad en la provincia de Jaén para el IV trimestre de 2021 fue del 53,90%. Los ocupados, a finales del año 2021, eran 226.200 y la tasa de desempleo,

a finales del IV trimestre de 2021, se situó en el 20,40% (22,80%, a finales del 2020 y 18,40%, en el primer trimestre del 2022).

El sector turístico fue uno de los que más se recuperó en 2021. No obstante, aunque ha habido una importante recuperación de las pernoctaciones, todavía han quedado lejos en el año 2021 de las registradas en el año 2019.

Desde el lado de la vivienda, en la provincia de Jaén las compraventas crecieron en 2021 un 15,20%, respecto al año 2020. No obstante, esta trayectoria favorable se ha visto truncada en el primer trimestre del 2022, en el que se ha contraído la demanda un 3,70%.

Por otro lado, el valor tasado medio de la vivienda libre en Andalucía se situó en 1.367,50 euros/m<sup>2</sup>, en el último trimestre del 2021. Jaén es la provincia con el precio medio más bajo -781,60 euros/m<sup>2</sup>-, mientras que Málaga es la provincia que registra el más elevado -1.921,60 euros/m<sup>2</sup>.

Las matriculaciones de turismos registraron un descenso interanual del 0,30% en Andalucía, mientras que en Jaén este guarismo fue del -10,70%. Respecto de los vehículos de carga, la provincia de Jaén ha mostrado un comportamiento contrario a Andalucía y España. En efecto, mientras que en estos territorios ha aumentado las matriculaciones un 11,60% y un 9,40%, respectivamente, en Jaén se ha producido un descenso del -3,70%.

De otra parte, respecto al sector exterior, el valor de las exportaciones jienenses fue de 1.197,30 millones de euros en 2021, un 5,50% más que en 2020. En lo que respecta a importaciones de la provincia, éstas también han aumentado, haciéndolo de forma más acusada que las exportaciones (un 13%).

## CAPÍTULO 2. EL TEJIDO EMPRESARIAL

España concentra más del 10% del total de las empresas de la Unión Europea (UE), porcentaje similar al de Alemania y superior al de Reino Unido con un 8,20%, donde sus empresas se caracterizan por su elevada dimensión. Este elevado peso de España se justifica por la participación de las empresas micro, que en nuestro país representan el 95,78%, frente al 93,10% de la UE.

El número medio de empleados por empresa se mantiene muy estable en la UE, situándose en 5,9. En España este guarismo es de 4,5. Las empresas micro y las grandes se encuentran en la media de la UE, mientras que las empresas pequeñas y medianas están por debajo de la media.

Centrándonos en nuestro país, el número de empresas activas disminuyó un 1,10% durante 2020 y se situó en 3.366.570, a 1 de enero de 2021, según el Directorio Central de Empresas (DIRCE).

En contra de la tendencia experimentada a nivel nacional, en Andalucía el número de empresas activas se situó, a 1 de enero de 2021, en 531.160 lo que supone un tímido incremento del 0,02%, respecto de la misma fecha del año anterior.

La provincia de Jaén también ha visto reducido el número de empresas y, a 1 de enero de 2021, contabilizaba 34.754 empresas lo que supone una disminución, respecto de la misma fecha del año anterior, de 37 empresas, lo que supone un porcentaje del 0,11%.

Los principales rasgos que caracterizan el tejido empresarial español y jiennense son:

- Estructuralmente, el tamaño medio empresarial en España es menor que en los principales países de la UE.
- La composición del tejido empresarial español está notablemente sesgada en favor de las microempresas cuya importancia en términos cuantitativos es mayor de la que se observa en otras economías comparables.
- También resultan ser las principales empleadoras de la economía española. Así, las microempresas ocupan a 4 de cada 10 trabajadores y las PYMEs, en su conjunto, a 3 de cada 4.
- La reducida dimensión de las empresas españolas crea dificultades para acometer proyectos de internacionalización e, igualmente, revela una menor capacidad inversora, especialmente en ámbitos tan importantes como la I+D+i.
- Además de las características anteriormente enumeradas, uno de los rasgos más destacados del tejido empresarial jiennense es el protagonismo adquirido por las sociedades cooperativas que llegan a representar el 4,47% de las empresas con forma societaria de nuestra provincia, mientras que el promedio en nuestra comunidad se sitúa en el 2,08% y en España en el 1,39%.
- Otra de las características de nuestro tejido empresarial es su gran dinamismo, pues sólo un 18% de las empresas existía hace 20 o más años. En sentido contrario, puede observarse una importante presencia de empresas muy jóvenes. De hecho, el 18,50% de las empresas no ha cumplido dos años como unidades económicamente activas.

Las empresas activas registradas desarrollaron sus actividades en 3.871.933 locales implantados en todo el territorio nacional. De éstos 611.408 estaban ubicados en Andalucía y 39.567 lo estaban en la provincia de Jaén.

Con relación al régimen jurídico, de las 34.754 empresas existentes en nuestra provincia el 67,20%, es decir, 23.355, son empresarios/as personas físicas. El resto, esto es, 11.399 se distribuyen entre las siguientes formas jurídicas: Sociedad Limitada 8.051, un 23,16%; Sociedad Anónima 231, un 0,66%; Sociedad Cooperativa 510, un 1,46%; Otras formas jurídicas 2.607, un 7,50%.

Poniendo en relación estos datos con los obtenidos a comienzos de 2020, observamos, como se ha adelantado, que el número de empresas de nuestra provincia se ha visto reducido en un 0,11%, pasando de las 34.791, a comienzo de 2020, a las 34.754, de comienzos de 2021. El número de sociedades anónimas ha disminuido, pasando de 243 en 2020 a 231 en 2021. Por otra parte, el número de cooperativas ha aumentado pasando de las 507 existentes en 2020 a las 510 de comienzos de 2021. En el mismo sentido, el número de sociedades de responsabilidad limitada se ha incrementado, pasando de las 7.995 empresas a comienzos de 2020 a las 8.051 en 2021. Otro incremento se pone de manifiesto en las personas físicas en las que la cifra de 23.336 de comienzos de 2020 se eleva a 23.355 en 2021. Por lo que respecta a otras formas jurídicas su número se ha visto reducido, pasando de las 2.700 a comienzos de 2020 a las 2.607 en la misma fecha de 2021.

Respecto del tamaño empresarial, en la provincia de Jaén, 18.180 empresas, esto es, el 52,31% del total, no tienen ningún trabajador en su plantilla. Por otra parte, el porcentaje de empresas con dos o menos trabajadores es del 82,16%, lo que nos sitúa por debajo de la media, tanto nacional (83,15%) como regional

(82,90%). Las empresas con 20 o más trabajadores representan el 3,38% de las empresas con asalariados, por debajo, igualmente, de la media nacional (4,48%) y regional (3,60%).

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el número de sociedades mercantiles constituidas en Jaén durante 2021 fue 583, lo que significa un incremento del 8,56% en términos interanuales.

En cuanto a las sociedades mercantiles disueltas, en 2021 fueron 176, 36 menos que en 2020 en el que se disolvieron 140, lo que revela un incremento del 25,71%.

Por lo que respecta a las ampliaciones de capital, 185 empresas ampliaron su capital durante 2021, lo que supone un aumento del 14,91%, respecto de las empresas que acudieron a la ampliación durante 2020. Por otra parte, el capital objeto de ampliación ha sido de 55,13 millones de euros frente a los 50,17 millones de euros ampliados durante 2020.

### **Procedimiento concursal**

En lo relativo al procedimiento concursal, el número de empresas concursadas se redujo a 15 durante 2021. Por sectores, los de Industria y Energía (26,67%), Hostelería (26,67%) y Comercio (13,33%) concentran el 66,67% de las empresas concursadas de nuestra provincia.

### **Confianza empresarial**

El Índice de Confianza Empresarial armonizado a lo largo de 2021 en nuestra provincia, se situó, en el último trimestre de 2021, en 127,53. Esto hace que el Índice de Confianza Empresarial Armonizado en la provincia de Jaén, haya aumentado en 15,5 puntos con respecto al primer trimestre de 2021, quedando por debajo de los datos registrados con respecto a Andalucía, donde el índice se sitúa en el cuarto trimestre de 2021 en 130,7 puntos.

## **CAPÍTULO 3. EL SECTOR AGRARIO**

La climatología en el año 2021 no fue muy favorable para los cultivos en la provincia, en cuanto a temperaturas y a precipitaciones, disminuyendo la producción en la mayoría de los cultivos y siendo los rendimientos menores con relación a otros años. Así, la provincia de Jaén con un total de precipitación de 407,70 mm –próxima a la media andaluza, 401,20 mm– ha sido la tercera provincia andaluza con menos precipitaciones, tras Almería (254,40 mm) y Granada (311,20 mm). Respecto a la temperatura media, en Jaén fue de 15,8°C, ligeramente inferior a la media andaluza (16,4°C).

En 2021, como se ha adelantado, disminuyó la producción de la mayoría de los cultivos, con relación al 2020, excepto la cebada, habas secas, guisantes secos, veza, yeros, otras setas, el maíz forrajero, el calabacín, el tomate, la cebolla, los espárragos y las almendras que han aumentado.

Respecto de la producción de aceites de oliva, la campaña 2020/2021 ha sido significativamente superior a la de la anterior campaña, aumentando en 126.832 t de aceite, lo que representa casi un 25% de incremento respecto a la del 2019/2020 y un 6,80% respecto a la media de los últimos cinco años.

Este incremento productivo se ve también reflejado en las producciones de Andalucía y España que incrementan en un 20% y un 19%, respectivamente, sus datos productivos, respecto a la cosecha anterior.

Durante el último quinquenio Andalucía y España también incrementaron su producción, pero significativamente en menor medida, apenas un 2% y 1%, respectivamente.

Podemos decir, por tanto, que la campaña 2020/2021, a nivel provincial, regional y nacional fue una cosecha media, ligeramente por encima de la media del último quinquenio.

Las cifras provisionales que presentó el COI en su reunión de noviembre de 2021 indican que la producción mundial de aceites de oliva en la campaña 2020/2021 experimentó un descenso del 7,90% respecto a la campaña anterior. La bajada de 237.000 t ha significado un 4% menos respecto a los datos del último quinquenio. Los datos de producción de la Unión Europea registran un aumento de 131.300 t.

Entre los países productores de la Unión Europea, solamente España incrementó su producción, el resto de los países experimentaron una bajada importante. Italia y Portugal, que son los otros dos países productores por excelencia disminuyeron en 2020/2021 en un 25% y 28%, respecto a la cosecha del año anterior. Solamente Grecia ha mantenido constante su producción y también Eslovenia, pero los datos de esta última son tan bajos, que significan poco en el total europeo.

En la provincia de Jaén, durante la campaña 2020/2021 se ha elaborado casi la mitad del aceite producido en Andalucía, casi el 38% de la producción española y el 17,50% de la producción mundial (el máximo estuvo en la campaña récord, 2018/2019 que supuso el 20,21% de la producción mundial).

Las sociedades cooperativas de la provincia de Jaén (186) elaboraron el 75% del total de aceite producido (390.878 t) en la campaña, mientras que las 138 almazaras industriales produjeron el 25% restante.

El rendimiento medio de la campaña fue del 18,83%, ligeramente superior a los de Andalucía y España (18,17% y 18,22%, respectivamente). En la anterior campaña que hubo una baja producción, el rendimiento medio en la provincia de Jaén estuvo en el 22,38%.

En la campaña 2020/2021 se elaboraron en la provincia de Jaén, durante el mes de octubre, 4.827 t de aceites de oliva, siguiendo el incremento que se va produciendo en los últimos años, pero donde hubo una subida muy significativa fue en el aceite que se elaboró en el mes de noviembre. No tenemos datos por semanas, pero todos los aceites producidos en este mes, sobre todo en las dos primeras semanas de noviembre, se puede clasificar como de gran calidad, si se han llevado a cabo las normas especiales para la elaboración de estos aceites y de la distinta maduración de los frutos, que no es la misma para cada zona agroclimática de la provincia. En esta campaña, han sido 53.808 t el aceite producido en noviembre, cifra record que ha supuesto duplicar ampliamente los datos de anteriores campañas; en ninguna campaña se han llegado a producir 20.000 t. Esta es, sin duda, una excelente noticia que se alinea con las recomendaciones del CES, de adelantar la campaña de recogida para obtener más calidad.

Con relación al consumo de aceites de oliva en la campaña 2020/2021, según los datos provisionales del COI de noviembre de 2021, ha descendido en 209.000 t respecto a la campaña anterior. Este descenso, aunque leve, es generalizado, tanto en las zonas productoras como en la Unión Europea. En la UE el consumo descendió ligeramente en 42.400 t, siendo Portugal, Alemania, Bélgica y Francia, por orden decreciente, los países que destacan por su bajada del consumo. Por el contrario, España e Italia incrementan el consumo respecto a la campaña anterior.

El análisis de los datos de consumo en hogares en España requiere excluir el año 2020, año en el que el consumo en los hogares españoles aumentó extraordinariamente en todos tipos de aceites. El confina-

miento, el teletrabajo, etc. cambió los hábitos, redujo el consumo en el canal HORECA e hizo que cocináramos más y que consumiéramos más aceites de oliva.

Si analizamos el consumo de aceites en España, con la salvedad antes apuntada, en el 2021 el consumo fue muy similar al del año 2019, reduciéndose en algo más de 4 millones de litros (-0,80%). No obstante, el consumo del total de aceites de oliva aumentó muy poco (algo más de 2 millones de litros), del mismo modo que lo hicieron todos los tipos de aceites de oliva –AOVE, virgen y oliva–. Por el contrario, el aceite de girasol experimentó un descenso del 6,59%.

Si observamos la evolución del consumo de aceites en hogares, en el periodo 2012-2021, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Una tendencia decreciente en el consumo de aceites, en general, y del conjunto de los aceites de oliva, en particular.
- Una tendencia creciente en el consumo de AOVE, aunque habrá que ver el próximo año cómo se comporta este consumo ante el aumento de los precios.
- Una tendencia decreciente en el consumo de aceite de oliva virgen y de aceite de oliva, aunque en los últimos años, este último se estabiliza en el entorno de los 180 millones de litros.
- Una cierta estabilización en el consumo de aceite de girasol, situándose en el entorno de los 160 millones de litros.

Por otro lado, el consumo per cápita en el año 2021 de los tres tipos de aceites de oliva fue de 4,02 litros para el aceite de oliva, de 3,01 litros para el virgen extra y de 0,71 litros para el virgen. Los precios medios para los tres aceites de oliva fueron de 2,87 euros, 3,91 euros y 3,29 euros, respectivamente.

Conviene advertir sobre la vinculación consumo per cápita-edad en el mercado español. Así, los consumos per cápita de los menores de 35 años en España son de 2,2 litros, 0,4 litros y 1,6 litros para el aceite de oliva, para el virgen y para el virgen extra, respectivamente. En el segmento de 35 a 50 años estos consumos son: 2,9 litros, 0,5 litros y 2,4 litros. Desde 50 hasta 65 años, 5,4 litros, 0,8 litros y 3,7 litros. Finalmente, los mayores de 65 años consumen 7,9 litros, 1,3 litros y 6,4 litros. En resumen hay una correlación directa entre edad y consumo. Estos datos ponen de manifiesto un asunto de interés: la necesidad de diseñar estrategias de desarrollo de la demanda para la gente joven, so pena de que el consumo siga bajando, a medida que los de más edad cambien sus hábitos hacia dietas con menos grasas, como ya está ocurriendo en nuestro país, siendo la principal razón explicativa de la bajada del consumo de aceites y grasas, en general, y de los aceites de oliva, en particular.

Respecto del sector vitivinícola, la superficie de la provincia de Jaén dedicada a uva de transformación para vinificación asciende a 317 hectáreas reguladas en el registro vitivinícola que producen unas 526 toneladas de uva, con un rendimiento medio de 1.659 kilos de uva por ha. También hay una serie de viñedos no regulados que producen legalmente producciones domésticas para autoconsumo. De uva de mesa hay registradas 17 hectáreas en Jaén.

La producción de almendra en Andalucía ascendió, en el año 2021, a 161.546 t de almendra en cáscara, un 44% más que la pasada campaña. Granada es la principal productora de almendra de Andalucía (39%), seguida de Sevilla (27%) y Almería (16%). En Jaén hay 5.080 ha, de las que el 24% están en riego y 76% en seco.



El pistacho es otro cultivo que se viene expandiendo en la provincia en los últimos años. Actualmente, hay alrededor de unas 600 ha de pistacho cultivadas. Prácticamente todas ellas unidas en la Asociación de Productores de Pistacho y Comercializadores (Appistaco) y distribuidas por toda la provincia, con más de 300 socios con un interés común: fomentar el cultivo del pistacho. Con ello se complementa la renta que les genera el olivar. Las comarcas punteras son: El Condado, La Loma y la Sierra Sur, si bien cada vez está más extendido desde que hace 30 años se comenzó a cultivar en la provincia. La sede está ubicada en la localidad de Navas de San Juan.

El cultivo del ajo ocupa una superficie provincial de 310 ha en las que se produjeron, en el año 2021, 4.925 toneladas.

Finalmente, el algodón se cultiva en una superficie de 3.894 ha, en la campaña 2021/2022, 426 menos que la campaña precedente, que produjeron 6.679 toneladas.

Analizando el sector ganadero, el valor de la producción ganadera de la provincia en 2021 se cifró en 131.937,67 miles de euros (122.245,57 miles de euros en 2020) y la producción agrícola en 1.585.218 miles de euros (841.666 miles de euros en 2020), siendo la producción de carne de 80.218,52 miles de euros (78.007,41 miles de euros en 2020), la producción de leche de 17.093,03 miles de euros (14.530,73 miles de euros en 2020), la producción de huevos de 1.028,62 miles de euros (1.185,68 miles de euros en 2020), la de miel 960,90 miles de euros (905,69 miles de euros en 2020) y la de animales para vida 18.719,4 miles de euros (11.685,06 miles de euros en 2020).

El bovino ha disminuido en 2021 con respecto a 2020 en 1.568 cabezas pasando de 33.091 cabezas en 2020 a 31.523 en 2021 en 460 explotaciones. El ovino con un total de 201.007 cabezas en 2021 ha disminuido en 13.805 cabezas con respecto a 2020 en 1.825 explotaciones. El caprino tiene un total de 55.543 cabezas en 1.194 explotaciones, siendo 21.080 cabezas de carne, en 561 explotaciones, y 33.461 cabezas de leche, en 293 explotaciones. El porcino intensivo cuenta con un total de 116.570 cabezas, siendo el número de reproductores de 38.743 cabezas de cría y 77.827 de cebo. El porcino extensivo tiene menor importancia en la provincia que el intensivo, solo con 4.557 cabezas de las que 141 son reproductores, 676 de cría y 3.452 de cebo. De equino hay 13.134 ejemplares de los cuales 11.308 es caballar, 902 asnal, 920 mular y 4 burdéganos en 4.505 explotaciones. Del sector apícola existen 2.643 colmenas fijas en 136 explotaciones y 37.395 colmenas móviles en 295 explotaciones a nivel provincial.

Desde la puesta en marcha en Andalucía de los diferentes Planes de Agricultura Ecológica, se ha mantenido el crecimiento del sector, tanto en superficie como en número de operadores, contando a finales de 2021 con 1.369.757,78 ha certificadas, lo que supone un importante incremento de 270.946,12 ha más que en el año 2020, significando un 124,66% más. Con respecto al número de operadores en el año 2021 en Andalucía ha aumentado a 21.551, es decir, existe un incremento de 4.175 operadores con respecto al año 2020, de los cuales 1.329 pertenecen a Jaén, que representa el 6,17% del total. Se comprueba un mayor crecimiento de operadores frente a las superficies, indicativo de que el tamaño medio de las explotaciones se está reduciendo.

En cuanto a actividades industriales por provincia destacan en 2021, Málaga (608) y Sevilla (604), seguidas en tercer lugar por Granada (430) alcanzando en conjunto el 54,05% del total. Jaén registró 195 actividades industriales, de las que 119 eran almazaras y/o envasadoras.

La superficie ecológica en Jaén era de 148.648 ha en el año 2021, lo que suponen 20.167 ha más que en el año 2020, manteniéndose el incremento paulatino de superficie en nuestra provincia, propiciada principalmente en orden de mayor superficie por los cultivos de pastos, praderas y forrajes ecológicos; bosques y recolección silvestre; olivar; barbecho y abono verde; cereales y cultivos industriales; y frutos secos.

En olivar, Jaén contaba con 15.659,21 ha en el año 2021, incrementándose la superficie en 4.986,52 ha con respecto al año anterior 2020, manteniendo el tercer lugar a nivel andaluz (detrás de la provincia de Córdoba con 38.450 ha y Sevilla con 29.600 ha que incrementaron su superficie), alcanzando en total a nivel andaluz las 117.380 ha de olivar, 28.689 ha más que el año anterior. Destaca el auge del cultivo de frutos secos en nuestra provincia que cuenta con 1.397,47 ha, aumentando en 513 ha con respecto al año anterior, cultivo refugio de los últimos años, que con el diferencial de precios frente a convencional supone una buena alternativa a cultivos tradicionales.

Por último, en el capítulo en su versión digital, analizamos la evolución de la producción integrada en la provincia, la evolución del precio de las tierras agrarias, la evolución del índice de precios pagados y percibidos por los agricultores, la evolución del índice de salarios y hacemos una especial mención a la PAC post 2020, haciéndonos eco de la Declaración Institucional de Andalucía sobre el Futuro de la PAC, firmada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las organizaciones agrarias y Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía el 28 de septiembre de 2020.

## CAPÍTULO 4. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA

El sector industrial español es, tras el sector servicios, la segunda rama de actividad con un mayor peso en la economía. Al igual que ocurre en el resto de países avanzados, la industria española tiene un importante efecto de arrastre hacia el resto de sectores; de hecho, se considera clave para impulsar la innovación tecnológica y la capacidad exportadora. Por esta razón, su pérdida de peso en el conjunto de la economía es un factor de recurrente preocupación.

En la provincia de Jaén, según el Directorio Central de Empresas del INE, en el año 2021 había 39.567 unidades locales, como antes se ha señalado, que representan un 6,47% de las de Andalucía (611.408). En cuanto al número de establecimientos industriales en este período, en Jaén, se contabilizan 3.665, lo que supone un ligero descenso respecto a 2020, con 3.690 (0,68% frente al descenso del 1,56% en el conjunto del país).

Por ramas de actividad, ocupa el primer lugar las Industrias de alimentación con 884 establecimientos (24,12% del total), frente a los 879 que se contabilizan el año anterior; en segundo lugar, tenemos la Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos, con 553 establecimientos, que representan un 15,08% de las industrias de Jaén (en 2020 se registraron 549); en tercer lugar, tenemos la Fabricación de muebles, con 345 establecimientos (334 en 2020), que representan un 9,41% de las industrias de Jaén y, en cuarto lugar, tenemos el Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con 231 establecimientos, frente a los 240 de 2020 y que representan un 6,30% de las industrias de Jaén. Estos subsectores copan casi el 55% de la actividad industrial en la provincia, si bien hay otros que tienen también relevancia como la Fabricación de otros productos mineros no metálicos (cerámicas) con 226 establecimientos (en 2020 había 228); Captación, depuración y distribución de agua 169 (en 2020 había 184) y reparación e instalación de maquinaria y equipo con 168 locales.

En el análisis de los establecimientos industriales por el número de asalariados, hay 1.259 sin asalariados (34,35% del total); 1.082 con 1 ó 2 trabajadores (29,52% del total); 528 con entre 3 y 5 trabajadores (14,40%); 286 con entre 6 y 9 trabajadores (7,80%); 268 (7,31%) con entre 10 y 19 trabajadores y 184 establecimientos con entre 20 y 49 trabajadores (5,02%); 30 (0,81%) tienen entre 50 y 99 trabajadores y 28

(0,76%) tienen más de 100. Esto es, el 63,87% de los establecimientos industriales en la provincia, tienen menos de 2 asalariados.

Como conclusión, se aprecia la atomización del sector industrial en nuestra provincia, en el que el 86,08% de las empresas industriales son consideradas microempresas con menos de 10 trabajadores.

Con respecto al sector de la construcción, a continuación, se realiza un resumen de los datos más importantes referentes al sector en España en 2021, a través de un informe realizado por el Observatorio Fundación Laboral de la Construcción.

- En cuanto a la aportación de la construcción al PIB, esta se situó a precios corrientes en 1.205.063 millones de euros en 2021, un 7,40% superior a la de 2020.
- La Encuesta de Índices de Producción de la Industria de la Construcción (EIPIC), de 2021 refleja un aumento del 2,50% en el apartado Producción: trabajos realizados por las empresas, respecto al obtenido en 2020.
- En cuanto a las ventas totales en la industria de la construcción, en 2021 se ha superado el nivel previo a la crisis causada por la COVID-19, con un aumento del 2,30%.
- Se produjo un consumo de 14.931.511 toneladas de cemento en 2021, un 11% más que en 2020.
- En 2021, como consecuencia de la crisis provocada con la COVID-19, se registró un desabastecimiento de materias primas y bienes de consumo.
- De acuerdo con los datos de la Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción (CEPCO), se exportaron materiales por valor de 30.399 millones de euros durante el año 2021, un 32,60% más que en 2020.
- Los datos publicados por la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN) muestran que la licitación de obra pública en el año 2021 asciende a 23.648 millones de euros, lo que representa un incremento del 68% respecto al volumen licitado en 2020 y un 29,60% con relación a 2019.
- El volumen de licitación aumentó en todas las administraciones, siendo el incremento más alto con respecto a 2020 el de la Administración central. Mientras el mayor incremento con respecto a 2019, se dio en la Administración local.
- De acuerdo con la información aportada por los Colegios Oficiales de Arquitectos Técnicos que publica el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, los visados autorizados de Obra nueva para uso residencial en 2021 alcanzaron las 108.318 unidades, lo que representa un incremento de casi un 27% respecto a los visados autorizados en 2020. Esta cifra supera el nivel de visados registrados en 2019 en un 1,90% más.
- Este crecimiento producido en 2021 en los visados de Obra nueva también se refleja en el aumento del resto de visados con respecto a 2020: Ampliación aumenta un 11,30% y la Reforma, el 7,50%.
- Durante 2021 se registraron en España 417.501 hipotecas sobre viviendas, lo que supone un incremento del 23,60% respecto al año 2020 y el 15,60% tomando como referencia el 2019.

- En el caso de las hipotecas sobre el total de fincas, la tasa de crecimiento fue menor, con un 19,40% interanual con respecto al 2020 y un 11,90% en comparación con 2019, alcanzando las 556.960 hipotecas registradas.
- Desde 2013, cada año crece el número de empresas del sector de la Construcción inscritas en la Seguridad Social. El dato a 31 de diciembre 2021 fue de 132.857, que se traduce en 6.015 empresas más que el año anterior.
- Según la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de personas ocupadas en el sector de la construcción en 2021 se elevó a 1.291.539, dato que supone el 6,70% del total de personas ocupadas en el conjunto de la economía.
- Con respecto al año 2020, se incrementa la ocupación en un 3,80%, siendo destacable el aumento producido en el segmento de ocupados de 60 y más años, que aumenta sobre el año anterior un 18,50% y supera el nivel de 2019 en un 28%.
- Este aumento también se manifiesta en una mayor presencia femenina dentro del sector y de población con nacionalidad no española, tanto con respecto a 2020 como a 2019.
- En 2021, la temporalidad se reduce en el sector, siendo destacable con respecto a 2019 (-12,50%). El porcentaje de la población ocupada con jornada parcial se mantiene estable en el periodo mostrado.
- Según los datos registrados en el sistema de la Seguridad Social, el porcentaje de asalariados en el sector durante el año 2021 es del 69,20%. La tasa de salarización ha crecido respecto a 2020, cuando se situaba en un 68,70% y es ligeramente inferior en comparación con 2019 que era de 69,50%.
- De acuerdo con los datos registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), las empresas del sector de la construcción realizaron 1.143.408 contratos de trabajo durante 2021, lo que significa que el volumen de contratación creció un 4,80% en comparación con 2020, pero con respecto a 2019 disminuyó un 7,80%.
- El Instituto Nacional de Estadística, dentro de su Encuesta Trimestral de Coste Laboral, pregunta a las empresas participantes por el número de vacantes u ofertas de empleo en su centro. En este sentido, el número de vacantes desde 2014 (primer año de la serie) sumando Industria, Construcción y Servicios se ha duplicado, pasando de 224.132 a 447.226 vacantes.
- En 2021, el Índice de Incidencia (II) de accidentes de trabajo en jornada (número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores) para el sector se sitúa en 6.102,3, aumentando un 9% sobre 2020, aunque está 4,3 puntos por debajo del crecimiento del Índice de incidencia del conjunto de la economía.

Según tipo de ocupación, los albañiles es la dedicación mayoritaria en el sector, representando un 29,30% del total de trabajadores, registrando una disminución del 1,90% respecto a 2020.

En Andalucía, según Analistas Económicos de Andalucía, durante el año 2021, la trayectoria del mercado de la vivienda ha retomado la tendencia alcista que venía registrándose en los meses anteriores a la pandemia. En este sentido, y desde la óptica de la oferta, el indicador adelantado de viviendas nuevas visadas revela en 2021 un incremento en Andalucía del 37,50% con relación al anterior ejercicio, siendo positiva igualmente la variación si comparamos con los datos de 2019 (3,20%). Descendiendo a las provincias, el aumento en el último año ha sido generalizado salvo en Granada y Jaén, registrándose descensos en Málaga, Granada y Almería si comparamos con los datos de 2019.

Desde la perspectiva de la demanda inmobiliaria, en 2021 se han registrado 118.972 compraventas de viviendas en Andalucía, lo que supone un aumento del 42,50% respecto a 2020 (18,80% si se compara con el dato de hace dos años), destacando el mayor peso de la vivienda usada, aunque el segmento de la vivienda nueva ha ganado importancia. Un análisis provincial revela que Málaga concentra el 28% del total de transacciones en Andalucía, con 33.278 operaciones en el último año, la cifra más elevada desde 2007. Le siguen Sevilla, con un peso del 19%, Cádiz (13,70%), Almería (11,80%) y Granada (10,10%). Respecto a 2020, en todas las provincias se ha incrementado la demanda residencial, al igual que ocurre si comparamos con los datos de 2019, destacando el comportamiento más dinámico de Huelva y Almería en los dos últimos años.

Por otra parte, el valor tasado medio de la vivienda libre en Andalucía se ha ido incrementando trimestre a trimestre hasta situarse en 1.367,5 euros/m<sup>2</sup> en el cuarto trimestre de 2021, incrementándose algo más del 4% en términos interanuales. Entre las provincias, el precio medio de la vivienda oscila entre los 781,6 euros/m<sup>2</sup> de Jaén y los 1.921,6 de Málaga. Con relación a 2020, sólo en Jaén y Córdoba siguen siendo inferiores, mientras que en el resto de provincias se han incrementado, creciendo en Huelva y Málaga por encima de la media regional.

Si comparamos con los datos de 2019, anteriores a la pandemia, y en términos anuales, se observa cómo el precio de la vivienda aumenta con mayor intensidad en Cádiz y Málaga en el promedio de 2021, si bien no son las provincias en las que más crece el número de compraventas, que como se ha comentado anteriormente es el caso de Huelva y Almería.

Finalmente, respecto a los planes de ordenación urbana en los municipios de la provincia de Jaén, de los 97 municipios que hay en Jaén, se expone la situación de Planeamiento General vigente a la entrada en vigor de la nueva Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía –en adelante LISTA–.

Los municipios que tienen el Plan General de Ordenación Urbanística aprobado son en total 21; por un lado, tienen PGOU totalmente conformes con la LOUA 18 municipios: Alcalá la Real, Andújar, Arjona, Arjonilla, Benatae, Chilluévar, Frailes, Ibros, La Iruela, Jamilena, Larva, Martos, Porcuna, Quesada, Torredelcampo, Torreperogil, Torres y Villacarrillo. Por otro lado, 3 tienen PGOU, conforme a la Disposición Transitoria 4ª de la LOUA, nominal, aunque no adaptado realmente a ella. Estos municipios son Alcaudete, Campillo de Arenas e Hinojares.

Además, hay una serie de municipios que tienen vigente un Plan General Municipal de Ordenación Urbana, que es como se llamaba la figura de planeamiento con anterioridad a la LOUA, según el TRLS-92, de los cuales 5 han aprobado su Adaptación Parcial a la LOUA, restando 1 sin adaptar. Los municipios con PGMOU adaptado a la LOUA son Bailén, Jaén, Linares, Torredonjimeno y Úbeda; restando Baeza sin adaptar, por haberse anulado su PGOU tramitado.

Existen 54 municipios con normas subsidiarias de Planeamiento Municipal. De estos 54, 47 han aprobado su Adaptación Parcial a la LOUA, 4 lo tiene en tramitación y 3 sin adaptar.

Así, de este modo, 47 municipios cuentan con Normas Subsidiarias Adaptadas a la LOUA: Albánchez de Mágina, Beas de Segura, Bedmar y Garcéz, Bélmez de la Moraleda, Cambil, Carboneros, Cárcheles, La Carolina, Castellar, Castillo de Locubín, Cazalilla, Cazorla, Escañuela, Fuensanta de Martos, Fuerte del Rey, La Guardia de Jaén, Guarromán, Huelma, Huesa, Jabalquinto, Jódar, Lahiguera, Lopera, Lupión, Mancha Real, Marmolejo, Mengíbar, Navas de San Juan, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Puente de Génave, La puerta de Segura, Rus, Santa Elena, Santiago-Pontones, Santisteban del Puerto, Santo Tomé, Siles, Sorihuela del

Guadalimar, Valdepeñas de Jaén, Vilches, Villanueva de la Reina, Villanueva del Arzobispo, Villadompardo, Los Villares y Villatorres.

Los municipios con la Adaptación a la LOUA de las Normas Subsidiarias en tramitación son Canena, Jimena, Noalejo y Pegalajar, y los municipios con Normas Subsidiarias sin adaptar a la LOUA son Arroyo del Ojanco, Begíjar y Sabiote.

Existen 16 municipios con Delimitación del Suelo Urbano (DSU), estos 16, ante la ausencia de planeamiento general, tienen vigente el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, aprobado anteriormente a la entrada en vigor de la LOUA, de los cuales 3 han aprobado su Adaptación Parcial a la LOUA, conforme a lo habilitado por la Instrucción 12/2019, 8 lo tienen en tramitación y restando 5 sin adaptar, algunos de ellos por tener el PGOU en diversas fases de tramitación.

Existen 3 municipios con DSU Adaptado a la LOUA: Génave, Iznatoraf y Santiago de Calatrava; 8 municipios con la Adaptación a la LOUA del DSU en tramitación: Arquillos, Baños de la Encina, Chiclana de Segura, Espeluy, Higuera de Calatrava, Hornos, Segura de la Sierra y Torreblascopedro; y 5 municipios con DSU sin adaptar a la LOUA: Aldeaquemada, Cabra del Santo Cristo, Montizón, Torres de Albánchez y Villarrodrigo.

Por otro lado, hay 40 municipios que tenían el PGOU en diversas fases de tramitación, de los que algunos han desistido de continuar; pero otros sí podrían continuarla, eventualmente, conforme a la DT 3ª de la LISTA. La mayoría de ellos están en fase de Avance y con documento de alcance emitido, 26, y el resto tienen Aprobación inicial o provisional, pero no todos presentaron la solicitud de Evaluación Ambiental Estratégica y, es posible que todos ellos reconvirtieran los expedientes, para iniciar su tramitación conforme a la LISTA, cuyo procedimiento de aprobación es mucho más ágil.

## CAPÍTULO 5. LA ECONOMÍA SOCIAL

Desde el segundo trimestre de 2020, el Ministerio de Trabajo y Economía Social no publica estadísticas nacionales sobre sociedades laborales y cooperativas, por lo que, en este momento, se desconoce el volumen total de la Economía Social en España. Ante esta dificultad hemos acudido a otras fuentes como el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC), la Tesorería General de la Seguridad Social y el registro de Cooperativas de Andalucía.

Otra fuente destacada a escala mundial es el *World Cooperative Monitor*. El informe publicado en 2021 ha sido elaborado, con datos de 2019. Este es uno de los informes a nivel mundial que ofrecen un ranking de las 300 mayores cooperativas y aportan datos económicos y de empleo que no hacen más que acentuar la importancia de una de las figuras de la Economía Social (las cooperativas) a nivel internacional. Así, dicho informe apunta que las 300 principales por volumen de negocio facturaron 2.180,01 mil millones de dólares estadounidenses en el año 2019, la mayoría de las empresas operan en el sector de los seguros (102 empresas) y en el sector agrícola (98 empresas), seguidas por el comercio mayorista y minorista (55 empresas). En el Top 300 por volumen de negocio sobre el PIB per cápita, en cambio, aparecen los sectores de los seguros y la agricultura con casi el mismo número de empresas (94 y 95, respectivamente), seguidos por el comercio mayorista y minorista (53 empresas). El sector de los servicios se hace más visible en la clasificación de la facturación sobre el PIB per cápita, con 10 empresas en el sector de la educación, salud y trabajo social (frente a 5 en el ranking de facturación) y 5 en otros servicios frente a 2 empresas en el Top 300 por volumen de negocio.

Dentro del ranking general encontramos las siguientes empresas españolas en las que se especifica seguidamente el orden que ocupan. Son 12 las empresas españolas que se han colado en el ranking en este informe, 4 más que en el anterior de 2020: 1) Corporación Mondragón (puesto 27, retrocede 2 puestos respecto al informe anterior); Mutua Madrileña (puesto 68, antes 62); Cofares S.C. Farmacéutica Española (puesto 98 antes 92); Consum (109 antes 111); Grupo Bidafarma (140, antes no aparecía en el ranking); Fundación Espriu (175 antes 159); Grupo AN (ANSC) (209 antes 215); Coren (233 antes no aparecía); Grupo Cooperativo Cajamar (238 antes 217); DCOOP (249 antes 227); Central Lechera Asturiana Sociedad Agraria de Transformación Núm. 471 Limitada (286 antes 267) y ANECOOP S.C. (287 antes 299).

En este capítulo nos centramos en el estudio de las sociedades cooperativas y sociedades laborales. Además, analizamos, brevemente, a los autónomos, porque, aunque éstos no pertenecen a la Economía Social, muchos de los socios que están dados de alta en este tipo de empresas y sus trabajadores pueden elegir darse de alta en el régimen de autónomos. También hacemos una primera incursión en el estudio de las asociaciones de Andalucía (Economía Social de no mercado).

Según el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en España, a 30 de junio de 2020, existían un total de 25.836 empresas sociedades cooperativas y laborales, 959 menos que en 2019. Las mayoritarias de las que permanecen son las sociedades cooperativas, concretamente se localizan 18.035 cooperativas en nuestro país, mientras que son 7.801 las sociedades laborales existentes.

Si analizamos la evolución de las sociedades cooperativas, los datos actualizados que aporta el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos indican que son 1.606 las sociedades cooperativas creadas en este periodo de análisis, de las que la mayoría (1.242) son de trabajo asociado. Predominan la creación de cooperativas de servicios que es donde se acumula la mayor parte de los socios (el 56,81%). Sin embargo, es en la construcción donde aparecen más socios por cooperativa (4,6) frente a la media que se sitúa en 3,55 socios/cooperativa.

Si nos basamos en los datos solicitados y aportados por la Junta de Andalucía, sobre sociedades cooperativas y laborales constituidas en Andalucía a lo largo de 2021, los datos difieren. Con relación a las sociedades cooperativas y siguiendo la misma fuente, en Andalucía se crearon 431 sociedades cooperativas repartidas en las diferentes provincias. Si nos referimos a las provincias en las que se han creado más cooperativas por habitante, observamos que es en Jaén donde en términos relativos más se han creado, ya por que cada 3.198 habitantes se creó una cooperativa en 2021. Le sigue Huelva con 5.482 habitantes por cada cooperativa creada y Málaga con 11.775 habitantes por cooperativa creada.

Sin duda las cooperativas de trabajo asociado destacan sobre el resto con un total de 337 cooperativas lo que supone más de un 78% de las creadas. La tendencia de los últimos años es la misma a raíz de la modificación de la Ley Andaluza de Cooperativas que posibilitaba la creación de éstas con 2 socios. Las cooperativas se instalan en múltiples sectores y realizan actividades diversas. Tras las sociedades cooperativas de trabajo, las cooperativas de viviendas y las agrarias les siguen en orden de importancia.

No cabe duda de que las sociedades laborales en Andalucía tienen una tendencia a la cada vez mayor reducción, pero no por fracaso empresarial. Las condiciones que deben cumplir hacen que muchas "mueran de éxito". En realidad, lo que ocurre es que cambian de personalidad jurídica, pasando a ser una sociedad mercantil (sociedad anónima o limitada). El artículo 15 de la ley de sociedades laborales indica que pierden la calificación de sociedad laboral cuando incumpla alguno de los preceptos recogidos en el artículo 1 de dicha Ley, por lo que si quieren crecer se les obliga a cambiar de forma jurídica y salir de la economía social.

En Andalucía, a 31 de diciembre de 2021, existían un total de 5.935 sociedades cooperativas, repartidas a lo largo de las provincias andaluzas. En total, Andalucía cuenta con 5.890 cooperativas de primer grado y 45 de segundo grado. Las provincias en las que más cooperativas se han instalado son las de Sevilla y Málaga, aunque también son las más pobladas. Si referimos la existencia de cooperativas a la población encontramos que las provincias más cooperativizadas son, en primer lugar, Jaén, con 5,53 cooperativas cada 1.000 habitantes, seguida de Huelva con 3 cooperativas por cada 1.000 habitantes. La provincia que dispone de menor número de cooperativas, por cada 1.000 habitantes, es Cádiz (0,43 cooperativas).

Con relación al año de constitución de las cooperativas activas destacamos cómo las agrarias son las que comienzan a constituirse antes. Predominan desde 1940 hasta la década de los 80 del siglo pasado. De hecho, más de la mitad de las existentes aparecen en esas décadas. También surgen ligadas a esa actividad las de crédito. La primera aparece en 1957 y la última en 1970. Las cooperativas de consumidores y usuarios, aunque también comienzan a desarrollarse en la década de los 40, es en el siglo XXI cuando están apareciendo con mayor auge, localizándose en 21 años el 77% del total. Las cooperativas de interés social también se han desarrollado en más del 90% en el siglo XXI al igual que las de vivienda (más del 96%). Sin embargo, las verdaderas protagonistas, las que han cobrado auge en este siglo, son las de trabajo asociado ya que en solo 21 años han aparecido 3.243 cooperativas que supone más del 79% del total.

Destacamos cómo el crecimiento tan importante del cooperativismo se produce a partir de 2011. De hecho, este efecto es causado por la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, donde se puede constituir una cooperativa sin necesidad de realizar escritura notarial (salvo con excepciones). También se agilizan los trámites, se reduce el tiempo y el coste de puesta en funcionamiento, entre otras modificaciones. Aunque el empujón definitivo lo dio la Ley 5/2018, de 19 de junio, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, a través de la cual se contempla la reducción del número de personas socias necesarias para la constitución de una sociedad cooperativa, pasando de las tres hasta entonces a dos, como se ha señalado. Existe un impulso importante a partir de 2019 año en que se llegó a crear 523 cooperativas y en 2020 y 2021, a pesar del efecto de la pandemia, se han creado 411 y 422, respectivamente.

Finalmente, con relación a los autónomos hemos de indicar que, por sí mismos no pertenecen a la Economía social, como se ha referenciado anteriormente. Sin embargo, en las sociedades cooperativas bajo ciertas condiciones los socios trabajadores pueden elegir darse de alta en el régimen de autónomos.

A 31 de diciembre de 2021 había 2.033.891 personas trabajadoras por cuenta propia, personas físicas, inscritas en los diferentes regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social, siendo el RETA el más numeroso de ellos.

El perfil mayoritario para Andalucía de los autónomos es: del sector servicios (73,70%), sin asalariados a su cargo (74,70%), con una sola actividad (94,80%), varón, entre 40 y 54 años (45%) (aunque con una importante presencia entre 25 y 39 años) (27%), español (89,80%), que lleva 5 años o más en su negocio (52%) y que cotiza por la base mínima de cotización (87,90%).

## CAPÍTULO 6. EL TURISMO

Durante una gran parte del año 2021 el sector turístico se ha visto afectado por la pandemia de la COVID-19, especialmente en los primeros meses, en los que continuaron las restricciones, particularmente para los viajeros llegados allende nuestras fronteras, si bien es cierto que en el año objeto de análisis ya se ha ido recobrando prácticamente la "normalidad". Con todo, la recuperación, que es constatable, aún debe



soportar las restricciones mentales a viajar que, como secuela de la pandemia, todavía afectan a muchos millones de personas en el mundo y que han impedido que hayamos vuelto plenamente a los niveles de 2019.

En 2021 las limitaciones de movilidad se reducen respecto al año anterior, lo que hace que el número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros aumente, pasando de los 242.281 viajeros registrados en la provincia en 2020 a los 391.528 contabilizados en 2021, lo que supone un incremento del 61,60% (en el primer año de la pandemia la caída fue del -54,43%). En Andalucía el incremento en este último ejercicio ha sido del 63,07% (-65,34% en 2020) y en España del 74,73% (-68,18% en el año anterior). Si comparamos las cifras de 2021 con las de 2019, aún no se alcanzan los valores registrados previos a la pandemia. En concreto, en el último año se registran en la provincia un 26,36% menos de viajeros que en 2019, un 43,48% menos en Andalucía y un 44,41% en España.

Si atendemos a la procedencia de los viajeros, vemos que la proporción de extranjeros se ha incrementado levemente en Jaén respecto a 2020, no llegando a alcanzar el porcentaje pre pandemia (13,63% en 2019). En el caso de Andalucía esta variable ha seguido descendiendo en este último ejercicio (del 46,99% en 2019, al 27,74% en 2020 y al 26,62% en 2021) y en España el comportamiento ha sido similar al de la provincia jiennense, incrementándose 2,14 p.p. en 2021 respecto a 2020 (del 31,50% al 33,64%), pero lejos de alcanzar los valores anteriores a la pandemia. El peso de los viajeros extranjeros en la provincia de Jaén sigue siendo muy inferior al de Andalucía y España, antes, durante y después de la pandemia.

Cabe señalar que no todos los viajeros se alojan en establecimientos hoteleros, sino que hay quienes han optado por los campings, los apartamentos o los alojamientos de turismo rural, los que hemos denominado "alojamientos no hoteleros". Su importancia es cuantitativamente inferior; así, en 2021 se contabilizaron en Jaén 132.688 viajeros entrados en este tipo de establecimientos, frente a los 391.528 que lo hicieron en establecimientos hoteleros, pero su evolución ha sido muy positiva durante ocho ejercicios consecutivos (desde 2012 a 2019), antes de que se produjera la pandemia. En 2021, las cifras alcanzadas sólo distan un 14,95% de las registradas antes de la crisis sanitaria, a diferencia de Andalucía y España, que se encuentran a un 29,90% y a un 27,02% de alcanzar los valores pre pandemia, respectivamente.

Con respecto a las pernoctaciones en establecimientos hoteleros, en 2021 se han recuperado un 62,78%, pasando de las 429.576 de 2020 a las 699.284 de 2021. A pesar del incremento del último ejercicio, aún no se llega a las cifras registradas en 2019. Concretamente, el valor contabilizado en 2021 representa el 74,39% de las pernoctaciones realizadas antes de la pandemia.

Existe un número apreciable de pernoctaciones que, quienes viajan a Jaén, realizan en campings (161.449 en 2021), apartamentos (134.863) y alojamientos de turismo rural (74.309). Su suma es ya más de la mitad de las pernoctaciones realizadas en establecimientos hoteleros. El número de pernoctaciones se ha incrementado un 30,27% en 2021 respecto al año anterior, hasta alcanzar las 370.621. En Andalucía y España esta recuperación ha sido mayor (un 65,77% y un 61,75%, respectivamente), si bien estos ámbitos territoriales redujeron sus pernoctaciones de forma más acentuada que la provincia de Jaén en 2020.

A partir del número de pernoctaciones podemos calcular la cuota de mercado que representa Jaén en el conjunto de Andalucía, para poder valorar el peso de nuestro sector turístico provincial. Por lo que respecta a los establecimientos hoteleros, en 2021 la provincia jiennense tuvo una cuota de mercado del 2,33%, lo que supone un descenso de 0,22 p.p. respecto a 2020.

Si calculamos la cuota de mercado a partir del número de pernoctaciones en establecimientos no hoteleros, la cifra resultante es algo mayor. Jaén registra el 3,16% de las pernoctaciones realizadas en este

tipo de alojamientos en Andalucía. A efectos comparativos, en el contexto andaluz, Jaén representa el 6,90% del PIB (en 2019, último año disponible), el 7,30% de su población y el 15,40% de su superficie.

La evolución observada en 2020 y 2021 de los flujos de viajeros y de pernoctaciones en establecimientos hoteleros no es idéntica en las diferentes macrozonas de destino turístico que se pueden distinguir en Jaén. Así, en 2021, Jaén capital ha sido el destino que mayor incremento ha experimentado respecto a 2020 (66,44% en viajeros y 69,21% en pernoctaciones), por encima del registrado para el conjunto provincial (61,60% y 62,78%, respectivamente). Si comparamos las cifras del último ejercicio con las de 2019, podemos observar cómo Jaén capital y el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, son los que presentan valores más cercanos a los alcanzados antes de la pandemia. Por su parte, la macrozona Úbeda/Baeza se ha visto más afectada por la situación acaecida en 2020 y en 2021, encontrándose aún lejos de las cifras contabilizadas en 2019 (39,16% de turistas y 39,19% de pernoctaciones menos que en ese ejercicio).

En 2021, la estancia media en establecimientos hoteleros ha aumentado en un 1,13%, frente al incremento del 9,43% de la comunidad autónoma y el 6,74% del conjunto nacional. Cabe señalar que la estancia media en los establecimientos hoteleros durante el último año (1,79 días) ha sido menor a la registrada en los distintos tipos de alojamientos no hoteleros. En concreto, la más alta se contabiliza en los campings (3 días), seguida de los alojamientos de turismo rural (2,91 días) y de los apartamentos turísticos (2,52).

En Jaén se contaba en 2021 con un total de 142 establecimientos hoteleros que ofertaron, en su conjunto, 7.023 plazas, frente a las 1.830 plazas en 516 apartamentos turísticos o las 1.656 plazas en los 163 establecimientos de turismo rural registrados en la fecha de referencia.

Como consecuencia de la crisis provocada por la pandemia, en Jaén se redujeron en 319 el número de establecimientos de alojamiento turístico en 2020 (-32,49%) y en 5.230 el número de plazas (-31,92%). En 2021 se recupera el número de alojamientos y plazas (25,19% y 21,34%, respectivamente), aunque sin alcanzar los valores de 2019. Esta recuperación de la oferta en la provincia es algo menor a la de Andalucía y España, tanto en número de establecimientos (37,03% y 33,34%) como en plazas (32,60% y 38,22%, respectivamente).

En 2021, el grado de ocupación mejora respecto al año anterior, pero sin alcanzar los valores previos a la crisis sanitaria. En concreto, Jaén registra un 26,88% que, aunque no alcanza los valores anteriores a la pandemia (31,27% en 2019), se encuentra por encima de los registros que se contabilizaron durante los años de la Gran Recesión. En Andalucía y España el grado de ocupación se sitúa en un 44,02% y 43,33%, respectivamente.

Los meses de 2021 con mayor grado de ocupación han sido agosto (42,56%), septiembre (38,14%) y octubre (39,69%). Los de menor ocupación, sin embargo, han sido enero (9,63%), febrero (11,47%), marzo (12,63%) y abril (12,55%), debido a que durante esos meses aún estaba vigente el Estado de Alarma.

Las 757 personas empleadas de media en 2021 en establecimientos hoteleros suponen 190 más que en el año inmediatamente anterior. Si atendemos a la evolución mensual podemos observar que la trayectoria de esta variable no ha sido homogénea. En enero, febrero y marzo de 2021 se registra una disminución respecto al año anterior, debido a que en esos meses aún existían restricciones a la movilidad y a que en 2020 fueron previos a la pandemia. Abril no es comparable, debido a que el valor de 2020 fue cero, ya que no hubo actividad debido al confinamiento domiciliario. En el resto se registran una evolución positiva, destacando mayo (con un incremento del 1.422,22%), junio (95,55%), noviembre (78,07%) y diciembre (64,29%).

Naturalmente, además del personal empleado en establecimientos hoteleros, hay que considerar en el turismo a los trabajadores de los establecimientos no hoteleros (campings, apartamentos y alojamientos de turismo rural), que alcanzaron las 380 personas empleadas en 2021 en la provincia de Jaén, un 14,11% superior a los contabilizados en 2020, pero un 22,41% inferiores a las de 2019, año previo a la pandemia. El personal en este tipo de alojamientos es poco más de la mitad del empleado en establecimientos hoteleros. Asimismo, habría que tener en cuenta, también, a las personas que trabajan en agencias de viajes, empresas de servicios turísticos, bares, restaurantes y cafeterías, etc.

El origen de los viajeros que pernoctan en establecimientos hoteleros de Jaén en 2021 es fundamentalmente nacional, acentuado en los últimos años, debido a las restricciones de movilidad entre países por la pandemia de la COVID-19. En concreto, sólo el 7,07% residen fuera de España (6,72% en 2020). En el caso de las pernoctaciones, la proporción es aún inferior, ya que sólo el 6,75% corresponde a residentes en el extranjero (6,37% en 2020).

De los 363.836 residentes en España que visitaron Jaén en 2021, más de la mitad eran andaluces (51,03%). A este grupo le siguen los procedentes de Madrid (17,12%), los de la comunidad valenciana (7,40%), los residentes en Cataluña (5,23%), los de las regiones limítrofes de Murcia y Castilla-La Mancha (4,03% y 3,99%, respectivamente) y los de Castilla y León y País Vasco (2,05% y 1,83%). Los turistas residentes en España procedentes de otras zonas alcanzan, en total, el 7,32% restante. El reparto de las pernoctaciones, en función del origen de los viajeros, es bastante parecido.

La *Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía* del IECA nos pone de manifiesto que los turistas que viajaron a Jaén en 2021 lo hicieron, fundamentalmente, por “vacaciones u ocio” (78,55% del total), hecho que ya se registraba en ejercicios anteriores. A esta rúbrica le sigue, como motivo principal del viaje, las “visitas a familias y amigos” que alcanzan un 16,54% (300,48% superior al registrado para 2020). El número de turistas que viajaron por “negocios, asistencias a ferias, congresos o convenciones” fue tan sólo de un 1,34% en 2021, aunque cabe señalar que, según el IECA, en ejercicios anteriores no se registraba ninguna visita por esta causa, lo que hace dudar de la solidez de la encuesta. Por su parte, las visitas registradas por otros motivos distintos a los citados representan un 3,57%, lo que supone 417,39% más que el ejercicio anterior.

El gasto diario medio anual fue en 2021 de 74,55 euros, 1,28 euros más que en el ejercicio anterior, lo que representa un incremento del 1,75%. Si analizamos esta variable por trimestres, en 2021 los turistas que vinieron a Jaén se gastaron un máximo de 87,50 euros al día, media del primer trimestre, y un mínimo de 73,22 euros al día, en el tercero.

Esta cifra es, un año más, superior a la del resto de provincias andaluzas, excepto Cádiz, que registra un gasto medio diario en 2021 de 78,29 euros. La provincia de Jaén supera en 6 euros al que se realiza en el conjunto de la comunidad autónoma por parte de los turistas que nos visitan. Debe destacarse, sin embargo, que esta variable llegó a alcanzar, en 2014, los 92,70 euros en la provincia jiennense, más de 19 euros por encima del valor actual.

Con el Índice Sintético de Percepción Turística se mide la valoración otorgada por el visitante a los diferentes elementos que conforman la oferta turística del destino, en nuestro caso la provincia de Jaén. El índice se obtiene mediante la media de las calificaciones dadas al alojamiento, la restauración, señalización, información turística, etc. En la provincia obtenemos un notable alto (8,61) que, aunque presenta una disminución en 2021, ha venido creciendo casi ininterrumpidamente durante los años analizados, siendo, además, superior al de Andalucía en los últimos siete ejercicios.

Utilizando una escala de 1 a 10, el aspecto que mejor han puntuado los turistas de su viaje a la provincia jiennense en 2021 han sido los paisajes y parques naturales (9,19), la atención y trato (9,13), el patri-

monio cultural (9,08) y la relación precio/servicio (9,01). Los aspectos con una menor puntuación han sido los transportes públicos: taxis (7,63), autobuses (7,40) y trenes (7,12).

## CAPÍTULO 7. EL COMERCIO

El comercio es un sector estratégico para las economías de todos los países estando en continua transformación. La pandemia trastornó drásticamente al sector y la gravedad del impacto ha supuesto un cambio de tendencia en el consumo, una grave desaceleración y el cierre de muchos comercios con la consiguiente caída de empleo.

### Comercio interior

En España existen, según los datos arrojados por el Directorio Central de Empresas (DIRCE), 427.637 empresas de comercio minorista a 1 de enero de 2021. Esto supone el 12,70% del total de empresas españolas. Los 541.464 establecimientos de comercio minorista en la misma fecha representan el 14% del total de establecimientos.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), en el año 2021, la media de ocupados en el comercio minorista fue de 1.852.600 (el 9,40% del total de ocupados de la economía y el 62,50% del total del comercio). El comercio minorista registró en 2021 un aumento medio de sus ventas del 3,20%, su mayor alza desde el ejercicio 2016.

La industria minorista española está dominada por los establecimientos de alimentación, bebida y tabaco (21% del total de empresas del sector), seguidos de tiendas de artículos de uso doméstico (15%, donde se incluye ropa, muebles y electrodomésticos, entre otros) y, por último, de los establecimientos no especializados (12%).

El sector inició la senda de la recuperación en 2021, tras haber superado la fase económicamente más adversa asociada a la COVID-19 durante el ejercicio anterior. La pandemia ha dado lugar a un cambio en los hábitos de compra que ha impulsado el comercio electrónico y constituye un incentivo para la transformación digital del sector. Los datos más recientes confirman que este cambio es estructural.

El comercio minorista ha evolucionado favorablemente en 2021, en un entorno marcado aún por la incertidumbre en el ámbito internacional y por la recuperación de la actividad económica en España alentada, entre otros factores, por la mejora del consumo de los hogares. La recuperación de la actividad comercial ha sido generalizada en los distintos canales de distribución, aunque son las grandes cadenas y grandes superficies las que, desde la fase más aguda de la crisis sanitaria, han conocido una evolución más positiva.

En el año 2021, la fuerte recuperación de la demanda ha impulsado el crecimiento de la actividad económica mundial. No obstante, esta recuperación se ha producido en un contexto de elevada incertidumbre, derivada de nuevas oleadas de la COVID-19 que han afectado a distintas regiones del planeta, y de la aparición de cuellos de botella en las cadenas de suministro que han generado problemas de abastecimiento y han limitado la capacidad de recuperación de la producción. Como resultado, la recuperación está siendo desigual en las distintas regiones del mundo; se están generando tensiones inflacionistas y se ha producido una moderación del crecimiento en la segunda parte del año, como se ha señalado en distintos capítulos de esta Memoria.

Según el Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía, que anualmente publica el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), y cuya última actualización corresponde al año 2020, nuestra Comunidad Autónoma cuenta con 141.934 empresas comerciales, de las que un 22,60% (32.071) se concentran en la provincia de Sevilla y otro 20,40% (28.949) en la de Málaga. El número de empresas comerciales supone un 27,37% del total de las más de 518.000 censadas en nuestro territorio y pertenecientes a los distintos sectores de actividad.

La ocupación en el comercio andaluz cerró el año 2021 con 3.249.800 personas ocupadas, de las que el 74,80% pertenece al sector servicios, porcentaje similar –aunque algo inferior– al del conjunto de España (75,80%). En total, este sector ocupa en Andalucía a 2.431.200 personas (9.600 más que en el trimestre anterior), de las cuales, el 34,50% (839.300) pertenece al sector comercio y reparaciones (actividades 45, 46 y 47 CNAE-09). Del total de personas ocupadas en el comercio en España, que son hoy 4.505.900, Andalucía aporta, pues, el 18,60%.

En el año 2021, se han registrado un total de 17.342 contratos en el sector del comercio en la provincia de Jaén. De este modo, se aprecia un ascenso respecto al 2020 con 16.570 contratos en este sector dentro de la provincia de Jaén.

Por otro lado, analizando el peso de las contrataciones del sector comercial sobre el total de las celebradas en todos los sectores de la provincia, cabe indicar que el peso de este sector en lo que respecta a las contrataciones no es muy elevado, obedeciendo ello a que, por norma general, los comerciantes suelen ser autónomos que, o bien no cuentan con trabajadores, bien cuentan con el auxilio de algún familiar, o cuentan con una plantilla muy ajustada de personal.

Asciende a 6.367 personas el número medio de demandantes de empleo en el sector en el cuarto trimestre. Con respecto al mismo trimestre del año anterior, se ha producido un descenso de la demanda de empleo del -42,96%. De este modo, podemos decir que el 7,16% de los demandantes de empleo de la provincia se encuadran en este sector. En media, se calcula que 5.007 de estos demandantes de empleo de la provincia estaban en situación de paro.

A fecha 6 de junio de 2022, y según la información que arroja el Registro de Comerciantes para la provincia de Jaén, los establecimientos inscritos son los que se detallan, a continuación:

- Nº Establecimientos inscritos en comercio al por mayor (Sección I, Registro de Comerciantes): 559. Apenas una subida de ocho inscritos más.
- Nº Establecimientos inscritos en comercio al por menor (sin establecimiento comercial permanente): 309. Subida muy pequeña. Esto se debe a que la mayoría sí están inscritos, no así el comercio ambulante por lo que se ha realizado un esfuerzo para que este tipo de comercio realice la inscripción.
- Nº Establecimientos inscritos en comercio al por menor (con establecimiento comercial permanente): 9.164.
- Nº Comerciantes Ambulantes inscritos en RCA: ha pasado de 125 a 293, más de doble.

La estructura comercial tradicional ha sufrido importantes cambios como consecuencia de factores tan diversos como el desarrollo tecnológico, los avances en los transportes y la modificación de los hábitos de consumo provocados por la evolución demográfica y socioeconómica.

En este contexto, los Centros Comerciales Abiertos (CCA) son un formato que facilita instrumentos al pequeño comercio para ser competitivos, mejorar en la fidelización de clientes, la gestión de la negociación con proveedores, el aprovechamiento de los espacios públicos o el acceso a los mercados financieros. En Andalucía hay reconocidos oficialmente 38 Centros Comerciales Abiertos, 5 de ellos en la provincia de Jaén.

Es imprescindible apoyar a las empresas minoristas para aumentar la competitividad del sector de la distribución comercial mediante estrategias de especialización, formación, calidad, comercio digital, gestión eficiente, digitalización y adaptación a los nuevos hábitos de compra y consumo.

## Comercio exterior

Las exportaciones españolas de bienes en el conjunto del 2021 marcan un máximo histórico anual y superan, por primera vez, los más de 300.000 millones de euros (316.609 millones de euros). Esto supone un crecimiento del 21,20% interanual respecto al 2020 y un aumento del 9,10% frente a 2019, superándose los niveles previos a la pandemia. Las importaciones, por su parte, alcanzaron los 342.787 millones de euros, también máximo histórico anual. Esta cifra supone un crecimiento interanual del 24,80% respecto a 2020 y un 6,40% más que en 2019

Las exportaciones de Andalucía aumentaron un 24,10% desde enero a diciembre de 2021 alcanzando los 34.551,90 millones de euros. El comportamiento está por encima del crecimiento total de España, con una tasa interanual positiva, constatando una importante recuperación respecto al mismo periodo del año anterior

En 2021, las exportaciones de Andalucía representaron el 10,90% del total de España, ocupando la tercera posición, por detrás de Cataluña (25,40%) y Madrid (12,60%). Las importaciones en Andalucía (33.193,6 millones de euros) aumentaron un 34,50% interanual. Andalucía representa el 9,70% del total español importado, por detrás de Cataluña (26,40%) y Madrid (23,80%). El saldo comercial de Andalucía alcanzó un superávit de 1.358,3 millones de euros.

La balanza comercial nos ofrece datos de saldos positivos para Almería, Sevilla, Córdoba, Granada y Jaén y negativos para Málaga, Cádiz y Huelva.

Las exportaciones de la provincia de Jaén alcanzaron, en 2021, los 1.197,30 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5,60% respecto a 2020, un ritmo de crecimiento que es inferior al experimentado por la media nacional (21,20%). Aun así, la provincia presenta una balanza comercial saneada con el exterior, que aporta a la economía de Jaén un superávit de 168,30 millones de euros.

De este modo, un total de 1.734 firmas exportadoras fueron las protagonistas de este incremento de ventas, cifra que aumentó un 26,80% con respecto al año anterior, lo que supone una cifra récord para la provincia, y permite continuar con el crecimiento de empresas exportadoras que venía experimentando la provincia de Jaén desde el año 2014 (a excepción del ejercicio anterior como consecuencia directa del coronavirus). De las empresas exportadoras, 330 son exportadoras regulares, cifra que supone un incremento del 6,80% respecto al año anterior, el mayor crecimiento entre las provincias.

La provincia de Jaén exporta sobre todo aparatos y material eléctrico, con 515 millones de euros, con el 43% del total y una reducción del 10,60% respecto a 2020; seguidos de aceites de oliva, con 246 millones de euros (20,50% del total) y una subida del 16,10%; y materias plásticas y sus manufacturas, con 101 millones de euros (8,40% del total) y una subida del 20,80%.

Otros sectores que han experimentado crecimientos en la provincia han sido:

- Vehículos automóviles y tractores.
- Reactores nucleares, calderas y máquinas.
- Aluminio y sus manufacturas, y madera y sus manufacturas.
- Papel, cartón y sus manufacturas.
- Filamentos sintéticos o artificiales.

Los destinos de los productos jiennenses presentan una importante diversificación, pues las ventas llegan a cuatro continentes en sus doce primeros destinos. El primer mercado en el exterior de la provincia jiennense en 2021 fue Alemania, con ventas por 349 millones de euros (29,10% del total) y un descenso del -11,2% respecto a 2020; seguido de Italia, con 179 millones de euros (14,90%) y crecimiento del 19%; y Portugal, con 123 millones de euros (10,30%) y subida del 33%.

En cuarta posición se situó Estados Unidos, con 100 millones de euros (8,30%), que sigue creciendo un año más, en esta ocasión un 9,10% interanual; seguido de Francia, con 83 millones de euros, el 6,90% y subida del 17,50%; y Marruecos, con 68 millones de euros (5,70%) y aumento del 7,60%.

En 2021, se registran, también, importantes crecimientos en otros mercados que incrementan la diversificación de la factura exterior de la provincia, como son Reino Unido, China y México.

## CAPÍTULO 8. EL SISTEMA BANCARIO

En 2021, el Banco Central Europeo (BCE) continuó con los programas de compra de activos para facilitar el mantenimiento de la estabilidad financiera en la Eurozona. Al mismo tiempo, mantuvo los tipos de interés en niveles históricamente bajos. No obstante, a pesar de la política acomodaticia de los bancos centrales en 2021, las señales, la gestión de las expectativas y la curva de tipos apuntaban a un cambio de orientación en la política monetaria en 2022, si bien la guerra de Ucrania podría haber vuelto a demorar en el tiempo ese cambio de tendencia.

El sector bancario se ha beneficiado de la recuperación económica. El 2020 fue un año difícil para los bancos, que tuvieron que realizar fuertes provisiones para cubrir las pérdidas que les ocasionó la crisis de la COVID-19. En 2021, en cambio, pudieron reducir las provisiones extraordinarias que acumularon para poder hacer frente a la pandemia. En consecuencia, la banca fue capaz de aumentar su capacidad de financiación al conjunto de la economía, para hacer llegar a las empresas y familias las facilidades de crédito establecidas por el Gobierno y el BCE. Los bancos también han sido fundamentales en la distribución de los fondos del programa de pago a proveedores, que ha sido tan importante para la supervivencia de la pequeña y mediana empresa. Algunos bancos españoles, además, participaron en la colocación de la deuda que la Unión Europea está emitiendo para financiar la recuperación. La tasa de morosidad de la banca se situó en el 4,29% al cierre de 2021, de acuerdo con los datos del Banco de España. Se trata del nivel más bajo desde marzo de 2009. El crédito concedido a familias e instituciones sin ánimo de lucro aumentó tan solo el 0,40%, mientras que la financiación a empresas creció el 2,80%, es decir, 26.603 millones de euros más que la concedida en 2020. Esa financiación permitió el crecimiento que registró la inversión empresarial en bienes de equipo. Las condiciones de concesión de créditos se endurecieron ligeramente en la parte final del año 2021, pero continuaron siendo muy favorables. Estas condiciones permitieron que fluyera el

crédito a las familias, especialmente los préstamos para la adquisición de vivienda y a las empresas para financiar sus inversiones.

El número de oficinas bancarias disminuye en 2021, respecto al ejercicio anterior, un 14,51%, siendo esta caída menos significativa para otras entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (-4,30%), que para entidades de depósito (-14,73%). En 2008, el sistema bancario español contaba con 46.065 oficinas. La crisis ha llevado consigo ajustes que se traducen en la pérdida de más de 26.000 sucursales (-58%) en trece años.

El sector bancario en España registraba un total de 90.610 empleados en 2020, último año disponible a la fecha de elaboración de este capítulo, cifra ésta que supone un mínimo desde que se iniciara la crisis. En concreto, en el periodo analizado se han perdido 25.297 empleos.

Los créditos bancarios concedidos por las entidades de depósito (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito), aumentan en 2021, situándose en 1.252.354 millones de euros. Desde que en 2010 se alcanzara el máximo en el período de crisis (1.856.783 millones de euros) esta variable había caído un 35,41% en el conjunto español hasta el año 2019.

Los depósitos bancarios, por su parte, aumentan respecto al ejercicio precedente, con una subida del 5,47%. La contracción se produce en las partidas "plazos" y "Cuentas" del sector privado (-27,39% y -3,01%, respectivamente).

En Andalucía, aumenta el número de oficinas de entidades de crédito (5,26%) mientras que en el conjunto de España disminuye (-4,30%). Las entidades de depósito cuentan en 2021 con 3.309 oficinas abiertas (468 menos que en 2020) y el resto de entidades de crédito y EFC con 20 (1 más que en 2019). Estas 3.329 oficinas suponen el 17,24% del total nacional.

Desde diciembre de 2008, cuando se alcanzó el número máximo (7.085), hasta 2021, el número de oficinas se ha reducido en Andalucía en 3.756.

El Boletín Estadístico del Banco de España no ofrece datos sobre el número de empleados por comunidades autónomas. Por este motivo, teniendo en cuenta que el asunto en el que estamos interesados es en conocer la evolución, la tendencia, utilizamos los datos que ofrece, en su *Anuario Estadístico*, la Asociación Española de la Banca. Obviamente, el número de empleados reales de la banca es mucho mayor que el que aquí revelamos, pero, insistimos, en que el objetivo es conocer la tendencia del empleo. Así, el número de empleados del sector bancario en Andalucía disminuye en 2020, con respecto al año anterior, un 1,95%.

El saldo vivo de la cartera de créditos andaluza de las entidades de depósito se situó en 155.071 millones de euros en 2021 (12,38% del total nacional), lo que supone un aumento anual del 1,06%.

Los depósitos han aumentado en 2021 un 4,58%, respecto al ejercicio inmediatamente anterior, hasta situarse en los 149.084 millones de euros. Este incremento es el noveno que se produce de forma consecutiva, desde que en 2012 se registrara el mínimo en período de crisis de 102.702 millones de euros, mientras que el conjunto nacional ha tenido una subida del 5,46%. El saldo de los depósitos bancarios andaluces supone el 10,03% del conjunto nacional, peso éste sustancialmente inferior al del crédito (12,38%).

En la provincia de Jaén, del mismo modo que ha ocurrido en el conjunto andaluz y nacional, el número de oficinas bancarias ha disminuido en 2021, hasta las 386. Las 386 oficinas registradas a nivel provincial suponen un 2% del total nacional y el 11,60% del total de sucursales en Andalucía.



La reducción del número de sucursales no fue igual para todos los territorios jiennenses en el período 2009-2021. La provincia, en su conjunto, perdió 246 oficinas, lo que supone un 38,92%, siendo Jaén capital la que más bajas en términos absolutos ha contabilizado (66 sucursales menos, lo que equivale a un 55%).

Del mismo modo que ocurre con las comunidades autónomas, el Boletín Estadístico del Banco de España no ofrece datos sobre el número de empleados por provincias. Por este motivo, teniendo en cuenta que el asunto en el que estamos interesados es en conocer la evolución, la tendencia, utilizamos los datos que ofrece, en su *Anuario Estadístico*, la Asociación Española de la Banca. Obviamente, el número de empleados reales de la banca es mucho mayor que el que revelamos en este subepígrafe, pero, insistimos, en que el objetivo es conocer la tendencia del empleo. Es evidente que no puede haber 379 empleados si el número de oficinas es de 386. Así, los asociados a la Asociación Española de la Banca ocupaban a 379 empleados en el año 2020, mostrando una ligera disminución respecto del año anterior. En 2020 el tejido financiero jiennense ocupaba al 5,01% de los trabajadores a nivel andaluz.

Al finalizar 2021, el saldo vivo del crédito concedido en la provincia de Jaén por las entidades de depósito era de 9.091 millones de euros (el 5,86% del total regional), lo que supone un 1,35% más que en 2020 (1,06% en Andalucía). Esta variable ha caído un 28,90% desde 2008, cuando la misma alcanzaba los 12.786 millones de euros.

Por sectores, el crédito concedido al sector privado ha aumentado en un 1,45%, mientras que el otorgado al sector público ha disminuido en un 2,54%. Esta situación no ha sido la seguida a nivel nacional, donde los créditos otorgados al sector público han sido los que más han aumentado.

Para relativizar los créditos concedidos podemos comparar los mismos con la población. En concreto, la ratio "créditos por cada 1.000 habitantes" nos pone de manifiesto, en primer lugar, que Jaén tiene un nivel de endeudamiento inferior al andaluz y al español. En 2021 la provincia registraba una ratio del 2,11%, frente a 4,08% y 6,30%, para Andalucía y España, respectivamente.

Por lo que a los depósitos se refiere, al cierre de 2021, alcanzaban los 12.013 millones de euros (8,06% del total de Andalucía), habiendo aumentado los mismos un 0,95%, respecto al ejercicio inmediatamente anterior. En España han aumentado un 5,47% y en Andalucía un 4,58%.

En este caso también podemos relativizar la cartera de depósitos comparando los mismos con la población. En concreto, la ratio "depósitos por cada 1.000 habitantes" nos pone de manifiesto, en primer lugar, que Jaén tiene una capacidad de ahorro similar a la andaluza, pero muy inferior a la española. En 2021 la provincia registraba un total de 19,15 millones de euros en depósitos, por cada 1.000 habitantes, frente a los 17,60 millones de euros y 31,37 millones de euros, en Andalucía y España, respectivamente.

Otros tres indicadores que nos relativizan los créditos y los depósitos y nos dimensionan las sucursales bancarias son las ratios: créditos/depósitos, créditos/oficina y depósitos/oficina, que se relacionan, a continuación.

Por lo que respecta al primero de ellos, hasta 2014, el volumen de créditos concedidos era superior al de depósitos en la provincia de Jaén (ratio >1). Sin embargo, en los siete ejercicios siguientes, la ratio baja de la unidad, al igual que a nivel nacional, lo que indica que el volumen de depósitos ha sido, por primera vez, mayor al de créditos. No ocurre así en Andalucía, donde sigue superando la unidad (se conceden más créditos que depósitos existen en cartera).

La ratio créditos/oficina en Jaén se sitúa en 23,55 millones de euros por sucursal, frente a los 46,58 y 64,85 millones de euros, de Andalucía y España. Asimismo, la ratio depósitos/oficina en la provincia es de

31,12 millones de euros por cada sucursal bancaria, cifra ésta muy inferior, también, a la registrada en el conjunto regional (44,78 millones de euros/oficina) y nacional (76,96 millones de euros). Ambas ratios nos ponen de manifiesto la reducida dimensión de las oficinas bancarias provinciales, que gestionan menos de la mitad de los créditos y depósitos que una sucursal española media.

## CAPÍTULO 9. LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

El *Informe de Adjudicaciones* del Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública (CEACOP) recoge, en el año 2021, un importe de adjudicaciones de 145.707.676 millones de euros en la provincia de Jaén. Los ayuntamientos adjudicaron obras por un importe de 66,30 millones de euros (45,50% del total), la Junta de Andalucía lo hizo por un importe de 42,77 millones de euros (29,40%), las universidades por 23,83 millones de euros (16,40%), la Diputación Provincial de Jaén por 8,08 millones de euros (5,60%) y el Gobierno Central por 4,38 millones de euros (3%).

Si analizamos la evolución de las inversiones en obras públicas en el periodo 2010-2021, se constata que la tendencia descendente es el rasgo que caracteriza la evolución entre 2012 y 2016. A partir de este año, la tendencia es ascendente. En el año 2021 se ha producido un repunte en la inversión en obra pública respecto a años anteriores (122.530.183 euros, en el año 2020).

El importe adjudicado por la Administración General del Estado (4.380.020 euros), representa el 0,80% del total adjudicado en Andalucía (545.880.894 euros) y el importe adjudicado por la Junta de Andalucía (42.775.494 euros), representa el 4,30% del total adjudicado en Andalucía (988.375.028 euros).

Por otro lado, según el *Informe de licitaciones de obras públicas de la provincia de Jaén 2021* de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén, la inversión total correspondiente a la licitación pública de las administraciones públicas en la provincia de Jaén, a lo largo del 2021, se sitúa en 112,89 millones de euros. Este dato supone, frente a los 78,44 millones de euros del año 2020, un aumento del 44% de la inversión total en la provincia.

El presupuesto de inversión en la provincia se ha visto aumentado de manera notable a nivel porcentual, si bien, ese incremento vuelve a ser insuficiente, ya que el número final resultante queda muy por debajo del resto de provincias de Andalucía.

Se mantiene alarmantemente baja la inversión por parte de la Administración Central, un comportamiento que se ha mantenido durante el último lustro, pese a haber aumentado el 2021 respecto al año anterior (de 6,3 millones de euros, a 10,33 millones de euros). Más del 50% de este montante va destinado a una obra concreta, una primera fase para la remodelación y mejora de las instalaciones de la Academia de la Guardia Civil en Baeza.

La Administración Autonómica ha incrementado su inversión en licitación pública en la provincia de Jaén más de un 55%, pasando de 36,33 millones de euros en 2020 a 57,22 millones de euros en 2021; se agradece este esfuerzo por parte de la Administración autonómica, si bien, este incremento en el contexto de licitación global en Andalucía en el año 2020 supuso el 6,70%, y en el año 2021 ha supuesto el 8,25%,

cuando existen otras provincias andaluzas que superan el 15%, concretamente Almería, Cádiz, Málaga y Sevilla, sumando entre ellas el 68% de la licitación pública de Andalucía.

Por último y respecto a la Administración Local, con un total de 45,32 millones de euros de inversión pública, la ha aumentado respecto del año anterior 2020 en un 25%, si bien es inferior respecto a la realizada en 2019 en un 12%. Resaltar un dato que rompe con la tendencia de los últimos años, como es que la Junta de Andalucía ha licitado mayor inversión pública que las entidades locales.

Por otro lado, un análisis provincial, revela que Jaén sigue siendo de las provincias que muestra un menor volumen de licitación por habitante (179,99 euros), manteniéndose muy por debajo de la media nacional (394,54 euros), casi un 45% menos de inversión en la provincia jiennense que en la media de España.

En el capítulo en su versión digital, se recoge con detalle la intervención en infraestructuras de transporte realizada, en el año 2021, por el Gobierno Central y por la Diputación Provincial de Jaén, así como la inversión realizada por la Diputación Provincial de Jaén en las infraestructuras viarias y urbanas municipales.

Respecto del Gobierno Central, la inversión en infraestructura de ferrocarril realizada en la provincia durante 2021 es la inversión ejecutada por ADIF en 2021 en la provincia de Jaén con un cargo a las consignaciones presupuestarias recogidas en el PGE 2021 que asciende a 4,01 M€ (IVA incluido). Es evidente que esta cantidad no va a resolver los graves problemas en infraestructuras ferroviarias que padece la provincia de Jaén desde hace muchos años, décadas más bien, y que pone de manifiesto que las propuestas que hacemos sobre el ferrocarril en la Memoria tendrán que esperar otras décadas más.

Del mismo modo, en el capítulo se realiza un análisis detallado y exhaustivo de los avances de la provincia de Jaén en la sociedad de la comunicación que podemos resumir en:

- 90% de los municipios tienen acceso a la banda ancha a través de fibra óptica.
- 10% de los municipios también la tendrán, en dos años, cuando termine de ejecutarse el Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación –PLAN PEBA.
- En dos años el 100% de los municipios de Jaén tendrán fibra óptica.

Actualmente no existe ningún municipio en zona blanca, con banda ancha de menos de 100Mb.

Las zonas blancas en la provincia, con menos de 100 Mb se corresponden con:

- Zonas productivas.
- Pedanías.
- Núcleos de población.

Es precisamente en estas zonas donde se hace más necesario el despliegue de fibra por parte de las operadoras, con el apoyo del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, para hacer viables las operaciones.

El despliegue de las infraestructuras de acceso de banda ancha ultrarrápida en la provincia es uno de los principales objetivos políticos y estratégicos de la Diputación Provincial de Jaén.

La nueva convocatoria del Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBANGA), dotada de 38 millones de euros, posibilitará a la provincia de Jaén de una cobertura de banda ancha

en el 100% de los núcleos de población y espacios productivos, no cubiertos en la convocatoria de 2020, ya que no se recibieron propuestas de proyectos que cumplieran con los requisitos técnicos mínimos exigidos.

La extensión de las infraestructuras digitales de alta velocidad en la provincia continuará a través de las medidas del Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales, que en 2021 ya contaba con un presupuesto de 583 millones de euros, totalizando 2.320 millones de euros en el periodo 2021–2025, en el marco de la Agenda España Digital 2025.

## CAPÍTULO 10. LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

Según la Encuesta de I+D del Instituto Nacional de Estadística (INE), el gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) en España ascendió a 15.768 millones de euros en 2020, (última estadística publicada), un 1,25% más que el año anterior. Dicho gasto representó el 1,41% del Producto Interior Bruto (PIB), frente al 1,25% del año 2019. En Andalucía, en el año 2020, el gasto interno fue de 1.627 millones de euros (10,32% del total nacional).

Las comunidades autónomas con las mayores tasas de crecimiento en gasto de I+D interna en 2020 respecto de 2010 fueron: Andalucía (5,80%), Región de Murcia (5,50%) y Comunidad de Madrid (3,70%). Por el contrario, las que tuvieron menores tasas de crecimiento en gasto de I+D interna fueron: Extremadura (-10%), Aragón y Castilla y León (-5,30% ambas). Las comunidades con mayor gasto en actividades de I+D interna por habitante fueron: País Vasco (674,50 euros), Comunidad de Madrid (607,20) y Comunidad Foral de Navarra (540,90). Por el contrario, las que registraron el menor gasto por habitante fueron: Canarias (98 euros), Illes Balears (110,10) y Castilla-La Mancha (123,40), siendo el de Andalucía de 181 euros/habitante.

Por lo que respecta a la I+D+i en la provincia de Jaén, en el capítulo en su versión digital, detallamos la actividad desempeñada por las entidades dedicadas a la investigación e innovación, a través de sus memorias de actuación, en concreto, por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía; por las entidades y empresas ubicadas en el Parque Científico Tecnológico GEOLIT; por la Universidad de Jaén, a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, que complementa la información de la actividad investigadora suministrada en el capítulo 14 –La educación; y por los Centros Tecnológicos de la provincia de Jaén: ANDALTEC, CITOLIVA, INNOVARCILLA y CETEMET.

De la información suministrada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, se constata el empuje de la industria del plástico, de tal modo que las industrias ubicadas en los municipios del eje Martos-Alcalá la Real, tanto aquellas vinculadas a la automoción como a envases, embalajes, etc. representan más del 45% de la inversión presentada a la Agencia para la obtención de subvenciones.

Con respecto a la actividad del Parque Científico-Tecnológico, GEOLIT, el año 2021 fue de plena recuperación, de casi vuelta a la normalidad, como lo prueba la organización de eventos con presencialidad dirigidos especialmente al desarrollo de actividades relacionadas con I+D+i y destinadas a suministrar información y asesoramiento a las entidades ubicadas en el Parque. En este sentido, conviene recordar que en GEOLIT se localizan y/o desarrollan su actividad 5 centros y agentes tecnológicos, 46 empresas y 15 fundaciones/asociaciones. Respecto a las entidades que llevan a cabo I+D en GEOLIT, están el Centro de Innovación y Tecnología del Olivar y del Aceite (CITOLIVA), el Instituto Universitario de Investigación en Olivar y Aceites de Oliva de la Universidad de Jaén, OLIVARUM (Fundación Caja Rural de Jaén), la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva, el Instituto de Investigación y Formación

Agraria y Pesquera (IFAPA) y Ageing Lab Macrosad. Más adelante resumiremos, brevemente, las principales actividades de estas entidades.

Por otro lado, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Jaén, durante el curso académico 2020-2021, ha gestionado un total de 166 contratos de prestación de servicios (1 más que en el curso académico 2019-2020), con un importe total contratado de 2.137.727,50 euros. Se constata que, cada año, son más los investigadores e investigadoras que realizan transferencia de conocimiento, cumpliendo, de este modo, con la denominada “tercera misión universitaria”, un comportamiento necesario que venimos señalando en las sucesivas memorias para que se acelere el proceso de innovación en nuestra provincia.

ANDALTEC ha continuado con su labor de investigación y transferencia al sector del plástico, en el marco de sus tres ejes estratégicos: química y tecnología aplicada, procesos industriales y economía circular, obteniendo en 2021, un total de 11 proyectos aprobados, siendo 4 con financiación europea, 3 con financiación española y 4 con andaluza. ANDALTEC, además, lidera la conformación del Clúster del Plástico de Andalucía, con amplio apoyo de la Diputación Provincial de Jaén. Finalmente, ANDALTEC participa en 9 plataformas tecnológicas que le permite estar al tanto de las más importantes innovaciones en el sector del plástico y la sostenibilidad para, a través de la utilización del plástico, contribuir al desarrollo de sectores tan diversos como las energías renovables, el automóvil y transporte, la agroalimentación, la aeronáutica y la iluminación.

CITOLIVA, por su parte, en 2021, ha adquirido nuevo equipamiento tecnológico para la COOKING LAB y ha posicionado dentro de la industria agroalimentaria española la línea de investigación relacionada con la fritura de alimentos, en la que en los primeros meses del 2021 se ha trabajado para arrojar los resultados finales del proyecto en consorcio “HEALTHY OIL”: “Desarrollo de aceites de oliva y otros aceites vegetales saludables en procesos industriales de fritura de alimentos y su aplicación en industrias de aperitivos y en el sector de la restauración”, aprobado en la convocatoria 2018 FEDER-INTERCONECTA ANDALUCÍA, financiado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Asimismo, ha sido seleccionado para liderar el grupo de trabajo para la potenciación/diversificación del uso del aceite de oliva virgen, coordinado por la Fundación “Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén”.

Por otro lado, CITOLIVA ha conseguido el reconocimiento del Consejo Oleícola Internacional (COI) para el laboratorio físico-químico, y la designación del laboratorio físico-químico y del Panel de Cata (laboratorio sensorial) –acreditados por ENAC–, como laboratorio para el control oficial de la calidad alimentaria por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

Destacado ha sido el trabajo de cooperación empresarial e interclúster desarrollado por CITOLIVA junto a la Agrupación Empresarial Innovadora (AEI) Inoleo, durante 2021, consiguiendo el éxito en la convocatoria de apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con la aprobación de cuatro de los seis proyectos presentados y obteniendo 150.000 euros en ayudas para empresas españolas de la industria auxiliar.

Destaca también el éxito rotundo del centro en la convocatoria de ayudas para los Grupos Operativos de Innovación impulsada por la consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, ya que el 70% de las propuestas presentadas han sido aprobadas por valor de 2,1 millones de euros, lo que se traduce en casi un 37% del total de las propuestas aprobadas en la resolución provisional de la convocatoria.

Respecto de INNOVARCILLA, es un Centro Tecnológico cuya actuación abarca a todo el sector cerámico andaluz, nacional e internacional, así como a otros sectores afines, en los que la entidad reúne capacidades tecnológicas de referencia: cerámica artesanal y ornamental; cerámica estructural; sector de la construcción, principalmente edificación; sector auxiliar de explotación minera, transformación y suministro de arcillas y aditivos; sector auxiliar de fabricación de maquinaria e ingenierías especializadas en la construcción de plantas industriales llave en mano; sectores relacionados con la economía circular en aplicaciones relacionadas con la arcilla y la cerámica; y otros sectores con aplicaciones cerámicas y de arcilla.

Desde 2012 hasta 2021, INNOVARCILLA ha realizado un total de 87 proyectos de I+D+i, ha desarrollado más de 3.000 servicios tecnológicos y ha atendido a más de 450 clientes. Ofrece servicios de carácter tecnológico e innovador, a partir de la detección de las necesidades de innovación del sector, desarrollando proyectos de I+D+i y actuando como mediador e interlocutor entre las fuentes de conocimiento e investigación (universidades, administraciones, etc.) y las empresas, interpretando y transmitiendo a estas últimas las tendencias y demandas del mercado.

INNOVARCILLA presta apoyo, también, a la creación de empresas de base tecnológica e innovadora.

En el año 2021, INNOVARCILLA ha llevado a cabo 404 actuaciones, desglosadas del siguiente modo: 25 actuaciones de I+D+i; 234 servicios tecnológicos; 117 actuaciones de comunicación y difusión; y 28 apoyos a la financiación de empresas.

Por lo que respecta al Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte, CETEMET, creado en el año 2007 como una Fundación sin ánimo de lucro, tiene en ejecución 15 proyectos de I+D+i a finales del año 2021, con distintas financiaciones, estando sus líneas estratégicas de actuación alineadas con:

1. La competitividad industrial.
2. La innovación.
3. La excelencia en la investigación.
4. La digitalización de las pymes y administraciones.
5. La especialización regional inteligente.

Con respecto al “Centro Venta del Llano” del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) de la Junta de Andalucía, su actividad científico-técnica abarca toda la cadena oleícola desde la producción olivícola, incluyendo distintos sistemas de producción (convencional, integrada, ecológica), la elaboración de aceite de oliva de calidad comercial y diferenciada y el análisis económico y comercial de los distintos agentes (incluyendo también consumidores) y su relación en esta cadena. Esta actividad se realiza a través de una amplia tipología de actividades que abarcan *proyectos de investigación, transferencia y formación*, así como contratos y convenios con entidades y empresas, incardinadas en el nuevo marco de Investigación e Innovación y de desarrollo rural en el Horizonte europeo 2020.

Las principales líneas de trabajo del IFAPA Centro “Venta del Llano” son las siguientes:

1. *Olivicultura*: variedades, plantación, manejo de suelo, fertilización y riego, poda, recolección, plagas y enfermedades. Sistemas de producción integrada y ecológica.

2. *Elaiotecnía y calidad*: tecnologías de elaboración (gestión patio, molienda fruto, batido pasta, centrifugación y clarificación y almacenamiento) y optimización y control de proceso. Calidad físico-química y organoléptica. Subproductos.
3. *Economía oleícola y territorio*: empresas olivícolas y almazaras. Comercialización y marketing. Innovación y Desarrollo Rural.

Durante el año 2021, ha realizado 106 cursos y jornadas dirigidos a un total de 2.021 alumnos/as, integrando un total de 3.048 horas. Destacan también 3 contratos en vigor y otros en trámite. Entre los primeros, conviene resaltar el suscrito con la empresa cooperativa San Francisco sobre nuevos productos alimentarios para una cesta saludable infantil, financiado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Igualmente se han desarrollado convenios de cooperación, destacando los del ámbito educativo con las universidades de Jaén y Córdoba. Asimismo, en 2021, se realizaron un total de 14 proyectos, 3 contratos y 5 convenios.

Finalmente, Macrosad Ageing-Lab, una fundación creada con el fin de convertirse en una red de conocimiento sobre envejecimiento, que surge de la inquietud de profesores e investigadores de la Universidad de Jaén y de profesionales del ámbito empresarial del mundo sociosanitario, en el 2021, estaba ejecutando 10 proyectos de I+D+i.

## CAPÍTULO 11. EL MERCADO DE TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES

En el año 2021, la población activa en la provincia de Jaén, esto es, la que constituye la oferta en el mercado de trabajo era, de acuerdo con la Encuesta de Población Activa (EPA), de 284.100 personas, el 53,86% del total de habitantes con más de 16 años de edad –tasa de actividad–, un porcentaje más de 3 puntos inferior al registrado en Andalucía (57,55%) y de casi 5 puntos con respecto a España (58,65%).

Del análisis del mercado de trabajo en la provincia de Jaén, extraemos las siguientes conclusiones:

- La tasa de actividad femenina en la provincia de Jaén (46,39%), en el 2021, ha disminuido en 0,84 puntos con respecto al 2020 (47,23%), y sigue siendo inferior a la registrada para Andalucía (51,85%) y España (53,93%). Estos datos demuestran la conocida y reiterada menor incorporación de la mujer en la provincia de Jaén al mercado de trabajo, en comparación con lo que sucede en Andalucía y España.
- La tasa de actividad masculina interanual ha pasado del 60,28% en el 2020 a 61,46% en el 2021, aumentando más de un punto (1,18). Aún así sigue siendo ligeramente inferior a las registradas en Andalucía (63,51%) y España (63,65%).
- La tasa de paro se situó, a finales del IV Trimestre del 2021, en el 20,40%. A diferencia del año 2020, la tasa de paro masculino (14,81%) se sitúa más de 2 puntos (2,04) por debajo de los datos autonómicos. En cuanto a la tasa de paro femenino (27,60%) se encuentra muy por encima de las referencias autonómicas (23,67%) y nacionales (15,04%).
- En la distribución de la población activa por grupos de edad, el perfil de la provincia de Jaén se asemeja al existente en Andalucía y España. En el tramo de 25 a 54 años se concentra el 71,17% de

la población activa, siendo este porcentaje más de tres puntos inferior al existente en Andalucía (74,91%) y más de dos puntos inferior al de España (73,95%).

- Si los activos los encuadramos por sectores económicos, se comprueba cómo en el último año los datos han experimentado cambios significativos. Podría reseñarse el sector Servicios con un incremento del 3,60%, recuperando, así, los registros del año 2018; el sector de la Construcción consigue los mejores resultados de la serie de 5 años consiguiendo un aumento del 8%, en Agricultura se mantienen los datos del año 2020. Por contra en Industria observamos la mayor caída con un -8,47%. En cuanto a los/as ocupados/as, el sector Servicios incrementa sus datos porcentuales (4,68%) regresando a valores del año 2019; Construcción logra un incremento del 16,41% obteniendo el mejor dato de la serie de 5 años. Agricultura incrementa un 3,95% consiguiendo datos semejantes a los de 2017, e Industria decrece un 9,80% respecto al año 2020.

Con respecto a los datos de afiliación en los sistemas de la Seguridad Social, observamos que el 51,10% de los afiliados de la provincia está encuadrado en el Régimen General, proporción 2,8 décimas superior a la de 2020 (48,30%); le siguen el Sistema Especial Agrario, con un 32,23% y el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con un 15,92% y de forma residual, 0,75% de afiliaciones, el Sistema Especial de Empleados de Hogar.

El Régimen General, con 136.244 trabajadores inscritos, es el que ha supuesto un mayor número de afiliados a la Seguridad Social en 2021, superando la cifra del año anterior en 5.927. El total de trabajadores inscritos en el Sistema Especial Agrario se situó en 85.921 personas al finalizar 2021 lo que ha supuesto una disminución de 9.813 afiliados/as, mientras que el Régimen General contaba con 136.244 afiliados/as. El Sistema especial de Empleados de Hogar aumentó en 7 afiliados y el Sistema Especial de Trabajadores Autónomos aumentó en 665 afiliados.

La distribución por sexos de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social, en 2021, ha variado poco respecto a años anteriores, aunque ha supuesto un descenso en hombres y ha aumentado en mujeres. Así, excepto en el Sistema Especial de Empleados de hogar, con un predominio de mujeres del 96,26%, los hombres son mayoría en los tres regímenes restantes con una representatividad total del 58,35% de las afiliaciones que supera en casi 17 puntos porcentuales (16,70%) a la afiliación femenina.

Por tramos de edad, el mayor volumen de afiliaciones se concentra en el tramo de edad comprendida entre 40 a 49 años, seguido del de 50 a 59, acumulando entre ambos el 52,79% de afiliaciones. En ambos tramos, el régimen mayoritario es el General. Las afiliaciones de los más jóvenes, menores de 30 años, solo representan el 12,48% del total.

Con referencia a la contratación, se constata cómo el número de contratos ha aumentado un 13,08% con respecto a 2020. Asimismo, observamos una tendencia ascendente de los contratos indefinidos, aunque el predominio de los temporales continúa, en 2021, con datos abrumadores.

En 2021 se recupera el crecimiento de la contratación, una vez pasada la época dura de la COVID-19 y la reducción paulatina de las restricciones provocadas por la crisis sanitaria. El promedio de contratos de los últimos cinco años es de 558.799 en la provincia de Jaén. El sector primario concentra el mayor número de contratos (60,51%), de manera que más de seis de cada diez contratos se realizan en él; el sector Servicios con un 29,04% es el segundo en volumen de contratos. Los otros dos sectores de la economía tienen menor relevancia en la contratación, alcanzándose entre ambos un 10,45% del total. El peso de la contratación agrícola desciende, según ampliamos el ámbito territorial, en contraposición con lo que ocurre en el sector Servicios, en el que conforme ascendemos territorialmente se incrementa la proporción de contratos en relación al total. Se ha logrado un avance en la contratación en todos los sectores productivos.



Los contratos por Obra o Servicio y Eventual por circunstancias de la producción son los más utilizados en la provincia de Jaén sumando entre ambos el 93,57% del total de contratos y el 96,44% de los temporales. A distancia, en cuanto al número de contratos, se encuentra la modalidad de Interinidad que reúne el 2,99%. Como dato de interés cabe mencionar los contratos suscritos por Sustitución por Jubilación Anticipada, Jubilación Parcial y Relevo, por dar una referencia respecto al proceso de sustitución en el empleo. Durante 2021, se han registrado 322 contratos de este tipo, un 32,51% más que en 2020, aunque solo suponen el 0,06% del total general de la contratación.

Introduciendo el elemento del género, observamos que en todas las modalidades de contratación predominan los hombres, excepto en los contratos por Interinidad (69,04%), en los de Sustitución por jubilación anticipada (57,14%) y en Formación (51,22%) en los que predominan las mujeres. La jornada a tiempo completo representa el 85,08% del total de la contratación, cifra casi 3 puntos inferior a la registrada el año 2020 y en ella la contratación de mujeres es del 23,95%. En la contratación en la modalidad de Tiempo parcial la representación de la mujer es del 58,54%.

Analizando la evolución de la contratación en los grandes grupos ocupacionales, destaca el hecho del considerable aumento que ha experimentado el grupo de las Ocupaciones elementales en los últimos años, principalmente el de Trabajadores Cualificados en el Sector Agrícola y de Artesanos, así como Trabajadores Cualificados en las Industrias Manufactureras y de la Construcción. Comprobamos que entre los dos grandes grupos ocupacionales que integran a los trabajadores con menor grado de cualificación (grupos 8 y 9) representan el número más alto de contratos provinciales. En estos grupos ocupacionales la tasa de contratación de hombres es del 94,97% para el grupo 7, del 90,35% para el 8, del 77,85% en el 6, 70,52% en el 9 y del 100% en el gran grupo 0, mientras que en los grandes grupos ocupacionales 2, 4 y 5 son en los que la contratación de mujeres presenta una mayor tasa 64,06%, 67,64% y del 58,89%, respectivamente.

El paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo en la provincia de Jaén, el último día del año 2021 ascendía a 43.140 personas, constatando un descenso del 13,58% con respecto a la misma fecha del año anterior, y suponen el 5,49% del total de parados de Andalucía. Por sectores de actividad, y en referencia al año anterior, disminuye el número de parados en todos los sectores de económicos provinciales, destacando el Sector de Sin empleo anterior (-27,81%) y Servicios (-12,80%). En los tres niveles territoriales, el sector Servicios es el que aglutina el volumen más destacado de inscripciones, siendo el valor de Jaén inferior al andaluz y estatal. Circunscribiéndonos estrictamente a los sectores económicos, tras el sector Servicios, en la provincia es más importante el peso de Agricultura, mientras que en la comunidad autónoma es Construcción y en el Estado la Industria. Es destacable que en la mayor parte de los sectores económicos provinciales hay más paradas que parados, y que también en la todos ellos se ha producido un descenso en el número de parados respecto de los datos de 2020.

La gran mayoría de los beneficiarios de la provincia de Jaén percibe las modalidades asistenciales. Los que acceden a las prestaciones contributivas por haber finalizado su relación laboral y encontrarse en situación legal de desempleo representan el 18,78%. Con relación al año 2020, los beneficiarios de prestaciones han disminuido el 5,42%, lo que desestabiliza la tasa de cobertura general de las prestaciones por desempleo. En cuanto a la distribución de los beneficiarios de prestaciones por sexo, el 59,22% son mujeres y el 40,78% hombres. Los beneficiarios incluidos en los tramos entre 45 a 54 años y mayores de 55 representan el 65,52% del total, repartiéndose el porcentaje restante entre los tramos donde el mayor volumen está representado por el segmento de 35 a 44 con 7.549 beneficiarios, y que ha tenido una variación interanual negativa (-8,99%).

La paulatina eliminación de las restricciones a la movilidad y de las recomendaciones sanitarias ha supuesto la reducción significativa de las medias adoptadas en el ámbito laboral como son las relativas a

los expedientes temporales de regulación de empleo. Del total de trabajadores afectados, la mayoría lo fueron por suspensión de contrato o por reducción de jornada (ERTEs). Las cifras suponen con respecto al mismo periodo de 2020 un descenso del 73,98% de los trabajadores afectados por ERTes.

Con relación a la negociación colectiva analizamos la situación de los convenios de Sector de la provincia de Jaén, pendientes o que están sufriendo estancamientos en su negociación:

**Agencias Distribuidoras de Butano.** Se propone por los asistentes, preguntar a Tesorería General de la Seguridad Social, el número de trabajadores que están afectados por este convenio, y si no hay ninguno, proceder a darlo de baja.

**Industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, depuración y distribución de aguas.** Totalmente paralizado. Los municipios grandes tienen empresas consorciadas en sociedades mixtas (Aqualia, Acciona, y otras) y luego, la Diputación Provincial de Jaén y muchos Ayuntamientos pequeños tiene una empresa consorciada con ACCIONA que gestiona este servicio. En este Convenio está incluido el personal contratado por las Comunidades de Regantes, según se indica desde la Federación de Agroalimentaria de UGT, y hay interés en retomar su negociación.

**Clínicas y sanidad privada.** (Existe un Acuerdo de Eficacia Limitada entre la patronal y UGT, si CCOO lo firmase, se mandaría a publicar).

**Comercio en general.** (Constituida la Mesa de Negociación).

**Derivados del cemento.**

**Oficinas y despachos.**

**Convenio de transportes regulares de mercancías por carretera.** Totalmente Paralizado. Se está estudiando por los agentes sociales convertirlo en Convenio de Logística.

**Convenio de transportes discrecionales de mercancías por carretera.** En negociación.

**Transportes regulares y discrecionales de viajeros.** (Constituida la Mesa de Negociación y negociando en la sede del CARL-SERCLA de Jaén).

**Valeo Iluminación (Martos),** pendiente de constitución de la Mesa de Negociación.

Finalmente, en lo que se refiere a la siniestralidad laboral, en el año 2021 se produjeron 5.586 accidentes durante la jornada de trabajo de diferente severidad con baja médica. En cuanto a los accidentes in itinere se produjeron 497 accidentes con baja médica en el año 2021, de los cuales 282 son hombres, 215 mujeres.

Es importante atender a la severidad de la accidentalidad, desglosando los datos en accidentes leves, graves y mortales, y diferenciando los que tienen origen en la jornada de trabajo y aquellos que se producen en el desplazamiento al trabajo o en el regreso del mismo, los denominados in itinere.

Los accidentes leves en jornada de trabajo con baja durante el año 2021 sumaron 5.586. Respecto a los accidentes leves in itinere con baja, en 2021 se produjeron 497. Sumando la totalidad de la accidentalidad de severidad leve las cifras arrojan 5.905 accidentes en el 2021.

En el año 2021 se tuvieron que lamentar 145 accidentes graves con baja durante la jornada de trabajo, 22 accidentes más que en el año 2020, año en que volvemos a destacar la reducción de la actividad debido a la pandemia.

Los accidentes graves con baja en itinere producidos durante el año 2021 fueron 20, hay una variación de 5 más con el año de la pandemia, que la cifra es de 15

Por tanto, la accidentalidad grave en su conjunto ha sumado un total de 165 casos, 29 más que el año anterior. Podemos comprobar que, llegada la normalidad en las actividades laborales, la siniestralidad en ellas va en aumento con respecto al año anterior.

Mención especial, por lo que tienen de tragedia al ser irreversibles y tener un enorme impacto familiar, social, y laboral, merecen los accidentes mortales en jornada de trabajo que durante el año 2021 sumaron 13, 2 de ellos in itinere.

Es conveniente hacer alguna disección sobre cómo se comportan estos datos según los sectores porque se reflejan realidades que, dependiendo de la actividad, es oportuno tener en cuenta. A este respecto, en el año 2021 en el sector de la construcción, se produjeron 809 accidentes. De ellos, desglosados por severidad, se produjeron 783 leves, 26 graves y ninguno mortal. Estas cifras han ido en aumento con respecto a años anteriores, y aunque cabe destacar que en este sector no ha habido en este año 2021 ningún accidente mortal, siguen siendo preocupantes las cifras.

En agricultura se han producido 1.391 accidentes laborales. Desglosados por severidad se han producido 1.337 accidentes leves, 51 graves y 3 mortales. Sin tener en cuenta la severidad, en términos globales, cabe destacar que en relación al número de hombres y mujeres que se emplean en la agricultura, las mujeres tienen mayor accidentalidad y es en este sector en el único que ocurre.

El sector industrial ha tenido 1.391 accidentes, de los cuales 1.337 han sido leves, 51 han sido graves y ha habido 3 accidentes mortales. En este sector en el año 2020 no hubo accidentes mortales y 1 accidente mortal menos que en el año 2019.

El sector servicios es el que más empleabilidad ofrece a la provincia por eso también ha sido el sector que ha sufrido mayor parálisis durante el año 2020 producto de la pandemia. La reducción, por lo tanto, de la accidentalidad, tiene que ver mucho con la parálisis y la ralentización de la actividad. A pesar de lo expuesto, hay cifras de accidentalidad en este año 2021 alarmantes, especialmente en lo relativo a la accidentalidad mortal. En este sector se han producido 2.354 accidentes, siendo 2.303 leves, 47 graves y 4 mortales. La cifra en accidentes mortales no varía con el año anterior, año de pandemia.

La accidentalidad mortal en el sector de servicios representa la mayor parte de la accidentalidad mortal global, porque de los 13 accidentes mortales que se han producido en la provincia de Jaén, 4 se han producido en el sector servicios.

## CAPÍTULO 12. LA POBLACIÓN

El 27 de diciembre de 2020 se inoculó en España la primera vacuna para hacer frente a la pandemia declarada a principios de marzo de ese mismo año, y, en 2021, se sucedieron las campañas para extenderla a la mayor parte de la población. Esta circunstancia ha marcado la coyuntura demográfica de los dos últimos años en la provincia de Jaén, cebándose en la población mayor. A las 682 personas fallecidas por

esta causa en 2020 se sumaron otras 419 en 2021. No parece que, contra lo que se teorizó inicialmente, el impacto de la pandemia ponga en cuestión los efectos derivados de un modelo de desarrollo que favorece la concentración de la actividad en los centros urbanos más dinámicos, poniendo, con ello, límite a su capacidad de succión de población procedente de otros lugares. Ni seguirá siendo fácil que las regiones subalternas en este modelo, entre las que cabe considerar a la provincia de Jaén, encuentren fórmulas efectivas para generar empleos con capacidad para retener y atraer población joven y reactivar las tasas de fertilidad. Por el momento, los patrones demográficos seguirán muy condicionados por la existencia de una natalidad reducida, muy por debajo del nivel de reemplazo, y unos flujos migratorios también negativos y desiguales en términos cualitativos.

En efecto, lo más probable es que siga su curso la que se ha denominado como “segunda oleada de despoblación”: una vez que el éxodo rural procedente de las áreas rurales ha acabado por agotar la capacidad migratoria de los núcleos más pequeños, son ahora las ciudades medias y las capitales de provincia (este es el caso de Jaén) los principales reservorios de un éxodo interurbano donde predominan los titulados universitarios y cuyo destino prioritario son las grandes ciudades globales. La pérdida de población joven cualificada es una de las amenazas más perturbadoras a la que nos enfrentamos, pues sus consecuencias pondrán en graves aprietos a los municipios mejor posicionados y con mayor potencial demográfico y económico.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha previsto que Jaén tenga en 2035 una población de 565.116 habitantes. Esta posibilidad, desde luego, es una más entre las que pueden acabar aconteciendo. En todo caso, para describir la dinámica demográfica no es conveniente emplear términos despectivos (tales como vacío demográfico o invierno demográfico) a situaciones de baja densidad o demografía regresiva, pues pueden contribuir a estigmatizar aún más a los territorios que están perdiendo posiciones, desincentivar inversiones públicas o localizaciones privadas que reforzarían la sobre-emigración, la desconexión y la dependencia. De hecho, la situación de la provincia de Jaén no es tan preocupante como la que afecta a otras regiones españolas, cuenta con un sistema de ciudades medias con capacidad para vertebrar el territorio, y en ellas la actividad económica es diversificada y dinámica.

En un territorio de 13.486,8 km<sup>2</sup> se contabilizaron, a uno de enero de 2021, un total de 627.190 habitantes (316.867 mujeres y 310.323 hombres). Esto significa una densidad media de 46,51 hab./km<sup>2</sup>. La distribución espacial de esta población dista de ser uniforme. Una manera complementaria de interpretar la densidad demográfica es dividir el territorio en cuadrículas de un kilómetro cuadrado y comparar el número de las habitadas con relación a la que no lo están. Se trata, con ello, de acercarse al concepto de *densidad vivida*; y las cifras (con datos de 2020) que resultan son muy diferentes a las que resultan de un cálculo bruto, pues la media de densidad en aquellas celdas que están habitadas es, en este caso, de 573 hab./km<sup>2</sup>. Eso significa que gran parte del territorio está vacío, pero también que las áreas pobladas son compactas. Además, reflejan a la perfección los fuertes contrastes que se alcanzan entre dos grandes mitades de la provincia. De esta forma, si se traza una divisoria que va desde los límites de Santa Elena a Cabra del Santo Cristo, pasando por Vilches, Arquillos y Úbeda, resulta que los municipios que quedan al este tienen una densidad vivida de 274 hab./km<sup>2</sup>, mientras que los que quedan al oeste (incluyendo los que se han citado anteriormente) tienen 727 hab./km<sup>2</sup>. Dentro de esta última zona se localizan todas las ciudades que superan los veinte mil habitantes.

La población de la provincia de Jaén un año antes era de 627.190 habitantes, lo que significa una pérdida de 4.191 habitantes, repitiéndose así una situación que se remonta a 2011, el primero de la serie reciente en el que, tanto el crecimiento vegetativo como el saldo migratorio resultaron negativos. Desde entonces se han acumulado unas pérdidas de 43.410 habitantes, de ellos 43.052 en los últimos diez años. Solo 18 municipios lograron aumentar ligeramente, o de manera casi inapreciable, la población del año

precedente. Si la comparativa la hacemos considerando el último decenio resulta que solo cuatro municipios, situados todos ellos en el área metropolitana de Jaén, han ganado población, y de manera muy reducida: La Guardia, Mancha Real, Mengíbar y los Villares (741 entre todas ellas); en este mismo tiempo la capital ha perdido 4.799 habitantes, por lo que lo que el área metropolitana ha perdido peso demográfico. Lo que está claro es que el comportamiento demográfico depende mucho del tamaño. En estos momentos, los municipios que superan los veinte mil habitantes agrupan el 45% de la población provincial. Mientras, 20 municipios tienen menos de 1.000 habitantes y suponen el 2,20% del total.

El número de nacimientos producidos en 2021 se elevó a 3.164, una cifra bastante inferior a la experimentada un año antes (4.736) y, en todo caso, confirmando de nuevo la tendencia negativa que este componente demográfico muestra en el último quinquenio. Tres procesos permiten entender estas reducidas tasas de natalidad: la existencia de índices de fecundidad muy bajos, el envejecimiento de la población y la salida demográfica de un contingente en edad reproductiva. Por su parte, la mortalidad se elevó a 5.076 personas, dando como resultado un crecimiento vegetativo de -1.912. De ellas, 419 fueron causadas por los efectos de la COVID-19.

Con una esperanza de vida muy longeva en 2020 (78,58 años en el caso de los hombres y 84,11 en el de las mujeres) y unas tasas de mortalidad infantil extraordinariamente reducidas (3,98 por cada mil nacidos en 2020) el hecho de que las defunciones superen a los nacimientos debe mucho a cuestiones estructurales, esto es, al envejecimiento generalizado de la población. Esta realidad es, a la vez, que un éxito en el alargamiento de la vida, un gran desafío en términos económicos y sociales.

Los movimientos migratorios tienen una magnitud superior a los movimientos naturales, siendo, por tanto, un factor de primer orden para comprender las pérdidas o ganancias absolutas, tanto a nivel provincial como municipal. En términos cuantitativos, el saldo experimentado durante 2020 (el último período del que tenemos esta información disponible) ha resultado ligeramente positivo, produciéndose 13.959 altas (11.870 interiores y 2.089 exteriores) y 13.913 bajas (13.081 interiores y 832 exteriores), lo que arroja una ganancia de 46 personas. Se trata de una cifra muy modesta y difícil de interpretar como un cambio de tendencia, dado que se produjo en el peor contexto de la pandemia para la movilidad. No obstante, rompió con la tendencia de pérdidas de los dos años anteriores (2.603 en 2018 y 1.903 en 2019).

La mayor parte de los movimientos son interiores, y estos resultaron negativos. En cambio, los saldos con el exterior fueron claramente positivos y lograron superar a las salidas. En la distribución por sexos no hay grandes descompensaciones, si bien los hombres suelen ser más numerosos en altas y bajas, ya sean interiores o exteriores, de nacionales o de extranjeros. La única excepción a este comportamiento lo encontramos en las salidas de mujeres españolas hacia otras provincias del país.

La provincia de Jaén presenta una baja densidad demográfica y un reparto desequilibrado de la población, está en dinámica regresiva generalizada y sigue perdiendo peso relativo con relación al conjunto regional y nacional. Las pérdidas se deben a la combinación de saldos vegetativos y migratorios negativos. Una parte de sus municipios más pequeños puede calificarse ya en riesgo de despoblación y la situación difícilmente cambiará si se mantienen las actuales tasas de fecundidad, la limitada presencia de primeras generaciones de población extranjera (con hábitos natalistas, por lo general, superiores a los de la población de residencia más antigua) y de envejecimiento.

Entre los aspectos más positivos hay que señalar la existencia de una red de ciudades medias cercanas, bien comunicadas entre ellas y con capacidad para irradiar su influencia en el resto del territorio. De igual forma, la existencia de un colectivo muy considerable de personas nacidas o vinculadas a la provincia de Jaén, en todos los estratos etarios, cuya presencia esporádica o definitiva podría ser un revulsivo para

recuperar población y actividad. Las políticas públicas nacionales y de la Unión Europea son un marco apropiado para afrontar el reto demográfico al que se enfrenta la provincia de Jaén, si bien este se muestra de manera muy diferente en función de las peculiaridades de los lugares concretos.

Afrontar el reto demográfico implica el despliegue de una estrategia integral, la aplicación de un enfoque estratégico y la adopción de un modelo de desarrollo territorial más equilibrado, esto es, la aplicación de mejores políticas públicas, que superen los esquemas clásicos de ayudas y subvenciones, con una serie de principios básicos, que cuentan ya con consenso científico, que se pueden sintetizar de la siguiente manera: enfoque multiescalar, participado y basado en la complementariedad; gobernanza multinivel; transversalidad de las políticas y acciones y combinación de acciones de corto plazo con otras iniciativas de medio y largo plazo.

## CAPÍTULO 13. LAS POLÍTICAS SOCIALES

En 2021, las políticas sociales han seguido experimentando desarrollos estructurales y aplicando iniciativas legislativas derivados de las extraordinarias y duras dificultades de los años de pandemia, sobre todo en los primeros meses del año. En todas las administraciones se han normalizado algunas de las reconfiguraciones, y las modificaciones relacionadas con presupuestos, programas, medios personales y materiales, para garantizar la prestación personal y online de los servicios públicos de atención a la ciudadanía.

Los gobiernos locales siguen estando en la primera línea dando respuesta a las necesidades de la ciudadanía, de forma rápida, transparente y adecuada al entorno personal y comunitario, aumentando y mejorando la financiación para atender estas necesidades, pero también buscando soluciones creativas e innovadoras que pongan en el centro la atención a las personas. Muchas de las situaciones de crisis se han prolongado durante 2021 porque la propagación del virus ha seguido ocasionando situaciones difíciles, especialmente, a colectivos en situaciones de fragilidad, vulnerabilidad y/o exclusión.

La Constitución Española de 1978 compromete expresamente a los poderes públicos en la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran, sean reales y efectivas, así como en el cumplimiento de objetivos que hagan posible el progreso social y económico (art. 40.1).

Todo ello, unido a la atención que ha de prestarse a determinados grupos de población como la juventud (art. 48), las personas con discapacidad, física, sensorial y psíquica (art. 49), las personas mayores (art. 50), la familia, los hijos e hijas (art. 39.1, 2 y 4), configura el soporte constitucional de un concepto amplio de servicios sociales susceptible de ser regulado y desarrollado por las comunidades autónomas.

Andalucía, mediante su Estatuto de Autonomía, ha podido dotarse de competencias exclusivas en materia de servicios sociales que incluyen todas las actuaciones que explicita la Ley de Servicios Sociales. La Ley 9/2016 de 27 de diciembre dota de naturaleza propia al sistema público de servicios sociales basado en el principio de universalidad e igualdad de acceso. Sin embargo, desde su aprobación el ritmo en su aplicación se ha enlentecido más de lo que cabría esperar. Se necesita dotar a las entidades locales y provinciales de más recursos profesionales y materiales para atender las necesidades e intereses de la ciudadanía.

Las consecuencias derivadas del primer año de la pandemia han continuado empeorando las situaciones complejas de la pobreza y de la exclusión social, de manera que, ahora, hemos de tener en cuenta

asuntos tales como pobreza energética, pobreza habitacional, la incapacidad para afrontar imprevistos, la precariedad laboral, conductas de adicciones, el maltrato infantil, la violencia contra las mujeres, la atención a la población migrante y otros fenómenos actuales (cambio climático, brechas de género, edad y territorio) que están hoy día más vinculados a las situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión. Los mismos problemas de violencia y situaciones de exclusión y vulnerabilidad que se daban antes de la situación sanitaria y social provocada por el virus COVID-19, que no se habían resuelto, se han mantenido y empeorado tras la propagación del virus.

Durante la pandemia habíamos constatado que la burocracia, la complejidad de los procedimientos para el acceso a determinadas prestaciones y servicios, así como las brechas digitales de género, edad y territorio eran barreras que había que derribar con un aumento del gasto público en servicios sociales y más recursos profesionales. Algunas de estas cuestiones han centrado el enfoque en las agendas sociales y políticas mejorándose, como la excesiva burocracia y la mejora del sistema de atención a las personas dependientes, así como la deficitaria financiación del plan concertado, pero no lo suficiente como para solventar las lagunas administrativas y procedimientos que ralentizan, en exceso, la respuesta a lo que la persona en ese momento –y no diez meses más tarde– necesita, junto con la todavía insuficiencia económica para mejorar servicios y prestaciones.

La intervención social digital ha venido a complementar la presencial. Se sigue considerando imprescindible aumentar la dotación paulatina de personal a las Zonas Básicas de Servicios Sociales con los medios técnicos necesarios para la realización, entre otras tareas, de un trabajo innovador y eficiente con las personas usuarias y para operar con otras administraciones y agentes sociales. El reto será cómo podemos ayudar desde las Zonas Básicas de Servicios Sociales a la promoción de las personas y a su acompañamiento incorporando herramientas digitales. En este sentido, los recursos han de venir de los fondos europeos mediante el Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia (PRTR) para movilizar los fondos Next Generación-EU.

Paulatinamente en los territorios de la provincia se ha ido recuperando la presencialidad y aumentando aún más la actividad, a sabiendas de que los centros de servicios sociales comunitarios son el equipamiento básico del sistema público de servicios sociales y son una estructura integrada de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales que necesitan de una coordinación y gestión con otras instituciones y agentes territoriales, que era urgente restablecer y mejorar.

Desde la Diputación Provincial de Jaén se ha continuado con la propuesta de responder con creatividad e innovación a las extraordinarias circunstancias, no sólo para seguir manteniendo las intervenciones sociales (ERACIS), sino, también, para organizar y coordinar a los equipos de toda la red de servicios sociales, incluido el seguimiento y control del Servicio de Ayuda a Domicilio y de los centros residenciales dependientes de esta entidad. De los datos extraídos constatamos que, tras las condiciones de pandemia, sólo se ha producido un ligero incremento y, se destaca, que el 37,73% de la población residente en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia, 129.203 sobre 342.419 habitantes, tienen una Ficha Social abierta en la red de servicios sociales comunitarios de la Diputación Provincial de Jaén. Se produce un ligero incremento en el número fichas sociales, y el decremento en el número de habitantes, lo que constata el envejecimiento de la población jiennense, a la que aludimos en distintos capítulos de esta Memoria.

Tal y como se recoge en la *Memoria de la Diputación Provincial de Jaén* “del análisis comparativo de los tres últimos años se deduce que se ha producido un ascenso del 16,69% en las intervenciones técnicas realizadas y del 25,69% en los recursos aplicados, reflejando la sobrecarga de trabajo a la que están expuestos los servicios sociales comunitarios...”. Es necesario saber, además, que existe toda una red profesional con

compromiso y sensibilidad, aunque no exenta de sobrecarga de trabajo y puntuales frustraciones, que, en este caso, no ha dejado de funcionar, manteniéndose activa en estos duros años de pandemia con cercanía, asesoramiento y apoyo, junto a los gobiernos locales y otras redes sociales y, no con todos los recursos disponibles para superar estas adversidades. En resumen, “hay que repensar y re-financiar las políticas públicas sociales de manera urgente”.

Un factor de suma importancia para la intervención social lo constituyen las prestaciones del programa de promoción de la inclusión social, concretamente la Renta Mínima de Inserción de Andalucía (REMISA) que ha seguido experimentado un retroceso en la resolución de solicitudes; tal es así que sólo se han resuelto favorablemente el 0,17% de las presentadas, cuyo número ha sido similar a las presentadas en 2020. Esta prestación ha confluído con el Salario Mínimo Vital (SMI), prestación que vino a dar una respuesta para muchas familias en situaciones de precariedad económica extrema. La Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), enmarcada dentro del Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas que viven en zonas desfavorecidas de nuestra provincia, se vio reconfigurada, también, por la situación de confinamiento y la situación sanitaria del 2020. En 2021 retomó su actividad en lo que ha sido la tercera anualidad del proyecto. Se ha conseguido que un 9,24% de la población se haya insertado laboralmente.

Las actividades de cuidado no se valoran ni se perciben en su importante labor de sostenimiento de la sociedad; de no realizarse no podríamos sostener la vida. De la pandemia podemos aprender lo importante y necesario que es reforzar la llamada “economía de los cuidados” para atender a personas dependientes y/o vulnerables. Hablar de vulnerabilidad social es, sin duda, hacerlo de personas en situación de dependencia y de post-pandemia. El número de solicitudes de acceso al sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, según los datos aportados por la Delegación Territorial de la Consejería de Políticas Sociales, Igualdad y Conciliación, arrojan la cifra de 39.097 resoluciones de valoración (37.891, 39.245 y 39.038 en los años 2020, 2019 y 2018, respectivamente).

Según la información de la Delegación Territorial de Jaén *“a cierre de 2021 se tenían 42.393 solicitudes de valoración de la situación de dependencia activas, alcanzando al 93% de la población solicitante. En el sector de personas mayores como del sector de discapacidad o enfermedad mental, el número de prestaciones o servicios reconocidos en nuestra provincia ha supuesto una cifra total de 43.272, poniendo el énfasis en la reducción de los tiempos de espera, en cuanto a los procedimientos, tanto de valoración de la situación de dependencia, como en el reconocimiento de las prestaciones SAAD a las personas dependientes”.*

Hay que seguir insistiendo y solicitando todos los datos provincializados de las instituciones competentes. Más en estos años difíciles, en temas como la violencia de género, con riesgo para mujeres y menores, y la necesidad de poner de manifiesto, además, cual es la situación real de las mujeres víctimas de violencia de género en nuestra provincia y la situación de los recursos a los que pueden tener acceso en cada territorio que recibe recursos económicos derivados de la ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Desde el Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén se ha seguido reconfigurado el trabajo del III Plan de Igualdad. Durante el año 2021, se ha continuado desarrollado actividades en materia de igualdad, de manera online y a final de año se ha recuperado la presencialidad. Seguimos destacando el importante incremento de la participación de hombres en la Escuela de Feminismo y Empoderamiento de la entidad provincial y la reactivación del Consejo Provincial para la Igualdad y la Participación de las Mujeres Jiennenses y el programa #12MesesIgualdad.



Desde el Instituto Andaluz de la Mujer, en noviembre de 2021, se aprueba el Plan Integral de Sensibilización y Prevención por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que, también, aprueba la Estrategia Andaluza para la Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual 2021-2024, así como el Protocolo de Respuesta Institucional de Andalucía frente a las violencias machistas, que supone una respuesta unificada desde distintas instituciones y agentes sociales. En el centro provincial de Jaén, se han presentado los proyectos subvencionados a asociaciones de mujeres; el programa UNIVERGEM de la Universidad de Jaén y otros proyectos. Se mantiene coordinación con los CMIM, y otras instituciones. Se ha continuado con el desarrollo de actividades culturales y jornadas coincidiendo con varias conmemoraciones relacionadas con su finalidad.

Por otro lado, en la Diputación Provincial de Jaén la juventud tiene su marca joven más consolidada, Jaenícolas, con continua presencia en redes sociales para promocionar las propias actividades de la entidad, y otras muchas realizadas por la juventud. Por ello, los 91 Municipios de la Provincia con menos de 20.000 habitantes han seguido recibiendo el apoyo para la puesta en marcha de acciones en el marco del II Plan de Juventud que ha posibilitado un importante aumento del dinamismo juvenil en el ámbito rural, tanto en programas y proyectos (“Steet Art Plus”; Formación Joven Efe Cinco (F5); Sala Virtual de Exposiciones, “Jaenícolas Travelers”, etc.), así como con la línea de subvenciones, tanto a entidades locales menores de 20.000 habitantes, como a confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, en materia de juventud.

En el año 2021 es destacable que el Instituto Andaluz de la Juventud, que fue creado por la Ley 9/1996, como una Agencia adscrita a la Consejería de Salud, Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, de carácter administrativo y personalidad jurídica y autonomía administrativa y financiera, pasó a integrarse en la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo por Autónomo en virtud del Decreto del presidente 3/2020, de 3 de septiembre.

Desde el Instituto Andaluz de la Juventud en el Programa Anual de actividades, como herramienta dinámica y dinamizadora, en la provincia se han realizado actividades en las que han participado 1.017 jóvenes –472 hombres y 545 mujeres (frente a los 1.339 jóvenes, 535 hombres y 804 mujeres del 2020)–, con un presupuesto de 14.718 euros en el 2021.

De toda esta información se constata un importante y arduo trabajo en Bienestar Social en nuestra provincia. Queda un duro camino que recorrer, especialmente para políticas que promuevan la plena igualdad de mujeres y hombres, y pongan en la agenda la valoración pública de la “economía de los cuidados”. Sigue siendo necesario aprender de esta situación de crisis sociosanitaria para no postergar, reformar e innovar en las programaciones en políticas sociales, con sus transversales en género y edad, a la vez que aumentar la financiación sin olvidar que la equidad y la cohesión social son necesarias para intervenir y transformar la sociedad hacia una igualdad real y efectiva. El año 2021 ha venido a reforzar el planteamiento de que el Sistema Público de servicios sociales ha de contar con financiación suficiente, con una mejorada y completa red de profesionales, y con el apoyo de fondos europeos, para poder atender las necesidades e intereses de las ciudadanas y ciudadanos de la provincia de Jaén, junto con el esfuerzo que hagan las administraciones locales y provinciales, y de las entidades sociales.

## CAPÍTULO 14. LA EDUCACIÓN

El año 2021 ha seguido marcado por la irrupción de la pandemia generada por la COVID-19, aunque con la llegada de las vacunas a principios de año y el intensivo programa de vacunación en la población, poco a poco fue disminuyendo su impacto.

Y si bien la educación ha sido, entre otros muchos, uno de los sectores que se han visto más afectados a causa de la pandemia, las autoridades desarrollaron estrategias y medidas diferentes según qué sector. Mientras en la mayoría de los centros de enseñanza comenzaba el curso 2020-2021 con total presencialidad; en las universidades, en pocos días después del inicio del curso, continuaba de manera no presencial con algunas excepciones para grupos reducidos de prácticas fundamentalmente, y no fue hasta finales del segundo cuatrimestre cuando se volvió a la presencialidad. Eso sí, con extremas medidas de protección y refuerzos en los centros escolares, y alternancia de grupos reducidos en las universidades, lo que resultaron estrategias razonables, a la vista de los resultados, ya que fue, porcentualmente, mínimo el impacto de los contagios en la población estudiantil, así como en el cierre de algunos centros educativos. Eso se debe conjugar también con la carencia de test y pruebas en dicho periodo, el desconocimiento y la incertidumbre del virus, cuestión ésta que también evolucionó positivamente al ritmo de la vacunación en los últimos meses del curso escolar. Cabe destacar que las vacunas no alcanzaron a la población en edad escolar y universitaria, hasta el inicio del siguiente curso 2021-2022. Y ya, en el último trimestre de 2021, la situación se normalizó prácticamente en cuanto a presencialidad se refiere, evitando que la enseñanza reglada se desarrollara en los domicilios.

Hasta el momento, la evidencia de resultados tras la pandemia no es muy alentadora. En España, si bien no se dispone todavía de trabajos analíticos en este sentido, parece que la pandemia no ha acelerado, hasta el momento, el abandono temprano del sistema educativo. En cuanto a los refuerzos anunciados el curso/año anterior, concluir que se aumenta en casi 1.000 efectivos entre las enseñanzas de régimen general, especial y personal no docente, este último con un incremento importante. Y las ratios han disminuido mínimamente, entre algo más de 1 punto y menos de medio (ESO en privada no concertada 2 puntos), manteniéndose en muchas ocasiones en los niveles anteriores a la pandemia.

Respecto a la formación no reglada, la pandemia parece haber cambiado la ligera tendencia al alza de este tipo de formación en los mayores de 25 años. Han descendido en unas 2.000 matriculaciones, pero teniendo en cuenta el incremento del curso anterior de unas 600, y el fuerte incremento de estudios en régimen general, a distancia y semipresenciales, el balance no resulta desastroso.

Los presupuestos publicados en BOJA para la educación (no universitaria) en el conjunto de Andalucía en 2021, crecen un 6,85%, casi el doble respecto a los de 2020. La cuantía dedicada a educación fue de 8.322.069 miles de euros, el 20,71% del presupuesto total andaluz, con un aumento de 533 millones de euros, mientras que en el año 2020 esa misma partida fue de 7.788.899 miles de euros. Para el año 2022, los presupuestos aprobados por el Parlamento de Andalucía son los mismos que para 2021, ya que fueron prorrogados.

Los presupuestos de educación, aun con la reciente crisis sanitaria provocada por la COVID-19, han ido aumentando año tras año. Especialmente, dada la elevada inversión que las administraciones han tenido que realizar para compatibilizar la educación con las medidas de contención del virus, sin menoscabar la calidad de la enseñanza, y esperamos que los próximos años el presupuesto dedicado a educación siga aumentando.

Y en cuanto al gasto en educación de la Junta de Andalucía en 2020, fue de 6.983 millones de euros, con un incremento del 5,60%, casi 370 millones de euros más respecto al gasto de 2019, lo que supone la inversión más elevada hasta el momento desde 2008, superando todas las cifras anteriores.

El número de matriculaciones de personas adultas en nuestra provincia en el curso 2020-2021, en las distintas modalidades de estudios, ha sido de un total de 10.362, registrándose una disminución de casi 2.000 personas tras el incremento del curso anterior de 800 personas, al que precedían varios cursos de

disminución de matriculaciones. Además, en los estudios reglados de educación para personas adultas, de bachillerato, educación secundaria obligatoria (ESO), educación permanente y ciclos formativos de grado medio y superior, principalmente en la modalidad semipresencial y a distancia, se han matriculado 3.020 personas en la provincia de Jaén, que supone un importante incremento porcentual (74%) respecto al curso anterior.

Se continúan instalando aulas digitales desde quinto de Educación Primaria hasta cuarto de Educación Secundaria Obligatoria. Además, superando la cifra total de 19.000 aulas alcanzadas en 2017, se siguen desarrollando una serie de herramientas y aplicaciones que facilitan la realización de ejercicios y actividades interactivas relacionadas con el currículo aplicado. Y Continúa la mejora de la conectividad en los centros educativos en el curso 2020-2021, fruto del Convenio de colaboración que se alcanzó hace tiempo ya, entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Junta de Andalucía y la entidad pública empresarial Red.es, para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles que, en el caso de la provincia de Jaén, alcanzó, en su momento, a más 300 centros y 54.000 alumnas y alumnos de los ciclos de primaria y secundaria. Con datos de este curso, en Andalucía nos encontramos una migración generalizada hacia la tecnología de Fibra Óptica, que alcanza a entre el 62% y el 100% de los centros, con un ancho de banda que igualmente se sitúa por encima de los 100 Mbps.

En cuanto al profesorado se refiere, con datos definitivos referidos al curso 2020-2021, el número de efectivos en la provincia de Jaén ha aumentado en 383 efectivos, tras la caída de 125 del curso anterior. Este aumento se da en todas las tipologías de centros, desde infantil hasta educación de adultos, suponiendo un incremento del 3,52% y 5,06% en las enseñanzas de régimen general y en los sistemas público privado, respectivamente; 59 efectivos más en enseñanzas de régimen general, un incremento de casi el 10%; y 485 más de personal no docente, acumulando 810 personas más en los dos últimos cursos.

Con los datos publicados a 15 de diciembre de 2021 (curso 2020-2021) por la Consejería de Educación y Deporte, el número de matriculaciones en educación infantil hasta 3 años fue de 89.850, de las cuales 5.378 corresponden a la provincia de Jaén, en la que se observa un significativo descenso respecto al curso anterior de 838 matriculaciones (13,48%) en las cifras globales, descendiendo el sector público en 585 matriculaciones (caen un 18,80%), mientras que el sector privado lo ha hecho en 253 (8,60%). A nivel andaluz, las matriculaciones globales han disminuido, también, 15.217 (14,50%), ya que el sector público ha registrado una caída de 7.300 (pierde un 18,30%), mientras que el sector privado arroja una caída de 7.917 (un 12,13% menos). Lógicamente, con el descenso de matriculación experimentado, las ratios bajan 1,6 en los centros públicos, y menos de un punto en los centros concertados y privados.

Y en el conjunto de la educación infantil 0-5 años, con un total de 20.949 alumnos y alumnas, se han contabilizado 1.434 matriculaciones menos (6,40%), muy por encima de las 300 matriculaciones perdidas el curso anterior. La mayoría se pierde en la red pública, 1.114 (7,29%), 238 (3,59%) en los centros de privada concertada y 82 (17,41%) en privada no concertada, produciéndose el descenso mayor en el segmento 0-2 años.

En primaria se muestra, un curso más, un descenso en la escolarización en la provincia de Jaén. Se han registrado un total de 1.157 matriculaciones menos (un 3,10%), acumulando un total de 2.533 menos en los dos últimos cursos, de las cuales 993 corresponden a centros públicos (perdiendo un 3,65%), 130 (1,50%) a centros privados concertados y 34 a centros privados no concertados (10%). No obstante, la cuota de participación de estos centros no se ha modificado sustancialmente, ya que los centros públicos siguen ostentando en torno al 75% de las escolarizaciones totales. Dado el menor número de alumnos y alumnas matriculados, este curso, también, se han reducido, aunque mínimamente, las ratios de alumno/unidad, despuntando en privada no concertada, pero apenas un punto respecto al curso 2019-2020.

Las matriculaciones en los niveles de educación secundaria obligatoria (ESO) han disminuido ligeramente respecto al curso 2018-2019, registrando 27.799 matriculaciones, otras 140 menos, similar a las que descendieron en el curso anterior. De esta disminución en la escolarización, a los centros públicos le corresponden 134, mientras que a los privados concertados y no concertados 6. No obstante, la participación relativa de los centros en la educación secundaria obligatoria sigue siendo similar a la de cursos anteriores, ya que los centros públicos y concertados siguen suponiendo más del 75% y del 25%, respectivamente. Respecto a la educación post-obligatoria, cabe destacar un aumento generalizado en todos los niveles, lo que, en el conjunto global de los estudios, también con los cursos de especialización de grado medio y superior de F.P., arroja un balance positivo de 212 matriculaciones más respecto al curso anterior en dichos estudios (2019-2020), equilibrando, en cierta medida, el descenso en la ESO, ya señalado, y en bachillerato que desciende con 322, principalmente en los centros públicos. En cuanto a las ratios del número medio de alumnos por unidad/grupo, también se mantienen en parámetros similares, salvo en la ESO en centros privados no concertados, que sube 2 puntos, y en bachillerato y C.F. de grado superior que, en los centros públicos, aumenta apenas 1 punto

Con relación a los estudios de Formación Profesional y Ciclos Formativos, cabe resaltar la implantación de algunos ciclos en la provincia de Jaén, que en el conjunto de los de Grado Medio han supuesto una matriculación total de 3.856 alumnos y alumnas en centros públicos, 1.062 en privados concertados y 438 en privados no concertados. En total 5.356 matriculaciones, unas 150 más que el curso anterior. Del total general, el 43,56% son mujeres, aumentando su cuota respecto al curso anterior en más de 2 puntos. Y en los estudios de Grado Superior, con una matriculación total de 4.986 alumnos y alumnas, unas 400 más, 3.849 en centros públicos, 565 en concertados y 572 en privados, con una lectura similar que en los grados medios. La cuota de participación de las mujeres desciende en algo más de 2 puntos, y se sitúa en el 47,89%. Resaltar también que, entre ambos ciclos, se ha aumentado el número de matriculaciones en más de 650 con respecto al curso anterior, si tenemos en cuenta también los nuevos estudios de especialización de F.P. de grado medio y superior, con 93 matriculaciones y los de formación profesional básica.

Las matriculaciones del alumnado de Educación Especial en centros o unidades específicas en el curso 2020-2021 en la provincia de Jaén, han sido de 452, principalmente en centros públicos (73,50%), un incremento del 5,75% respecto al curso 2019-2020. Así, la matriculación aumenta ligeramente en los centros de Educación Primaria y prácticamente se mantiene en los centros de Educación Secundaria. En la provincia, siguen predominando las necesidades educativas especiales de tipo Intelectual (57), seguidas por las de tipo Físicas (26), y de las Espectro Autista (25). Y las edades donde se concentran la mayoría del alumnado están comprendidas entre 14 y 19 años. Mientras tanto, las matriculaciones del alumnado integrado en centros y unidades con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y NEAE ascendieron a 8.754, en el conjunto casi 700 más, soportadas de nuevo mayoritariamente por centros públicos con un 75,60%, frente al 23,50% de los centros concertados y el 0,90% de los centros privados, con datos similares al curso anterior, creándose una única unidad específica en centros privados no concertados.

El número de alumnos y alumnas que se han matriculado en los correspondientes tipos de Enseñanzas de Régimen Especial (ERE) durante el curso 2020-2021, prolonga la tendencia descendente de los tres cursos anteriores, con una disminución significativa este curso (681 menos). La mayor contribución al descenso en las matriculaciones lo protagonizan las escuelas de Idiomas, con un total de 551 alumnos y alumnas menos, le siguen los estudios de música, con 115 menos y los de artes plásticas y danza con 15 menos. Las enseñanzas oficiales pierden más alumnado que las no oficiales, aunque siguen siendo las que mayormente contribuyen con las matriculaciones, con una participación del sector público notablemente superior (97,75%) frente al privado, mientras que en las no oficiales el privado, con un 62,40% se sitúa por encima del público, 37,60%.

Con datos definitivos del curso 2020-2021 el número total de ayudas, otros servicios y becas especiales concedidas en 2021, han alcanzado la cifra de 25.895, 6.460 ayudas más que el curso anterior (33,24%) de mayor número de ayudas, gracias a la atención socioeducativa de 1<sup>er</sup> ciclo de infantil, que aparece ex nova en este curso y alcanza a 5.281 alumnos y alumnas. También subieron las ayudas a comedor significativamente, aunque descendieron en una similar proporción las de actividades extraescolares. Y en cuanto a las tipologías, resaltar que en este curso han desaparecido las ayudas de prácticas de empresa en el extranjero, pero se crean las ayudas a la atención socioeducativa de 1er ciclo de infantil, como se ha comentado, y los premios extraordinarios, y salvo 5.723 ayudas concedidas en centros privados concertados, el resto lo ha sido en centros públicos. El importe total alcanza la cantidad de casi 18.924.000 euros, algo más de 6.000.000 euros en centros privados concertados y el resto en públicos, más de 11.135.000 € en total respecto al curso anterior 2019-2020, lo que supone un importante aumento del 143% del importe destinado al conjunto de becas y ayudas en el curso 2020-2021.

Así, el alcance de becas y ayudas en los distintos niveles y estudios, según datos de la Consejería, ha llegado a unos 16.977 alumnos y alumnas en total, un 20,10% más de alumnos y alumnas beneficiarios respecto al curso anterior, recuperando la tendencia al alza del curso 2018-2019. Las ayudas concedidas se producen fundamentalmente en el sistema público, más del doble que en el privado concertado. Los principales niveles de enseñanza beneficiarios se corresponden con Infantil, primaria y Bachillerato.

En la provincia de Jaén, en 2021 (curso 2020-2021) contamos con 137 centros bilingües públicos (incluyendo los 7 autorizados por BOJA en 2021), de ellos 3 de infantil, 72 de primaria, 54 de ESO y 8 en ciclos formativos. Además, se cuenta igualmente con 34 privados concertados y 2 privados no concertados, de ellos 4 plurilingües. Y en los ciclos formativos, el bilingüismo llega a 14 ciclos de diferentes familias profesionales de Electricidad y Electrónica, Instalación y Mantenimiento, Comercio y Marketing, Industrias Alimentarias, Actividades Físicas y Deportivas, Informática y Comunicaciones, Hostelería y Turismo, y Aceite de Oliva y Vinos, entre otros.

Refiriéndonos a los estudios universitarios, como venimos señalando en las sucesivas memorias, no se circunscriben exclusivamente a la Universidad de Jaén, aunque constituya el principal ámbito con mayor aportación al desarrollo económico y social en la provincia de Jaén, erigiéndose como un verdadero motor de cambio, progreso y transformación social. El alcance al ámbito provincial, también se presenta significativamente con la participación de la Universidad Internacional de Andalucía, en su sede de Baeza "Antonio Machado", y el centro asociado de la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) "Andrés de Vandelvira" de Jaén, con sus sedes en Jaén y Úbeda, y las extensiones de Andújar, Linares y Alcalá la Real.

Los centros principales para la impartición de la docencia y el desarrollo de la actividad investigadora de La Universidad de Jaén, a partir de sus dos Campus (Jaén y Linares) están constituidos por: 5 Facultades; 2 Escuelas Politécnicas Superiores, en Jaén y Linares; 1 Escuela de Doctorado; 1 Centro de estudios de Postgrado; 1 Centro de Profesorado –adscrito– "Sagrada Familia" en Úbeda; 6 Centros e Institutos de Investigación; y 5 Centros de Estudios Avanzados. Son 35 los departamentos sobre los que recae la labor y la organización de las enseñanzas, y 117 áreas de conocimiento adscritas a los distintos departamentos en las que se estructuran. A partir de los departamentos y centros, durante el curso 2020-2021, se imparten las titulaciones que componen la oferta académica que alcanza las titulaciones de Grado, titulaciones de Máster y estudios de Doctorado.

La oferta académica de la Universidad ha llegado a un total de 11.623 estudiantes en titulaciones de grado, con datos de julio de 2021, con lo que vuelven a descender, en esta ocasión 365 menos que el curso anterior. A este dato hay que añadir los estudiantes de doctorado (775) y máster (2.112), además

de los estudiantes extranjeros de programas de movilidad (179). Si se tiene en cuenta la matriculación de estudiantes en el Programa Universitario de Mayores (179) y del Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas, se alcanza una cifra superior a los 15.000 alumnos y alumnas, cifra que desciende en unos 2.000 respecto al curso anterior, a falta de contabilizar la matriculación en títulos propios.

El alcance geográfico del alumnado se ha localizado principalmente en la provincia de Jaén, mayoritariamente de las ciudades de Jaén, Linares, Andújar, Úbeda y Martos. A la vez, también han cursado estudios personas de casi todas las provincias del ámbito estatal, correspondiendo las mayores cuotas a las provincias de Córdoba, Granada, Ciudad Real y Málaga.

La plantilla de la Universidad de Jaén está constituida por 957 profesores y profesoras (410 mujeres y 547 hombres) y 498 miembros del personal de administración y servicios (258 mujeres y 240 hombres).

Las actividades de formación que la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) se desarrolla en la provincia de Jaén derivan principalmente de la tutorización de las asignaturas de los diferentes estudios, ya sea de la modalidad de tutorial presencial, webconferencia, campus e intercampus. Dichas tutorías las imparte el Centro Asociado "Andrés de Vandelvira" a través de las sedes de Jaén y Úbeda, así como en las aulas universitarias de Linares, Andújar y Alcalá la Real. Las tutorías de un determinado grado se concentran en un día a la semana para facilitar la asistencia y el seguimiento del alumnado.

Además, en todas las localidades donde la UNED está presente, se oferta el Curso de Acceso a mayores de 25 y 45 años. Y En las sedes de Úbeda y Alcalá la Real se encuentran los Centros Universitarios de Idiomas a Distancia (CUID) de inglés y francés. El alcance de la oferta global de estudios y cursos de la UNED en la provincia de Jaén, para lo que contó con un presupuesto de 1.224.633 euros en 2019-2020, similar al presupuesto del año anterior, ha llegado, a un total de 1.250 alumnos y alumnas en el curso 2020-2021, algo más que el curso anterior, unas 70. Han sido más de 28 el número total de grados que se han impartido, en los que se han matriculado más de la mitad del alumnado (1.038 alumnos y alumnas). El curso de acceso para mayores de 25 años ocupa el segundo lugar en número de matriculaciones (75), muy de cerca de los estudios de postgrado y másteres (74) y, por último, los cursos de idiomas con 63 alumnos y alumnas.

La actividad de la Sede Antonio Machado de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) de Baeza sigue constituyendo una contribución añadida al Sistema Universitario Andaluz y a nuestra provincia de Jaén, y un magnífico soporte para nuestra proyección internacional, situado en un enclave simbólico históricamente en el ámbito cultural de nuestra provincia, con un patrimonio y referentes reconocidos.

La actividad que se desarrolla en la Sede Antonio Machado de Baeza se aleja de la actividad "propia" de la del resto de universidades andaluzas, ya que la UNIA surge para la consecución de unos objetivos diferentes-complementarios a los del sistema universitario, en general. Se persigue más una proyección internacional y plataforma de encuentro, intercambio y difusión del conocimiento entre académicos y personas vinculadas al mundo de la investigación, la cultura, la profesión, la enseñanza, etc., aunque sin olvidar el aspecto formativo y académico-docente.

Con un presupuesto de 364.290,00 euros, que ha disminuido en este ejercicio significativamente respecto al curso anterior, que fue de 677.086,31 euros, la UNIA ha desarrollado su función mediante la realización de un conjunto de actividades de muy distinta tipología. Desde Másteres, hasta Jornadas, Cursos y Encuentros de Verano. Se desarrollaron 48 actividades en el curso académico 2020-2021, en las que han participado un total de 1.507 estudiantes, lo que supone un ligero descenso de unas 30 matriculaciones respecto al curso anterior.

## CAPÍTULO 15. LA CULTURA

Una de las noticias más destacadas del año 2021 en cuanto a patrimonio jienense, se refiere, es la recuperación de los Baños del Naranjo, en plena judería jienense. Finaliza su proyecto de restauración y es inaugurado el 29 de septiembre de 2021. El Centro Cultural, de titularidad municipal, es un espacio polivalente situado en el Barrio de San Juan-Los Caños, en el Bien de Interés Cultural (BIC) Conjunto Histórico de Jaén, que se configura como canal de comunicación, exhibición e interpretación de la historia del municipio.

En un marco urbano potencialmente mejorable en su autenticidad, a la curiosidad que suscitará la visita a la ruina medieval de los renombrados Baños del Naranjo se añade la sorpresa de una pequeña escuela de estilo modernista, diseñada por un arquitecto de ascendencia corsa, dentro de unas muy dignas carnicerías municipales. Su posición estratégica en el callejero del Conjunto Histórico, en el eje Martínez Molina, supone un hito monumental que se quiere convertir en una visita imprescindible en los paseos y recorridos culturales-turísticos sobre la ciudad patrimonial.

En mayo, Marroquíes Bajos abre su nuevo Centro de Interpretación. El Ayuntamiento pone en marcha el aula didáctica del parque arqueológico como vehículo de divulgación de más de cinco mil años de historia de la ciudad. El aula cuenta con un almacén para guardar las piezas que se encuentran o un lavadero donde los operarios limpian las piezas que se rescatan. Con el objetivo de dinamizar este futuro Parque Arqueológico, se ha puesto en marcha la página web [parquemarroquiesbajos.es](http://parquemarroquiesbajos.es).

Una de las efemérides más importantes del año es la celebración del 25 aniversario del Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza (FeMAUB). En los últimos dos años, el festival ha recibido el Premio *Jaén Única* al Fomento de la cultura que otorga Diario Jaén; el Premio GEMA al Mejor Festival de Música Antigua de España 2019, de la Asociación de Grupos Españoles de Música Antigua; el *Premio Jaén Paraíso Interior 2021* de la Diputación Provincial de Jaén y la *Medalla al Mérito* de la Real Academia de Bellas Artes de Granada.

El festival nació en 1997 con el propósito de añadir un encuentro musical a los atractivos artísticos y culturales de ambas ciudades, declaradas conjuntamente Patrimonio de la Humanidad en 2003. En la edición de 2021 esta actividad estuvo organizada por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Jaén, Ayuntamiento de Úbeda, Ayuntamiento de Baeza, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Jaén, Centro Asociado de la UNED *Andrés de Vandelvira* y el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM).

Se celebra una segunda edición de la convocatoria *Creación en el Infanta*, un programa de residencias de creación escénica surgido en 2020 y organizado por convocatoria pública por el Ayuntamiento de Jaén, a través del Patronato de Cultura, cuya finalidad es el apoyo e impulso al sector cultural local dentro del XXII Festival de Otoño, mediante el fomento a la creación de proyectos escénicos en Jaén y la conexión de procesos con colectivos sociales con difícil acceso a la cultura.

Las propuestas escogidas fueron el proyecto de Noelia Camacho *Por qué voy a dejar de ser Marta*, y fue la obra que cosechó mayor éxito en la venta de entradas. De hecho, hasta el momento, el público jienense no había arropado tanto esta actividad, en la que también fueron seleccionadas las obras de la cantaora Belén Vega y la bailarina Álika Dance con una revisión contemporánea de Manuel de Falla y de sus influencias sonoras.

La pintura rupestre conocida como Las Sacerdotisas, en el Parque Natural de Despeñaperros, en Santa Elena, sufrió un acto vandálico al ser pintadas con un espray de color rosa. La Consejería de Cultura y

Patrimonio Histórico tuvo que actuar de emergencia para intentar recuperar su estado original con técnicos restauradores y arqueólogos.

Se trata de dos misteriosas figuras antropomorfas bitriangulares con tocado, junto a un ciervo en actitud de berrea. Las pinturas rupestres de estilo esquemático y levantino que alberga el Conjunto Rupestre *Vacas del Retamoso-Los Órganos* cuentan con 400 figuras diseminadas en catorce puntos diferentes.

En junio, el Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica de la Universidad de Jaén (UJA) da a conocer el hallazgo de un nuevo santuario ibero perteneciente a Cástulo, en Linares. El Santuario de Haza del Rayo se define como un espacio al aire libre, asociado a la presencia de una laguna en torno a la que se ha documentado un depósito votivo del siglo III a. C. Su localización fue posible gracias a la colaboración de la ciudadanía, que alertó del expolio practicado en la zona para la obtención de exvotos de bronce ibéricos en el trazado de la nueva autovía A-32 Linares-Albacete.

Entran nuevos bienes a la Lista Roja del Patrimonio, una iniciativa de la Asociación Hispania Nostra nacida en 2007 con el fin dar a conocer y proteger aquella parte de nuestro Patrimonio Histórico que se encuentra en abandono y en peligro. En 2021 entraron a formar parte de esta Lista Roja una docena de enclaves patrimoniales de Jaén, como la Muralla Norte del Castillo Calatravo de la Villa de Martos; la Casería de Jódar, en Jaén; el Castillo de Toya, en Peal de Becerro; la Casería Villa Gutiérrez, en Úbeda; la Torre de Zarracotín, en Génave; las Torres II y III de Santa Catalina, en Orcera; las torres y lienzos de la muralla almohade, en Andújar; la Mina-Fundición La Tortilla, en Linares; el Castillo de Fuentetétar; el Torreón Vigía "Atalaya", en La Iruela; la Ermita de San Sebastián, en Cazorra; y la Villa Romana de Bruñel, en Quesada.

Por otra parte, los espacios culturales que acogen este tipo de actividades son vitales. La noticia del año es que se dan los primeros pasos para que la Caja de la Música sea realidad. Se pone en marcha la licitación con un presupuesto de 70.000 euros para encontrar la empresa que redacte el proyecto que se realizará en la calle Elvín, en el Casco Antiguo de Jaén.

Vilches celebra la primera edición del Festival de Danza Contemporánea *Vildanza*. Con la presencia de siete compañías nacionales, el festival, patrocinado por la Diputación Provincial de Jaén, y bajo la dirección artística de Marcat Dance contó con dos escenarios emblemáticos de la localidad: el mirador de la Esperanza y el teatro Miguel Hernández.

Por otro lado, el 12 de marzo de 2021 se colocó la primera piedra del futuro Conservatorio Superior de Música de Jaén. En octubre, las obras de construcción alcanzan el 20%. La inversión superará los 6,5 millones de euros y está previsto que abra sus puertas en 2022, con el objetivo de acoger a los más de 200 alumnos que cursan en la actualidad estudios superiores de música en la provincia.

Se celebra la primera edición del Festival de Cine y Gastronomía de Jaén, Kocinema, una muestra organizada como impulso a una de las líneas clave del crecimiento de la ciudad: la cultura gastronómica y su vinculación a la creatividad, en esta ocasión uniendo sinergias con la cultura cinematográfica. Iniciativa que sirve para proyectar la imagen de la ciudad de Jaén como destino gastronómico, conectando, además, al sector local audiovisual con profesionales relevantes del cine, para crear oportunidades relacionales que provoquen el crecimiento de la producción de cine en Jaén.

Las *Jornadas Europeas de Patrimonio* se celebran bajo el lema *Patrimonio accesible e inclusivo*. El Patrimonio Cultural abierto a todos ha sido pues, el tema protagonista en la edición 2021. Se propone mejorar el turismo de cara a aquellos colectivos que, por muy diferentes motivos, se encuentran con una barrera en ocasiones física y en otras psicológicas que le dificultan e incluso impiden el acceso a su patrimonio. Es



el caso de los colectivos que se encuentran en riesgo de exclusión (migrantes, minorías étnicas, colectivos LGTB+), aquellos con discapacidades físicas o psíquicas, diferentes identidades sociales o grupos de edad.

En Porcuna, se lanza en febrero la campaña *Todos a una por la recuperación del anfiteatro de Obulco*, cuando la Consejería de Fomento cede al Ayuntamiento de Porcuna un tramo de la antigua A-305 para facilitar la intervención en el monumental espacio escénico del Anfiteatro Romano de Obulco.

*Jaén en Julio* vuelve en 2021 tras un 2020 en el que tan solo se celebró Etnosur en una novedosa edición digital bajo el nombre de *E-tnosur*. La Diputación Provincial de Jaén sostiene esta programación de cinco festivales bajo el lema "Disfruta de los mejores ritmos en los mejores escenarios". El único de los cinco que no llegó a celebrarse en este año, por motivos de aforo y seguridad sanitaria, fue el festival BluesCazorla.

Por último, la Asociación de Artesanos de Úbeda recibió en 2021 la Medalla de Oro de la Ciudad por su 40 aniversario. El ayuntamiento ubetense reconoció el trabajo de quienes mantienen vivos sus oficios y su labor en defensa de los valores culturales de la artesanía. En este colectivo están representadas todas las disciplinas artísticas. La Asociación de Artesanos de Úbeda cumplió su 40 aniversario.

## CAPÍTULO 16. EL DEPORTE

El deporte y la actividad física pueden cambiar vidas. Pueden mejorar la salud y el bienestar físico y mental y conducir a una mejor calidad de vida. Para muchos, el desafío, la interacción social y el disfrute del deporte y la actividad física suponen una importante recompensa personal. En términos más generales, la participación en el deporte y la recreación puede fomentar una mayor cohesión social y comunitaria y beneficia, tanto a la economía nacional como a la local.

Resultan preocupantes los altos niveles de inactividad a nivel de base, particularmente entre las mujeres, las personas con problemas de salud a largo plazo, los ancianos y las personas de entornos menos acomodados. Este es un problema que se ha perpetuado durante décadas. La escala y la inmediatez del desafío de cambiar el rumbo de las altas tasas de inactividad requieren de una reacción inmediata. Nuestra recomendación general es la necesidad de diseñar un plan nacional ambicioso para el deporte, la salud y el bienestar que proporcione un subplan de construcción y mantenimiento de instalaciones adecuadas para el deporte y la actividad física.

Este capítulo pretende, por una parte, describir la situación del entorno deportivo en el ámbito provincial y, por otra, hacer una llamada a la sociedad, en general, y a las administraciones públicas, en particular, de la necesidad de un impulso decidido por la universalización de la actividad física en nuestra sociedad.

Organismos internacionales advierten del preocupante incremento de todas las enfermedades relacionadas con el déficit de hábitos saludables en países desarrollados, lanzando recomendaciones sobre hábitos de vida saludables con el objetivo de mejorar los índices de sobrepeso, obesidad y otras enfermedades pandémicas de nuestro tiempo. Sin embargo, las cifras, año tras año, no hacen más que corroborar la mala situación de la población y, lo que es peor, con una tendencia a empeorar. El Instituto Nacional de Estadística (INE) informó que, de nuevo, el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio se mantuvo como la primera causa de muerte, con una tasa de 247,98 fallecidos por cada 100.000 habitantes en España en el año 2020. En la provincia de Jaén, según el INE, del total de fallecidos, el 24,97% fallecieron a causa del sistema circulatorio, el 19,31% por tumores, el 13,15% por enfermedades infecciosas y el 11,27% por fallos en el sistema respiratorio.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), a la vista de dicha problemática, aprobó su Plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030, bajo el eslogan “más personas activas para un mundo más sano”. En él se adoptaba como meta mundial lograr una reducción relativa de un 15% de la prevalencia mundial de falta de actividad física en adolescentes y adultos para 2030 y se instaba a los estados miembros de la OMS a aplicar el plan y a hacer un seguimiento de los progresos realizados, contribuyendo al logro general de los objetivos estratégicos. A escala nacional, la Encuesta Europea de Salud en España 2020 recoge como conclusiones principales que:

- El 75,50% de la población de 15 y más años valoró su estado de salud como bueno o muy bueno en 2020, casi cinco puntos más que en 2014.
- El número de fumadores diarios mantuvo su tendencia a la baja y se situó en el 19,80% de las personas de 15 y más años.
- La sensación de estar decaído, el poco interés o alegría por hacer cosas y los problemas para dormir aumentaron en los primeros meses de la pandemia.

El análisis de la tasa de práctica por provincias de Andalucía, indica que la provincia donde más se practica deporte es Málaga (55,20%). La provincia de Jaén tiene una tasa del 40%. Los tres deportes más practicados por la población andaluza son la gimnasia de mantenimiento, el fútbol y el ciclismo. Desagregando por el género de los practicantes, encontramos diferencias significativas entre las modalidades deportivas. Un 59,10% de las mujeres practica gimnasia de mantenimiento, y un 12,20% practica natación. En el caso de los hombres, los deportes más practicados son fútbol (27,60%), seguido de ciclismo (21,30%).

Unida a los beneficios de carácter sanitario, la nueva estructura poblacional, que ya ha dejado de ser piramidal, hace aconsejable establecer más políticas de promoción de la salud. En Jaén capital, la esperanza de vida a los 65 años es de 20,30 años. Según estas proyecciones, la esperanza de vida al nacimiento, alcanzaría los 83,2 años en los hombres y los 87,7 en las mujeres en el año 2031, lo que supone una ganancia respecto a los valores actuales de 3,3 y de 2,3 años, respectivamente. Según el INE, el 1 de enero de 2021, el 20,28% de la población residente en España es mayor de 65 años, con una tasa de dependencia del 29,61%, y, además, el 10,35% es mayor de 75 años. Se prevé que en el 2050 España sea el país con el mayor porcentaje de personas mayores. Este envejecimiento ha elevado, y lo seguirá haciendo, el coste de cuidados en salud en nuestro país. Los datos de longevidad en Jaén son aún más pronunciados. El 25% de la población residente en Jaén es mayor de 65 años y, además, el 15,09% es mayor de 75 años.

Las administraciones públicas son las principales oferentes de servicios deportivos: desde el Consejo Superior de Deportes (CSD), Administraciones autonómicas, diputaciones, hasta ayuntamientos. El gasto público vinculado al deporte sufrió un ligero aumento de inversión en el ejercicio 2020. Así, el gasto liquidado en deportes por la Administración General del Estado se situó en 182 millones de euros lo que supone el 0,02% del PIB, con un ligero incremento del 2,25% aproximado sobre el año anterior y un incremento acumulado del 4,11% en los dos últimos años. Dentro de este gasto de la Administración General se incluye el gasto realizado por el CSD y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. Entre las actuaciones del CSD destacan las transferencias a las Federaciones Deportivas Españolas, al Comité Olímpico Español y a las Comunidades Autónomas para el fomento del deporte escolar, universitario y de alta competición.

Por otro lado, las comunidades autónomas destinaron 370 millones de euros, lo que supone el 0,03% del PIB, con un incremento anual del 4,81% y un incremento bianual del 13,50%. Por lo que respecta a la Administración Local, el gasto liquidado en 2020, fue de 2.269 millones de euros (con decrementos inte-

ranual del 10,01% y bianual del 3,03%), lo que supone el 0,20% del PIB. Este gasto público cuantificado por persona se sitúa en 3,85 euros por la Administración General del Estado, 7,40 euros por las comunidades autónomas y 48,74 euros por las administraciones locales. En total 59,99 euros, una bajada de 4,99 euros por persona.

En Andalucía, en 2020, la Comunidad Autónoma liquidó la cantidad de 47,30 millones de euros (lo que supone un fuerte incremento del 23% respecto al año anterior), la Administración Local de Andalucía 324,22 millones de euros (decremento del 13,70% anual), los ayuntamientos de Andalucía 287,71 millones de euros (decremento del 17,22% anual) y 48,74 millones de euros las diputaciones andaluzas (con un incremento anual del 2,28%).

En el ámbito autonómico, el Observatorio del Deporte Andaluz (ODA) presentó en 2021 el estudio del *"Impacto económico del deporte en Andalucía 2018"*. Los principales resultados del trabajo determinaron que la oferta del sector deporte generó, en 2018, una producción efectiva de 3.027,4 millones de euros (1,82% del PIB a precio de mercado de Andalucía), un valor añadido de 1.513,4 millones de euros (1,02% del VAB regional) y un empleo de 46.528 puestos de trabajo (1,46% del empleo regional). Los sectores institucionales con mayor aportación a la producción efectiva en deporte son el de Actividades empresariales (65,30%) y el de Otras actividades deportivas (13,50%). En términos de VAB, destacan las Actividades empresariales (58,10%) y el sector Educación física y deporte (19,50%). En términos de empleo, las Actividades empresariales (49,30%) y Otras actividades deportivas (23,30%). En la provincia de Jaén, la producción efectiva del sector del deporte ascendió en 2018 a 125 millones de euros (lo que representa un 4,1% sobre el total andaluz) y el empleo total del sector se fijó en 2.582 personas (un 5,50% del total andaluz).

En el mismo estudio del ODA se concluye lo siguiente: En cuanto a los impactos totales del gasto (consumo e inversión) en deporte, se cifran en 7.985,6 millones de euros en 2018 y 81.779 puestos de trabajo asociados al gasto en deporte. Los resultados obtenidos sitúan la participación económica del deporte en el 4,80% del PIB y del 2,60% del empleo regional. Del total de la producción, el 67,30% corresponde al gasto directo y el 32,70% al gasto indirecto, mientras que en el empleo se asignan el 68,10% al directo y el 31,90% al indirecto. Los resultados obtenidos sitúan la participación del deporte en el 4,80% del PIB, por lo que dicha contribución se encuentra por debajo del peso que suponía en 2008 y 2014 del PIB regional (5,10% en ambos). En el empleo, el impacto total del deporte ascendió al 2,60% en 2018, algo inferior a la aportación estimada en 2014 (2,70%) y superior a la de 2008 (2,50%). En definitiva, los resultados obtenidos revelan que el aumento, en valores absolutos, del impacto económico del gasto total en deporte y del empleo asociado al mismo en 2018, en relación con 2014, ha sido inferior, en términos relativos, al crecimiento del PIB y del empleo en el período, como se comprueba por los menores niveles de contribución al PIB y al empleo en 2018 que en 2014.

La Ley del Deporte de Andalucía reconoció en 2016 de forma explícita el derecho al deporte con carácter universal e impone a todas las administraciones públicas el deber de garantizar el acceso de la ciudadanía a la práctica del deporte en igualdad de condiciones y de oportunidades. Por tanto, en la provincia de Jaén, y en todas, la Ley obliga a las distintas administraciones a ser agentes promotores del deporte. Entre los agentes principales implicados en la provincia de Jaén se encuentran los siguientes:

- El Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén tiene la encomienda, con carácter general, de promocionar y fomentar la práctica deportiva en todos los municipios de la provincia, a través de la gestión de programas y actividades culturales y deportivas organizadas por la propia Diputación o en colaboración con otras entidades.
- Las diferentes delegaciones territoriales de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, que, a partir de 2019, pasó a denominarse Consejería de Educación y Deporte.

- Los ayuntamientos de los distintos municipios de la provincia. Se ha hecho referencia en este documento a algunos de ellos, elegidos por su mayor número de habitantes como Jaén, Linares, Alcalá la Real, Úbeda, Baeza, Martos, Andújar y también a otros más pequeños como Torredonjimeno, Torredelcampo o Mengíbar.
- La Universidad de Jaén que ofrece actividades dirigidas a la promoción de la salud mediante la actividad deportiva.

La Diputación Provincial de Jaén consigna cada año una partida presupuestaria para la realización de actividades deportivas en todo el territorio provincial. Dicha partida está destinada a la promoción y el fomento de la práctica deportiva en todos los municipios de la provincia, a través de la gestión directa o en colaboración con otras entidades públicas o privadas con la realización de distintos programas y actividades. En su presupuesto de 2021 presentaba una cantidad de 2.328.764,50 euros destinada para el ámbito deportivo, de entre las pruebas y programas finalmente desarrollados. Hay que tener en cuenta que muchos programas consolidados y que tradicionalmente se han desarrollado, en el año 2021 han sido anulados por culpa de la COVID-19. Sobre ese total, la cantidad ejecutada ha sido del 98% durante este año.

La Junta de Andalucía, a través de la consejería competente en materia de deporte ha contribuido, mediante diferentes vías al fomento y promoción del deporte en nuestra provincia, por medio de su correspondiente Delegación Territorial: subvenciones dirigidas a los clubes deportivos andaluces, a fin de fomentar la práctica deportiva y ayudar a sufragar los gastos derivados de la participación de sus equipos en competiciones oficiales y subvenciones dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad. De esta convocatoria a la provincia de Jaén han llegado 114.084,55 euros correspondientes a las subvenciones concedidas a 8 clubes de la provincia por la participación de sus equipos en las categorías máxima y submáxima de sus respectivas ligas nacionales.

En cuanto a la promoción de las diferentes consejerías de la Junta de Andalucía cabe destacar el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía. El Plan contempla para la provincia de Jaén más de doscientos programas anualmente, todos ellos en los ámbitos de la iniciación y de la promoción.

Por su parte, los ayuntamientos de la provincia, con financiación propia y/o con ayuda de la Diputación Provincial de Jaén, promovieron un elevado número de actividades en sus municipios.

Asimismo, la Universidad de Jaén, uno de los principales agentes promotores del deporte a través de su Secretariado de Actividad Física y Deporte, dependiente del Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y Deportes, programó un conjunto de actividades físicas y deportivas y acogió eventos, organizadas en actividades físicas dirigidas por turnos, actividades por usos UJA.Gym, actividades en la naturaleza, competiciones internas y de acceso, campeonatos de Andalucía universitarios, campeonatos de España universitarios y FOCO Cultura y Deporte.

Finalmente, según el Censo Andaluz de Instalaciones Deportivas, Jaén cuenta con 137 instalaciones para la práctica del fútbol y fútbol 7; 66 pabellones polideportivos (19 de ellos son de centros educativos); 10 piscinas cubiertas; 7 pistas de pádel; 7 rocódromos (superando en este sentido a provincias como Sevilla); 5 pistas de atletismo (aunque según el inventario andaluz de instalaciones deportivas son 8); y 203 salas. Según este censo, Jaén también cuenta con 1 de las 12 instalaciones cerradas para la práctica del frontón y deportes similares que existen en nuestra provincia, siendo Almería la provincia que más tiene y habiendo otras que no disponen de ninguna de estas instalaciones como Sevilla o Córdoba. Hay que tener en cuenta que este registro puede no estar totalmente actualizado si algunos titulares de instalaciones no han realizado el registro de alguna de ellas. Existen demandas necesarias y ya concluidas como la cons-

trucción del pabellón deportivo “Olivo Arena” en Jaén, que acoge 6.589 espectadores sentados, con una inversión de 20,5 millones de euros y, otras no concluidas, como es la pista de atletismo homologada de 8 calles del Ayuntamiento de Martos.

## CAPÍTULO 17. LA SANIDAD

Durante los años 2020 y 2021 la población sufrió un fuerte impacto a consecuencia de la pandemia por SARS-CoV-2 o COVID-19. En Andalucía, en 2021 hubo 739.757 personas infectadas, más del doble de personas que el año anterior, mientras que 36.075 han requerido hospitalización, casi 12.000 más que en 2020, llegando a la muerte por esta causa 6.131 personas, unas 400 personas más que en 2020. Un año más, los que peor pronóstico proyectan son las personas de edad avanzada, pues han supuesto el 14% de los casos, y el 89% de personas fallecidas en toda Andalucía. Por sexo, los hombres son quienes vuelven un año más, a presentar peor pronóstico frente a esta pandemia mundial.

En 2021, en Jaén, el total de casos acumulados por COVID-19 confirmados por pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA) fue de 123.174, de los cuales, 119.813 personas se han curado, y 1.392 han fallecido por esta causa. Los casos confirmados en la provincia de Jaén en 2021 suponen un incremento importante respecto de 2020, aunque el número de muertes se ha reducido a menos de la mitad, respecto al año anterior, por el impacto de las coberturas vacunales y la menor lesividad de la variante Ómicron del virus.

Un año más se ha vuelto a evidenciar la debilidad del sistema sanitario actual, manifestando signos de agotamiento, presentes antes de la pandemia y un sometimiento por una enorme carga asistencial, conllevando a largas listas de espera y déficit de profesionales sanitarios. El 2021 no hizo sino recrudecer estos problemas, de ahí que en este capítulo de la Memoria demandemos medidas urgentes, de corto plazo, para evitar un colapso mayor del sistema, junto con medidas de largo alcance, para caminar hacia un modelo sociosanitario más eficiente, basado en las personas.

Una vez más reconocemos el enorme esfuerzo de los profesionales sanitarios que, a punto de la extenuación, no han dejado de darlo todo y lo siguen dando por la ciudadanía.

En otro orden de cosas, debemos de recalcar que, a pesar de los incrementos económicos destinados a la sanidad andaluza en estos últimos años, los recortes a los que fue sometida en etapas anteriores, no han permitido remontar nuestro sistema sanitario. También se ha advertido, en muchas ocasiones, la imperiosa necesidad de hacer más fuerte la Atención Primaria, la prevención y promoción de la salud y la mejora de las plantillas de profesionales, tanto en términos de número de personal, como de formación y cualificación, a pesar del aumento de efectivos al que más adelante haremos referencia.

Durante 2021, la sanidad andaluza, en general, y la de Jaén, en particular, como ha ocurrido en el resto del país y en gran parte del mundo, se ha visto obligada a centrarse en la pandemia mundial por SARS-COV2, así como en las campañas de vacunación, lo que ha provocado un colapso de los sistemas sanitarios a nivel nacional, autonómico y local, provocando problemas de accesibilidad, asistencia y la paralización de toda la actividad programada, especialmente de los programas de enfermedades crónicas.

En cuanto a la cobertura vacunal frente a la COVID-19, en Andalucía, se alcanzó durante el año 2021, un 82% de población con la pauta completa, mientras que el 85% tiene al menos una dosis. La población que mayoritariamente dispone de la pauta vacunal completa en Andalucía es la población mayor a 65 años.

En 2021, más de 130.000 andaluces y andaluzas se han sumado a la lista de enfermedades crónicas (EECC), ocasionando un aumento de todos los indicadores de prevalencia. Las mujeres son las que ma-

yoritariamente han sido diagnosticadas con patologías crónicas como consecuencia, probablemente, de su mayor esperanza de vida al nacer. Destacan los nuevos de casos de dislipemias en ambos sexos y de artrosis en mujeres.

En cuanto a las enfermedades de declaración obligatoria (EDO), en 2021, en Andalucía cabe destacar la menor incidencia de todos los tipos de infecciones. También se ha detectado una menor incidencia de enfermedades de transmisión respiratoria y evitables, debido a la vacunación; sin lugar a dudas, las medidas higiénicas adoptadas durante la pandemia, han hecho reducirse notablemente las EDO. Sirva como ejemplo la reducción importante de casos de gripe, en la provincia, encontrando en el pasado año, 3.000 casos menos. Además, es interesante reseñar, también, que ha habido menos casos de varicela y un incremento de las infecciones de transmisión sexual. En la provincia de Jaén, la situación, respecto a EDO fue semejante a la del resto de Andalucía.

Jaén sigue contando con el mismo número de infraestructuras sanitarias que el año anterior y no ha estado sujeta a grandes modificaciones durante los últimos años. Aunque los centros sanitarios de la provincia no han variado respecto al 2020, sí que cabe resaltar que los hospitales que componían la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir, Andújar, Alcalá, Alcaudete y La Puerta de Segura, han pasado a integrarse en el Servicio Andaluz de Salud (SAS). Por otra parte, el hospital Sierra de Cazorla aún no está en funcionamiento con hospitalización, aunque se prevé que ofrezca un servicio de consultas, radiología y laboratorio.

Atendiendo al gasto dedicado al personal, se aprecia un incremento continuado desde el año 2016 hasta el 2020, con un acumulado en el periodo de más de 700 millones de euros, o lo que es lo mismo, casi un 18% más en cinco años. Por otro lado, el porcentaje que se destina a personal, del total del gasto sanitario, está en torno a un 48,60%, es decir, sensiblemente más bajo que en 2016.

Durante el ejercicio 2021, el Servicio Andaluz de Salud ofrece datos de plantilla que muestran un refuerzo importante de efectivos, sobre todo enfermeras, fisioterapeutas, auxiliares de enfermería, médicos y personal no sanitario, sumando, en total respecto al 2020, unos 11.500 efectivos más.

En la provincia de Jaén, se puede apreciar un incremento neto de 212 efectivos, básicamente enfermeras, celadores y auxiliares administrativos, al contrario, de lo que ocurre con los médicos/as, que se han reducido en 31 personas. Estos incrementos de personal pueden estar asociados a la campaña de vacunación para la COVID-19 y a la cobertura de bajas de personal debido a la pandemia.

Por lo que respecta al gasto farmacéutico, ha crecido durante los últimos años en Andalucía, especialmente durante 2020, debido seguramente al efecto COVID-19. Atendiendo a la provincia de Jaén, esta sigue presentando, con respecto a la media de Andalucía, el mayor gasto farmacéutico por habitante, así como un elevado número de recetas por habitante.

Por otro lado, respecto de la Atención Primaria, Jaén presenta un significativo descenso de todas las actividades, tanto del centro como del domicilio, a excepción de la atención en domicilio realizada por pediatría que sí experimenta un incremento en 2021. Durante 2020 y 2021, la población andaluza y también la de Jaén, con motivo de la pandemia por COVID-19, y debido a las distintas medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, junto con el colapso de la Atención Primaria, han producido una menor actividad dadas las dificultades en el acceso a la prestación, sobre todo a consultas presenciales ya que las consultas telefónicas con medicina de familia siguen estando vigentes.

En cuanto a la actividad hospitalaria de la provincia de Jaén, al igual que ocurre con Atención Primaria, ha experimentado un descenso de todas las áreas de actividad implícitas, aun resaltando que los hos-

pitales de Jaén son los que menor ocupación han tenido, y menos relación de primeras consultas nuevas de Andalucía.

La provincia de Jaén, en 2021, ha experimentado una disminución de 87 días en pacientes en listas de espera quirúrgica en comparación con el año 2020. En lo que atiende a las listas de espera por consultas externas, también se ha producido una disminución de 24 días con respecto a 2020.

Para consultas procedentes de Atención Primaria, si bien la demora media no ha sufrido mucha variación, sí que se han incrementado en 12.000 pacientes más en espera y se han duplicado los pacientes fuera de plazo.

Finalmente, y como viene aconteciendo en los últimos años, no tenemos datos de satisfacción de usuarios a nivel de Andalucía, aun así, sí que queremos resaltar las dificultades del Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA) para atender en tiempo y forma a los usuarios, las dificultades de acceso a la Atención Primaria, que aún mantiene la consulta médica telefónica, y la demora en la atención que ha sufrido un alargamiento temporal nada deseable.

## CAPÍTULO 18. EL MEDIO AMBIENTE Y LA ENERGÍA

El cambio climático es una realidad muy presente en nuestras vidas con consecuencias muy negativas sobre el desarrollo socioeconómico y sobre la salud individual y planetaria. En la Memoria amplia, disponible en la página web del CES, nos hacemos eco de un conjunto de indicadores clave del impacto del cambio climático a nivel mundial durante 2021.

Por ello, es muy importante establecer medidas de mitigación del cambio climático siendo las más importantes: el uso más eficiente de la energía; el mayor uso de energías renovables y de tecnologías modernas bajas en emisiones; la mejora de los sumideros de carbono; la reducción de la deforestación, la mejora de la gestión de los bosques y plantar nuevos bosques; fomentar la bio-energía con captura y almacenamiento del carbono; y propiciar cambios en la forma de vida y comportamientos.

Además del cambio climático, hay dos fenómenos que han de ocupar la agenda público-privada en nuestra provincia por los efectos negativos que provocan. De un lado, la erosión del suelo, al que nos referíamos extensamente en la Memoria del pasado año, en la que destacábamos la necesidad de implantar cubiertas vegetales en los cultivos agrícolas, especialmente en el olivar, para mitigar la erosión en ciertas zonas con elevadas pendientes. En la Memoria de este año, hacemos hincapié en la gestión del agua, asunto vital, sobre todo, en época de sequía como la que estamos viviendo. En este sentido, en la provincia de Jaén, destacamos que 4 comarcas agrarias en el 2021 se encontraban sin sequía y las demás con sequía moderada, situación que se ha agravado en el año 2022 ante la persistencia de la sequía. Otros fenómenos que requieren nuestra atención en la Memoria amplia son los incendios forestales y la biodiversidad.

Respecto de la energía, en el año 2020, la demanda total bruta de energía eléctrica en la provincia de Jaén fue de 3.038,8 GWh, situándose a la cola de Andalucía y muy por debajo de provincias como Sevilla, Cádiz y Málaga, a la cabeza del consumo energético en la región.

La producción bruta de energía en la provincia de Jaén en el año 2020 ascendió a 1.723,80 GWh. El 35,10% de esta producción fue de origen renovable. En el caso de Andalucía, este porcentaje se situó en el 51,11%. La distribución por tecnologías renovables es más variada, correspondiendo un 43,03% a la biomasa, un 23,57% a la hidráulica, un 29,91% a la solar fotovoltaica y un 3,50% a la eólica.

La provincia de Jaén cuenta con 3 plantas de biomasa localizadas en Villanueva del Arzobispo, Estación de Linares-Baeza y Andújar, un conjunto de centrales hidráulicas distribuidas por diferentes comarcas de la provincia (Cazorla, Mágina, Sierra Sur, etc.), que, en su día, constituyeron la base del suministro energético de la provincia; y, un único parque eólico ubicado en la llamada Sierra del Trigo, en la Comarca de Sierra Mágina.

En cuanto a la energía generada a partir de instalaciones de energía solar fotovoltaica, cabe citar que ésta se ha expandido bastante como consecuencia de la normativa estatal favorable en esta materia y la bajada de los costes para este tipo de tecnologías.

El consumo de energía primaria en la provincia de Jaén en 2020 ascendió a 1.179,5 ktep. En Jaén, el peso de las energías renovables se situó en el 25% en 2020. En Andalucía este valor fue del 20% y en España el 17%.

Es igualmente reseñable el dato correspondiente al consumo de energías renovables para usos finales, un 16,82% muy superior al correspondiente a Andalucía (7,17%) y España (7,30%). Este es, sin duda, un aspecto muy positivo para la provincia de Jaén y es debido, en gran medida, al uso de biomasa en el sector industrial, almazaras y extractoras de aceite de orujo, fundamentalmente.

En este contexto, en el apartado de consideraciones y recomendaciones, instamos a las administraciones públicas, en general, y a los ayuntamientos, en particular, a que adopten progresivamente las medidas contenidas en el Dictamen: *Propuestas para el fomento del uso de energías renovables e implantación de sistemas de eficiencia energética en el ámbito municipal*. También al impulso de la valorización de los restos de poda de olivar, especialmente la fracción gruesa o leña, bien para fines energéticos o de otra índole. Esta acción se puede llevar a cabo en las propias almazaras, una vez concluida la recolección, aumentando así su eficiencia industrial, así como al fomento de la generación de gases renovables: biogás, syngas e hidrógeno verde.

Y, finalmente, un asunto sobre el que el CES viene insistiendo en los últimos años, a través del Foro Técnico-Empresarial de la Biomasa, es instar a Red Eléctrica de España (REE) a que realice las infraestructuras eléctricas necesarias para mejorar la capacidad de la red de transporte en la provincia, muy deficitaria en la actualidad, y permitir, tanto la evacuación de la energía procedente de nuevos proyectos de generación como la ubicación en la provincia de nuevas empresas altamente demandantes de energía eléctrica. Y, junto a esta demanda, el fomento del autoconsumo ha de ser una prioridad provincial, a la que se suma, ahora, la necesidad del diseño de una certificación mediante “esquemas nacionales” que permita que los pequeños suministradores de biomasa certifiquen su sostenibilidad sin incurrir en excesivos costes que les disuadan del acopio de biomasa.

## CAPÍTULO 19. LA JUSTICIA

En esta Memoria judicial 2021 de la provincia de Jaén todavía reverberan los efectos de la pandemia que han marcado los últimos tiempos. Así, el virus COVID-19 y las declaraciones de Estado de Alarma, con la consiguiente incidencia general, también tuvo y todavía tiene efectos en el campo de la justicia. En efecto, las consecuencias de esta circunstancia en la actividad judicial de nuestra provincia, junto con las derivadas de la persistencia de la crisis socio-sanitaria y un previsible aumento de las demandas en los órdenes jurisdiccionales social, contencioso administrativo y mercantil, van a suponer un agravamiento de los efectos negativos que en la celeridad y eficacia de la tramitación de los asuntos genera la rigidez con que está configurada actualmente la distribución de los efectivos personales, pese a las tímidas medidas que en ese



sentido adopta el Real Decreto-Ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente a la COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia. Ello nos lleva a seguir preconizando la necesidad de redistribuir los efectivos personales y de introducir criterios de flexibilidad en la relación de puestos de trabajo, en consonancia con la introducción del principio de colegiación en la organización de nuestros tribunales y del principio de concentración en la planta de los mismos, superando la atomización de las actuales demarcaciones judiciales para un aprovechamiento más eficiente y eficaz de los recursos personales e infraestructuras con que contamos.

En este sentido y por las circunstancias COVID-19 señaladas, en el ejercicio 2021 destaca la problemática que presenta la tasa de congestión, que indica la carga total de trabajo (asuntos registrados más pendientes), siempre superior a los asuntos que se resuelven, lo que impide una valoración final satisfactoria ante la patente dificultad de rebajar el volumen de asuntos pendientes y mejorar los tiempos de respuesta de muchos órganos judiciales en la provincia de Jaén. Precisamente, como decíamos en la Memoria del ejercicio anterior, la pandemia plantea un horizonte incierto que obliga a gestionar la carga de trabajo pendiente antes de la emergencia sanitaria, que ya presentaba síntomas de retardo y, en algunos casos, de colapso, junto a la presumible avalancha de asuntos vinculados con la crisis económica aparejada, y ello tensiona aún más el sistema judicial también en nuestra provincia. De ahí la dosis de incertidumbre para 2022 que avanzamos ante una previsión del incremento de la litigiosidad en índices –digamos– elevados.

No obstante, se reseña una disminución del número de asuntos ingresados durante 2021, motivada por la suspensión de actuaciones judiciales, y menor actividad judicial, derivada de la COVID-19, si bien serán, precisamente, los efectos de la pandemia los que produzcan un aumento considerable de asuntos en la jurisdicción social, y la pendencia de los procedimientos y señalamiento de juicios en materias delicadas como despidos y ERTES, que afectan a los derechos más personales de los trabajadores. Es un mal endémico de toda España, no exclusivo de nuestra provincia, aunque aquí agudizado por las altas tasas de desempleo. Pero, también, los Juzgados de lo mercantil se enfrentan a una avalancha de casos por los concursos de acreedores suspendidos, etc.

Destacamos una medida que consideramos positiva. Nos referimos a que, en este contexto, se ha puesto en marcha durante 2021 el Plan Especial de la Junta de Andalucía para la reactivación de la Administración de Justicia tras la crisis sanitaria generada por la COVID-19. Mediante esta actuación se han reforzado los órganos judiciales y fiscalías con más necesidades mediante la implantación de medidas de auto-refuerzo de funcionarios consistentes en prolongación de jornada de tarde, tres días a la semana (lunes, martes y jueves), por tres funcionarios/as, uno/a del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, otro/a del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y el tercero del Cuerpo de Auxilio Judicial. El Plan Especial se inició el día 15 de marzo de 2021 con una duración de 23 semanas. Si bien, no consideramos que haya incidido sensiblemente y por igual en la tasa de congestión de todos los partidos judiciales, pues ello habría exigido duplicar señalamientos, contar con más salas de vistas, mejores medios telemáticos, etc., así como la existencia de procedimientos más ágiles, en los que no sea obligatoria la vista, como sucede en la jurisdicción social, de manera que pudiera dictarse a la mayor brevedad la resolución judicial. Todo ello, sin olvidar la acumulación de todos los asuntos con idéntica pretensión y argumentación jurídica, así como extensión de efectos, que debería ser obligatoria en todas las jurisdicciones. El informe de Evaluación presentado por el Secretario de Gobierno considera que la medida ha servido para mejorar los señalamientos de juicios suspendidos durante el Estado de Alarma y para disminuir considerablemente la provisión de los escritos pendientes, siendo el resultado positivo, en general, sin perjuicio de reseñar que el plan de auto-refuerzo no hace más que paliar un problema estructural de carga de trabajo y defectuosa distribución de las plantillas, escasas y mal dimensionadas, singularmente en los juzgados mixtos.

Por su parte, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) también puso en marcha medidas de auto-refuerzo, compatibles con otras medidas complementarias de refuerzo externo; así, se actuó en la jurisdic-

ción social durante el último trimestre de 2020, con medidas enmarcadas en la fase I del Plan de Actuación COVID-19, aprobado por Consejo de Ministros en su sesión de 7 de julio de 2020, que se han renovado en 2021. Asimismo, se impulsó una medida adicional de refuerzo para la jurisdicción social en Málaga y Sevilla, en paralelo con otros refuerzos externos ya implementados en Almería, Granada y Jaén.

La Memoria 2021 ha de incidir en términos generales, también, en esta edición, en la necesidad apremiante de configurar un sistema judicial que posibilite una justicia eficaz en sus contenidos y rápida en sus tiempos de respuesta; situación a todas luces mejorable solo paliada por algunos avances en el proceso de digitalización. En este sentido se apela a un compromiso institucional sumado a la voluntad de afrontar las reformas pendientes con base en el consenso político y la concentración de recursos, según la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía 2021.

El reto continúa siendo modernizar la justicia en 2022. A la espera del gran compromiso y voluntad política. De ahí que ya adelantamos una valoración y análisis crítico final con los datos estadísticos de 2021, que no refleja una realidad de la justicia en Andalucía diferente a la apreciada en las memorias de los últimos años y evidencian de nuevo conclusiones similares sobre tasa de litigiosidad muy significativa, lo que lastra la reducción de la excesiva pendencia de asuntos existente en nuestros Juzgados y Tribunales, pese a que la tasa de resolución de asuntos consigue prácticamente absorber los de nuevo ingreso durante estos últimos años.

Cabe registrar una serie de conclusiones preliminares que sintetizamos, a continuación, sobre la base de los datos estadísticos de 2021:

1º. Con la excepción de Villacarrillo donde se ha concluido en 2021 la revisión del proyecto básico de reforma y ampliación de la sede judicial, no podemos referir actuación alguna en infraestructuras, de modo que persiste la misma situación que se viene apuntando en años anteriores.

En lo que atañe a Jaén capital, la infraestructura general de órganos sigue esperando. De hecho, el TSJA en su recapitulación judicial del año 2021, reitera el problema de dispersión judicial e incide en los escasos avances en la Ciudad de la Justicia para la capital. Después de más de quince años, no existe una solución a la dispersión de sus sedes judiciales, algunas de las cuales muestran deficiencias por razones de espacio, e inadecuadas por razones de acceso y mantenimiento.

La conclusión que apunta el Alto Tribunal andaluz pasa por avalar y dar crédito a las voces que alertan del eterno abandono en el que se encuentra esta provincia. El TSJA, un año más, que es "absolutamente necesario" que Jaén capital cuente con una Ciudad de la Justicia que no llega. En esa labor y durante 2021 han existido encuentros entre el Ayuntamiento de Jaén y la Junta de Andalucía, pero la vía solutoria no alcanza un acuerdo definitivo. En estas reuniones de 2021 se ha buscado una fórmula jurídica que permitiera facilitar terrenos y empezar el proyecto de construcción volviendo al plan original. Ya en diciembre pasado, el Ayuntamiento adelantó los trámites de cesión de 16.000 metros cuadrados para el complejo judicial, pero la actuación esperada desde hace más de una década nunca llega.

Ello determina que, en general, el balance para la provincia no es muy positivo en términos de infraestructuras judiciales. Con la excepción antes mencionada de Villacarrillo, a la que cabría sumar la sede judicial de Martos, que también necesita ser reformada, en tanto que Úbeda debería concentrar los tres órganos judiciales en un único edificio.

2º. La excesiva judicialización de asuntos sigue operando en perjuicio del ciudadano, ya que podrían resolverse numerosos asuntos litigiosos a través de mecanismos extrajudiciales. En Jaén se acude muy poco a métodos de resolución alternativos, lo que origina una sobreutilización del proceso y sobrecarga innecesaria en los Juzgados jiennenses, precisamente de los que ya están saturados, y que nos ponen en alerta sobre el defectuoso sistema organizativo y de distribución de la carga de trabajo, anclado en

formas todavía decimonónicas. Hay que insistir en las dificultades que derivan de la confluencia de tres Administraciones públicas en la gestión de los medios personales y materiales en la Administración de justicia, donde las competencias están muy fragmentadas y la crisis del coronavirus ha venido a poner de manifiesto las debilidades de un sistema necesitado de mayor unificación, coordinación y consenso en el diseño y ejecución de las reformas necesarias. Todos los análisis detectan problemas de institucionalidad y gobernanza, siendo necesario modificar radicalmente su organización para adaptarla a las nuevas realidades y conflictos, al tiempo que perfeccionar la gestión de los medios personales y materiales, mejorando los mecanismos e instrumentos de evaluación y rendición de cuentas ante la sociedad.

Por ello consideramos preciso apostar, además, con similar decisión y firmeza, por una mejora sustancial de las herramientas procesales de que disponemos, simplificando los procesos y sus fases y, sobre todo, implantando soluciones que eviten un uso indebido del proceso, normalmente para dilatar en el tiempo una respuesta judicial definitiva. Se requiere compromiso y voluntad de los agentes jurídicos y, desde luego, también de la ciudadanía y de los justiciables. Más ahora que todavía no se ha recuperado la normalidad en la justicia provincial a corto y medio plazo. El llamado “Plan Justicia 2030” quiere transitar en la dirección apuntada y, consiguientemente, modernizar y transformar la Administración de Justicia en todo el territorio nacional. La circunstancia anterior aconseja una apuesta más decidida por el sistema solutorio basado en la mediación. En Jaén la mediación intrajudicial en el ámbito civil, penal y social es prácticamente inexistente, reflejándose una mínima expresión en el ámbito familiar.

3º. En materia de transformación tecnológica cabe indicar que el propio TSJA, en su Memoria correspondiente al ejercicio 2021, pone de manifiesto la consolidación de la implantación del sistema de presentación de escritos y realización de comunicaciones por medios telemáticos (Lexnet), considerando su uso consolidado y con disfunciones cada vez más residuales, aunque la operatividad de la herramienta en ocasiones resulte algo farragosa para los profesionales y agentes jurídicos. No obstante, indicaremos que ya está generalizada y en fase de desarrollo e implantación también del expediente digital. Se constata que el expediente digital es una de las herramientas facilitadas por la Administración que aún no se ajusta a todas las necesidades específicas de jueces y magistrados, demandando que las mismas se ajusten a una serie de requisitos, en ocasiones propios de cada jurisdicción.

Con todo, hemos de reiterar también en este ejercicio 2021, como hemos adelantado, los escasos avances y el panorama de letargo en materia de reformas modernizadoras y de mejora de nuestra Administración de Justicia, así como de aumento de la litigiosidad y de la pendencia de asuntos en nuestros tribunales ante la imposibilidad de resolver más asuntos de los que cada año ingresan nuevos, pese al esfuerzo resolutorio de jueces y tribunales y el correlativo trabajo de los funcionarios de los Cuerpos de la Administración de Justicia.

## CAPÍTULO 20. EL CONSUMO

Como venimos reiterando año tras año, es importante proporcionar a los consumidores y usuarios, desde edades tempranas, una formación económico-financiera básica, y fomentar el consumo responsable, a fin de evitar situaciones de endeudamiento desmesurado. Asimismo, los cambios demográficos, socioeconómicos y financieros, el rápido envejecimiento de la población y las consecuencias de la crisis han ejercido una presión cada vez mayor sobre los sistemas de bienestar, que implica que los consumidores asuman una mayor responsabilidad personal por su propia situación financiera

Para ello, son precisas determinadas actuaciones por parte de las administraciones públicas tendentes a promover el consumo consciente, que apuesta por “consumir menos y mejor” y las llamadas “economías

transformadoras”, que ponen énfasis en los beneficios sociales y ambientales derivados de su práctica, a la vez, como señalamos en el Capítulo 8 -El sistema bancario-, educar a la ciudadanía en los asuntos financieros.

Con relación a la protección de los consumidores y usuarios, en este capítulo analizamos las diferentes vías alternativas a la judicial que están a disposición de los consumidores de la provincia de Jaén: Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC), Junta Arbitral Municipal, Junta Arbitral Provincial de Consumo y el Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén.

A fin de facilitar a los consumidores información sobre materias o aspectos que les afecten o interesen directamente, el artículo 20 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, dispone la creación de las Oficinas de Información al Consumidor de titularidad pública, como órganos de información, orientación y asesoramiento a los consumidores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, el artículo 21 de la precitada Ley regula la creación y ubicación de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC), atendiendo a los criterios de eficacia y de mayor proximidad a los consumidores.

La provincia de Jaén cuenta con 18 OMIC distribuidas en los siguientes municipios: Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Bailén, Beas de Segura, La Carolina, Cazorla, Jaén, Linares, Lopera, Martos, Porcuna, Santisteban del Puerto, Torredelcampo, Torredonjimeno, Úbeda, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

Durante el año 2021, el mayor número de consultas y reclamaciones formuladas y tramitadas por las OMIC de nuestra provincia se concentra en sector de la telefonía.

Por otro lado, la Junta Arbitral Municipal de Jaén recibió 164 solicitudes de arbitraje. Del total de solicitudes, 159 fueron presentadas por consumidores y usuarios y 5 por organismos públicos. Resolvió 154 solicitudes de arbitraje, de las cuales 144 fueron admitidas, siendo 10 las inadmitidas.

Respecto de los sectores sobre los que versaron las solicitudes de arbitraje admitidas, es reseñable que el 72,08 % (111 solicitudes) se refieren a la telefonía.

En el año 2021, la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Jaén ha tramitado un total de 346 hojas de reclamaciones y ha atendido un total de 3.247 consultas.

Dentro del sector servicios, la telefonía es la actividad que concentra el mayor número de consultas, con un total de 1.352, de las que 798 corresponde a telefonía fija y 554 a telefonía móvil. También es reseñable dentro del sector servicios las consultas relacionadas con sector de la electricidad, que alcanzaron las 234 consultas.

De otra parte, han sido tramitadas por la OMIC de Jaén 304 mediaciones relativas en su mayoría a telefonía.

Ante la Junta Arbitral Provincial de Consumo, se han presentado 293 solicitudes de arbitraje, a las que han de sumarse las 75 solicitudes en trámite al inicio del periodo (1 de enero de 2021). Es destacable que, del total de solicitudes, 201 (68,60%) están relacionadas con la telefonía, tanto fija (20) como móvil (181).

Finalmente, a lo largo del 2021 han sido 3.930 las consultas recibidas por el Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén. También, se han tramitado 175 reclamaciones, y han sido resueltos por mediación 8 expedientes. Es destacable que, del total de consultas, el 64,30% corresponden al sector de las telecomunicaciones.





Consejo Económico y Social  
de la provincia de Jaén

# **MEMORIA 2021**

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL  
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

# **CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES**



## Parte II

### Análisis sectorial y crecimiento económico

#### Capítulo 2. El tejido empresarial

**INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS POR LA VÍA DEL DIMENSIONAMIENTO EMPRESARIAL Y POR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN. DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA. IMPULSO DE LAS EMPRESAS DE ALTO CONTENIDO EN CONOCIMIENTO. DESARROLLO DIGITAL. INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS SUFICIENTES PARA EL CRECIMIENTO. REDUCCIÓN Y AGILIDAD EN LOS TRÁMITES REGULATORIOS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS. MARCO REGULATORIO ESTABLE QUE NO GENERE INCERTIDUMBRE. CIBERSEGURIDAD. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. ACTITUD PRO ACTIVA ANTE LOS FONDOS EUROPEOS.**

1. Promover la creación de empresas en la provincia y apoyar la consolidación de las actuales. En tal sentido, es conveniente insistir en la labor del empresariado como creador de riqueza y bienestar entre los más jóvenes para que perciban en la iniciativa empresarial una salida laboral valorada socialmente.
2. Aumentar la competitividad de las empresas provinciales, a través de políticas que fomenten el redimensionamiento empresarial. En este sentido, es conveniente que las administraciones públicas reduzcan el excesivo número de regulaciones vigentes en la actualidad porque está demostrado que esta excesiva regulación desalienta el crecimiento empresarial.
3. Promover medidas desde las administraciones públicas para el fomento de las fusiones entre empresas, tal y como hace la Junta de Andalucía con las fusiones de cooperativas agroalimentarias.
4. Fomentar la diversificación concéntrica o relacionada y la no relacionada de la economía provincial.
5. Apoyar la creación de empresas de base tecnológica y la agrupación de PYMES innovadoras en redes y/o plataformas.
6. Crear un ecosistema agrotécnico o agrotecnológico en el que se incuben y desarrollen empresas con mentorización y financiación pública y privada, desarrollando las ventures capital.
7. Fomentar la economía local sostenible, mediante el aprovechamiento de los recursos de cada municipio y con la participación de la ciudadanía. En esta línea, es preciso favorecer, mediante una línea de ayudas públicas, el mantenimiento y la creación de empresas que actúen en negocios ligados a la recuperación patrimonial de sectores productivos de tipo artesanal que posean atributos diferenciadores, vinculados al aprovechamiento de recursos autóctonos en los municipios y en las zonas rurales, considerando la vuelta hacia el consumo de productos tradicionales y locales.
8. Impulsar una mayor actividad empresarial ligada al aprovechamiento de los montes públicos: madera y biomasa forestal, corcho, piñas, aprovechamiento micológico, dehesas y cerdo ibérico, aprovechamiento cinegético, etc.
9. Apoyar la bioeconomía circular como una estrategia fundamental para propiciar el desarrollo empresarial, en el marco de la Estrategia Española de Bioeconomía Horizonte 2030 y de la Estrategia Andaluza de Bioeconomía.



10. Apoyar a las PYMES y empresas del sector artesanal, diseño y moda y artístico-cultural.
11. Reducir, agilizar y abaratar los trámites regulatorios para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y la ampliación de las existentes, sobre todo, los de competencia municipal. En este sentido, es conveniente ir transitando hacia modelos de declaración responsable.
12. Arbitrar medidas administrativas de reinserción y sancionadoras para incorporar al sistema productivo legal la economía sumergida, y acabar con la competencia desleal que ejerce sobre nuestro tejido empresarial.
13. Mejorar las infraestructuras energéticas, de transporte y comunicaciones para atraer empresas y hacer más competitivas a las que están ubicadas en la provincia.
14. Fomentar la digitalización de los procesos productivos y comerciales, así como la ciberseguridad en las empresas e instituciones de la provincia. En este sentido, es conveniente mejorar las herramientas para que los emprendedores y empresarios accedan a los instrumentos de la economía digital.
15. En el ámbito de las energías renovables, acordar un marco regulatorio estable que no genere incertidumbre en los inversores y empresarios.
16. Promover una política fiscal coordinada entre el Estado y las Autonomías que evite la merma en la competitividad de las empresas y la distorsión de la competencia.
17. Establecer mecanismos de reconocimiento de las empresas que se distingan por su elevada responsabilidad social corporativa y reducida siniestralidad laboral.

**ASESORAMIENTO. FORMACIÓN. PROFESIONALIZACIÓN. INTERNACIONALIZACIÓN. I+D Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO AL TEJIDO PRODUCTIVO. INNOVACIÓN.**

18. Tender puentes entre administraciones y empresas para identificar los perfiles profesionales más idóneos que propicien la competitividad de la economía provincial.
19. Aumentar la colaboración de las empresas con las instituciones competentes en formación, al objeto de adaptar la formación que éstas ofertan a las necesidades de las empresas. En este sentido, son especialmente relevantes los acuerdos con la formación profesional y con la Universidad que, a través de la formación permanente y el postgrado, sobre todo, puede adecuar la formación a demandas formativas empresariales.
20. Diseñar itinerarios formativos que atiendan a las demandas del mercado y que permitan que personas que ya poseen unas competencias y habilidades puedan adquirir otras, dotándolas de una mayor flexibilidad para responder a demandas más complejas y para poder acceder a otro tipo de trabajos.
21. Aumentar la profesionalización de las empresas mediante mecanismos que permitan una formación permanente de los trabajadores y trabajadoras, cualquiera que sea la responsabilidad que ocupen, y que favorezcan la atracción de profesionales de talento.
22. Aumentar la colaboración entre las instituciones que generan conocimiento y las empresas en el ámbito de la I+D+i, a través de los mecanismos de transferencia de conocimiento. En este sen-

tido, es necesario continuar con las iniciativas de colaboración entre las empresas provinciales y la Universidad de Jaén, con una doble finalidad: orientar parte de la I+D+i universitaria a las demandas del mercado y a otros retos sociales y que las empresas conozcan los resultados de la investigación universitaria susceptibles de ser aplicados por las mismas.

23. Establecer acuerdos de colaboración entre las instituciones que generan conocimiento y las empresas para poder acceder a proyectos de investigación colaborativa y, de este modo, tener acceso a financiación para I+D+i, sobre todo, de fondos comunitarios.
24. Promover el doctorado industrial y la contratación de doctores en el ámbito industrial.
25. Estimular y facilitar la inversión en innovación, desarrollo tecnológico, sostenibilidad y digitalización de las empresas.
26. Apoyar la internacionalización mediante la cooperación inter empresarial, la formación de profesionales expertos y el diseño de plataformas tecnológicas.
27. Conseguir una mayor presencia de los productos jiennenses en las más importantes ferias sectoriales nacionales e internacionales, mediante mecanismos de apoyo público-privados.

#### **REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE PAGO Y DE LA MOROSIDAD.**

Además de las consideraciones y recomendaciones contempladas en el capítulo 8 –El sistema bancario–, referidas al aumento de la fluidez del crédito a empresas, a la mejora de la eficiencia de las entidades financieras y al fomento de nuevas fórmulas de financiación alternativas a la banca, se propone:

28. Reducir la morosidad de las empresas privadas y de las administraciones públicas y estudiar mecanismos de compensación de deudas que garanticen la supervivencia de PYMES viables.
29. Agilización de los pagos a proveedores por parte de las administraciones públicas.

### **Capítulo 3. El sector agrario**

#### **AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE COSTES, EFICIENCIA PRODUCTIVA Y MAYOR DIMENSIÓN. BIENES PÚBLICOS. DIVERSIFICACIÓN. SOSTENIBILIDAD. DESARROLLO RURAL. CAMBIO CLIMÁTICO. AGRICULTURA DE PRECISIÓN. BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR. ETIQUETAS LIMPIAS. FONDOS EUROPEOS Y SECTOR AGROALIMENTARIO.**

Además de algunas de las consideraciones y recomendaciones señaladas en el capítulo 2 –El tejido empresarial–, de forma más exhaustiva y particular para el sector agrario, en general, y para el oleícola, en particular, se propone:

1. Lo que hace competitiva a una organización es la eficiencia en la gestión. Una estrategia para lograrlo es aumentando la dimensión de las empresas agroalimentarias a través de fórmulas de cooperación, integración, fusión o cualquier otra fórmula jurídica, permite la concentración de la oferta, la reducción de costes, la profesionalización, el aumento de la competitividad de las

empresas, reequilibrar el poder en la cadena de valor, invertir en I+D+i, y/o diseñar y ejecutar acciones comerciales de cierta envergadura, tanto en el mercado nacional como en los internacionales. En este sentido, no es conveniente ni procedente permitir la venta individualizada de aceites de oliva por los socios de las cooperativas, por ser una práctica contraria a la filosofía del movimiento cooperativo y a las bondades derivadas de la concentración de la oferta.

2. Reducir los costes del olivar mediante: a) la intensificación del cultivo cuando el terreno presente una orografía favorable, incluso en terrenos sin disponibilidad de agua –olivar intensivo de secano o con riego deficitario-; b) el fomento del cultivo compartido y cultivo asistido; c) el aumento de las centrales de compras y servicios y la mayor cooperación entre las existentes; d) el impulso de la parcería y los arrendamientos; e) la creación de sección de gestión de fincas en las cooperativas oleícolas, y f) el apoyo fiscal a las permutas.
3. Aumentar los ingresos procedentes del olivar y de la producción de aceites de oliva a través de estrategias de diferenciación de los productos y subproductos.
4. Poner en valor las externalidades sociales y ambientales que conllevan los sistemas tradicionales de cultivo, ante la valoración de los bienes públicos por segmentos de mercado. En este sentido, es oportuno posicionar el sector olivarero provincial como un agrosistema de alto valor ambiental, un sector proveedor de bienes públicos y de productos saludables y de calidad para la población, y un sector que mantiene población en las zonas rurales. En este sentido, el CES no solo valora positivamente la candidatura del olivar andaluz como patrimonio mundial por la UNESCO como paisaje cultural, sino que entiende que este reconocimiento ayudaría a aumentar la valorización de los aceites de oliva.
5. Apostar por la eficiencia productiva y la sostenibilidad medioambiental. En este sentido, es fundamental la gestión eficiente del agua y el cuidado del medio ambiente mediante técnicas de cultivo que contribuyan a la lucha contra la erosión, el cambio climático y el mantenimiento de la biodiversidad.
6. Continuar impulsando los sistemas de producción integrada y ecológica en nuestra provincia, instando a las Administraciones competentes para que refuercen las ayudas para estos tipos de cultivo.
7. Elaborar un código de buenas prácticas en el cultivo del olivar (cubierta vegetal, gestión eficiente del agua y de la energía, captura de carbono, etc.) que permitan gestionar mejor las explotaciones, en el marco de una PAC que premia la sostenibilidad.
8. Diseñar e impartir formación para los agricultores que permita que puedan cumplir los eco esquemas.
9. Transitar hacia un sector oleícola libre de plástico, fomentando el uso de envases reciclados, biodegradables y biocompostables.
10. Impulsar más la diversificación de la producción agraria provincial mediante el estudio de viabilidad de nuevos cultivos que puedan ser compatibles con el olivar o sustitutivos, que generen empleo, aporten rentas y fijen población en el medio rural. También mediante el aprovechamiento de los montes públicos.
11. Potenciar la diversificación concéntrica en torno al olivar y a la producción de aceites de oliva, en el marco de la bioeconomía y de la economía circular. Por ejemplo, aprovechando la biomasa del olivar –restos de poda– y de las industrias oleícolas –hojín, hueso, orujillo y alperujo– para deter-

minados usos: energía térmica y energía eléctrica, así como para la obtención de bioproductos y gases renovables como H2 renovable –“oleicultura energética”–, constructivos (producción de materiales de construcción), compost para la restitución de suelos, alimentación animal, compuestos de alto valor añadido obtenidos de la hoja del olivo y del alperujo –escualeno, hidroxitirosol, ácido maslínico, biopolímeros, biografeno, etc.– para uso como materias primas en la industria alimentaria, cosmética y farmacéutica, etc.

12. Mejorar la gestión, tramitación y, sobre todo, el grado de ejecución de las ayudas del segundo pilar de la PAC.
13. Informar a los agentes del sector oleícola sobre la obligatoriedad de realizar contractualmente las transacciones de compraventa de aceituna.
14. Difundir los resultados de los proyectos de los Grupos Operativos que demuestran que algunas de las medidas antes expuestas son posibles de implementar, aumentando la rentabilidad de las explotaciones olivareras.

#### **CALIDAD. SEGURIDAD ALIMENTARIA. CERTIFICACIÓN. DEFENSA DE LA AUTENTICIDAD DE LOS ACEITES DE OLIVA. LABORATORIO AGROALIMENTARIO OFICIAL.**

15. Elaborar productos agroalimentarios con calidad y seguridad alimentaria, respetando el medio ambiente, reduciendo el uso de inputs, y obteniendo productos libres de residuos.
16. Aumentar las medidas de prevención y control sobre sanidad vegetal.
17. Impulsar las certificaciones de calidad públicas y privadas que permitan diseñar estrategias de diferenciación de la oferta, a la vez que poder tener acceso a determinados mercados que exigen que las empresas agroalimentarias posean determinados certificados.
18. Insistir en la buena práctica de adelantar la campaña de recolección de la aceituna para obtener mayor cantidad de aceites de oliva vírgenes extra, tanto de cosecha temprana, como para ser envasados en grandes formatos.
19. Fomentar, entre las almazaras provinciales, la liquidación diferenciada por calidades y por fecha de entrada de la aceituna.
20. Instar a las Administraciones competentes a que incrementen la vigilancia del cumplimiento de los parámetros físico-químicos, organolépticos y de autenticidad de los aceites de oliva producidos y comercializados.
21. Intensificar las inspecciones para vigilar el cumplimiento de la normativa sobre la obligación del uso de envases irrellenables de los aceites de oliva y de orujo de oliva en los establecimientos del sector de hostelería y restauración y los servicios de catering –Modificación del Real Decreto 1431/2013, de 21 de noviembre, por el que se establecen determinadas medidas de comercialización en el sector de los aceites de oliva y del aceite de orujo de oliva–, así como instar a la Unión Europea a que se establezca una norma similar a escala comunitaria.
22. Crear el primer laboratorio oficial provincial de análisis físico-químico y sensorial para el control de calidad de los aceites de oliva que, además, alcance el reconocimiento del Consejo Oleícola Internacional. Está previsto que se ubique en GEOLIT. Desde el CES demandamos la máxima

celeridad en la construcción. Asimismo, es conveniente articular mecanismos que permitan la instalación en GEOLIT de empresas proveedoras de equipamientos y maquinaria para el cultivo del olivo y para la elaboración de aceites de oliva.

23. Continuar potenciando el Premio Jaén Selección y la Fiesta del Primer Aceite de Jaén. Respecto del Jaén Selección, que tan buen resultado está teniendo para el fomento de la elaboración de aceites de oliva vírgenes extra en la provincia, convendría seguir promoviendo acciones para vincularlo a la alta cocina y al consumidor final.

**DESARROLLO DE LA DEMANDA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS PROVINCIALES, EN ESPECIAL DE LOS ACEITES DE OLIVA. MAYOR COMERCIALIZACIÓN DE ACEITES DE OLIVA ENVASADOS. COOPERACIÓN INTER EMPRESARIAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN MÁS EFICIENTE, PARA LA PROMOCIÓN Y PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN. MAYOR ORIENTACIÓN AL MERCADO.**

24. Fomentar el incremento de la demanda de productos agroalimentarios jiennenses, mediante acciones de comunicación y comercialización conjunta. En este sentido, han de crearse plataformas de venta compartida que exploren las posibilidades que ofrecen segmentos de mercado nacionales e internacionales y las mejores estrategias para acceder a los mismos.
25. Continuar e intensificar las acciones de comunicación con la finalidad de que siga aumentando la demanda mundial de aceites de oliva vírgenes. Las acciones de comunicación han de estar centradas en la calidad de los distintos aceites de oliva, en especial, sobre los vírgenes extra, y sobre el cultivo del olivar y sus externalidades positivas. En este sentido, han orientarse las acciones llevadas a cabo, tanto en el mercado nacional como en los internacionales, por la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español y por la Diputación Provincial de Jaén.
26. Realizar actividades de comunicación comercial destinadas a aumentar el consumo interno de aceites de oliva.
27. Es conveniente que las administraciones públicas y las empresas e instituciones vinculadas al sector de los aceites de oliva, comuniquen bien acerca de éstos y de sus características distintivas. Suele ser habitual que las categorías de aceites de oliva y los elementos que los diferencian no están bien expuestos en mucha comunicación institucional y empresarial.
28. Etiquetas limpias e impulso de las digitales (QR). Hay que insistir en la necesidad de que el etiquetado de los aceites de oliva no sea confuso, sino todo lo contrario, ha de posibilitar que el consumidor decida con información veraz y precisa.
29. Continuar promoviendo los valores de los aceites de oliva vírgenes como parte de la cultura provincial, con acciones formativas dirigidas al alumnado de educación infantil y de secundaria, así como al propio profesorado y a los padres y madres.
30. Continuar realizando acciones de comunicación en forma de “catas”, destinadas, tanto a los consumidores potenciales y actuales, como a los propios olivareros provinciales, al objeto de lograr un mayor conocimiento de los distintos aceites de oliva y de sus características diferenciales, así como un mayor reconocimiento y valoración de los esfuerzos y el coste de la calidad.
31. Centrar los esfuerzos institucionales de comunicación, además de en los colectivos antes señalados, en la restauración, de la mano de chefs de prestigio, en el colectivo de salud y en el ámbito del deporte para fomentar el consumo de aceites de oliva en los jóvenes.

32. Instar a la UE a que incorpore el aceite de oliva virgen extra en sus programas de promoción de hábitos alimenticios sanos en las escuelas y en los hospitales.
33. Creación de un observatorio que vele por la defensa de los aceites de oliva y por su promoción, por parte de la Interprofesional del Aceite de Oliva Español que permita, entre otras cosas, un etiquetado claro y nítido que vincule el consumo de aceites de oliva con sus demostradas propiedades saludables, en la línea de lo señalado en el punto 34.
34. Instar a la UE a que facilite las alusiones a declaraciones saludables de aquellos aceites de oliva portadores de las propiedades saludables avaladas por la evidencia científica.
35. Instar a las administraciones públicas a que exijan a las empresas concesionarias de sus servicios de restauración a que utilicen aceites de oliva de Jaén.
36. Continuar fomentando la colaboración entre olivares y empresas del sector que tienen bien posicionadas sus marcas, de manera que permita que los primeros obtengan una mayor remuneración por su materia prima y los segundos amplíen sus mercados. Con esta estrategia, los aceites envasados provinciales tendrían, cada día, mayor presencia en el mercado nacional e internacional con marcas bien posicionadas.
37. Continuar implementando las herramientas de la economía digital en el sector agroalimentario, tanto en la gestión interna de las empresas, como en la venta "on line".
38. Fomentar una mayor orientación al mercado en el sector productor agroalimentario, en general, y oleícola, en particular, que permita una mayor presencia de los aceites de oliva provinciales en los mercados nacionales e internacionales de aceites envasados.
39. Continuar potenciando el "Degusta Jaén".

#### **I+D+i, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y CAPITAL HUMANO. INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA LA INNOVACIÓN SECTORIAL.**

40. Instar a las administraciones competentes a que mejoren y diseñen sistemas fiables de información de precios, tanto en origen como en destino.
41. Mejorar la trazabilidad de los aceites de oliva, mediante la digitalización del proceso.
42. Fomentar medidas que posibiliten el relevo generacional.
43. Profesionalizar todas las cadenas de valor productivas, por medio de acciones formativas específicas para todas y cada una de las etapas del proceso productivo: desde el propio agricultor/a que, en muchas ocasiones, no conoce el producto para el que está aportando la materia prima, como para los jóvenes titulados de los distintos municipios que pueden desarrollar estrategias de venta, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. En este sentido, es conveniente diseñar formación específica en el sector forestal.
44. Instar a las Administraciones competentes a que continúen destinando recursos a la profesionalización del sector oleícola que permita incorporar capital humano cualificado a las industrias oleícolas, capaz de tomar conciencia de la necesidad de un cambio en su gestión y con capacidad de afrontar procesos de innovación institucional.

45. Continuar fomentando las medidas de apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, potenciando los aspectos saludables de los aceites de oliva vírgenes, la sostenibilidad del olivar, los estudios de las nuevas analíticas y su evolución, la olivicultura de precisión, la mejora en la gestión y las estrategias para una mayor orientación al mercado e internacionalización.
46. Continuar potenciando la transferencia del conocimiento desde los centros de investigación hacia los sectores productivos.
47. Insistir en las oportunidades que los fondos europeos destinados al Desarrollo Rural, el Pacto Verde y la Estrategia de la Granja a la Mesa, la Estrategia Biodiversidad, el Fondo de Transición Justa y la Bioeconomía, representan para que la agroindustria jiennense impulse proyectos centrados en la bioeconomía circular, energías renovables, digitalización, biodiversidad, etc.

## La ganadería

1. Potenciar el Plan de apoyo al sector ganadero provincial que impulse medidas para hacerlo más competitivo (ahorro en gastos de explotación, fomento del asociacionismo, promoción, etc.).
2. Promover el consumo de carnes típicas de la provincia, como el cordero segureño o el vacuno, por ejemplo.
3. Impulsar la Marca de Calidad “Transhumante Cordero Santiago-Pontones”.
4. Poner en marcha el Centro de Tipificación del Cordero Segureño en Santiago Pontones.
5. No limitar la especie cuando se licite un monte público. La restricción por especie hace que, a veces, la licitación queda desierta.

## El regadío

1. Permitir actuaciones que permitan aumentar la superficie regable en la provincia y consolidar la actual superficie de riego en precario o extraordinario, en definitiva.
2. Modernizar el sistema de regadío de las Comunidades de Regantes, de tal modo que los regantes puedan elegir el momento y la distribución del agua en sus parcelas.
3. Continuar aumentando los sistemas eficientes de regadío, mayoritarios en Jaén, compatibles con la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.
4. Instar al Organismo de Cuenca a que resuelva ágilmente los expedientes de concesiones administrativas en trámite, por el negativo impacto del retraso de los mismos en la rentabilidad de las explotaciones y en la igualdad de oportunidades en ayudas y/o subvenciones. Especialmente llamativo es el problema del acuífero carbonatado de La Loma y la legalización pendiente del “procedimiento de las 8.500 ha.”.
5. Destinar 15 hectómetros cúbicos de agua de la Presa de Siles a regadío en la Sierra de Segura, tal y como estaba previsto en el proyecto original.
6. Poner en funcionamiento la Balsa del Cadimo.
7. Posibilitar la adaptación de la potencia contratada al uso estacional de las demandas de riego.
8. Permitir el aprovechamiento conjunto de aguas superficiales y subterráneas.

## La Política Agraria Común post 2020

1. Simplificación de la PAC.
2. Establecer, en el marco de la PAC, un mecanismo de autorregulación de la oferta.
3. Diseñar una PAC que, además de proporcionar una renta digna a los agricultores, permita avanzar en la sostenibilidad medio ambiental, en la preservación de la biodiversidad y en la mitigación del cambio climático.

## Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda

### Industria

#### **ATRACCIÓN INDUSTRIAL. DIVERSIFICACIÓN. CONSOLIDACIÓN DE SECTORES ESTRATÉGICOS. INFRAESTRUCTURAS. CONOCIMIENTO. CAPITAL HUMANO. INDUSTRIA SOSTENIBLE Y DESCARBONIZADA. ECONOMÍA CIRCULAR.**

Las consideraciones y recomendaciones sobre la industria, en general, están contenidas, fundamentalmente, en el capítulo 2 –El tejido empresarial- y en el capítulo 3 –El sector agrario- y dispersas por el resto de los capítulos de la Memoria. Las consideraciones y recomendaciones para la industria jiennense se enmarcan en las líneas de: crecimiento empresarial, diversificación industrial, aumento de la competitividad por la vía de las fusiones y/o cooperación, eficiencia productiva, sostenibilidad, calidad, certificación, desarrollo de industrias de demanda de contenido tecnológico medio y alto, comercialización eficiente de los productos industriales, mejora de las infraestructuras energéticas, de transporte y de comunicaciones, I+D+i, transferencia de conocimiento, formación, profesionalización, internacionalización, innovación, desarrollo de economía digital, bioeconomía, economía circular, incentivos a la contratación y financiación accesible y suficiente. A todas estas medidas, podemos añadir, de forma más concreta las siguientes:

1. Diseñar y perfeccionar los instrumentos de atracción de empresas industriales de mediano y gran tamaño, que posibiliten el anclaje de industrias en la provincia de Jaén, en general, y en determinadas zonas, en particular.
2. Lograr un precio competitivo de la energía para las actividades industriales semejante al de los países de nuestro entorno con cuyas empresas competimos.
3. Fomentar y difundir entre las empresas medidas ligadas a una economía descarbonizada y circular.
4. Desarrollar un marco regulatorio que proteja los principios de unicidad de mercado, evite la inseguridad jurídica que genera la autorregulación existente en el ámbito industrial y mejorar la eficacia y eficiencia de las normas en vigor y futuras.
5. Establecer líneas de ayudas a la reconversión empresarial y a la multisectorialidad productiva.
6. La industria española adolece, en estos momentos, de un bajo consumo de bienes de equipo y maquinaria, sufre de un elevado coste energético, padece bajas tasas de inversión en I+D+i, y carece del necesario alineamiento con el sector educativo. Es necesario, por ello, que se acentúe la participación en industrias de más valor y claro potencial, como la producción de hidrógeno de origen renovable o el desarrollo de servicios Cloud, por poner un par de ejemplos, y minimizar así la excesiva dependencia de proveedores externos, como ocurre hasta ahora.



7. Establecer cuanto antes una estrategia clara entre las administraciones públicas y las empresas privadas para mantener el liderazgo de los sectores industriales en los que España es líder. Por todo ello, es necesario crear un marco normativo estable que fomente la eficiencia energética en las industrias electro-intensivas; a establecer incentivos claros a la adquisición de nueva tecnología; a ayudar a las pymes a crecer y digitalizarse –siempre con los mayores estándares de ciberseguridad–, y a impulsar la colaboración público-privada para fomentar la capacitación digital de los profesionales y conseguir atraer talento digital.

## Construcción y Vivienda

### **DINAMIZACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA. AUMENTO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS. REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. COOPERACIÓN. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD Y DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES. FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.**

1. Es urgente aumentar las licitaciones de obra por la Junta de Andalucía y por la Administración General del Estado en una provincia con un reconocido déficit de infraestructuras, lo que permitiría la revitalización del desarrollo socioeconómico provincial. Es necesario que el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía -PISTA-, se ejecute.
2. Una vez aprobada la Ley de Ordenación Urbana de Andalucía, es urgente la aprobación del Reglamento que la desarrolla.
3. Desarrollar mecanismos que permitan la no paralización de obras públicas ni las licitaciones, ante el extraordinario aumento de los precios de los materiales.
4. Seguir promoviendo la colaboración entre empresas constructoras jiennenses, en fórmulas tales como UTE, por ejemplo, para facilitar su acceso a grandes contratos, sobre todo, en el exterior. Esta estrategia está permitiendo que compañías jiennenses, conjuntamente, ganen concursos públicos.
5. Continuar con la rehabilitación de viviendas e incentivar la utilización de materiales, equipos y sistemas que incrementen el aislamiento térmico de edificación y consigan un menor consumo energético de los edificios y viviendas, en la línea de lo apuntado en el capítulo de Medio Ambiente y Energía. Para ello, es necesario dotar al Plan de Vivienda 2020-2025, con muchos más recursos que los actuales, aprovechando los fondos europeos.
6. Cumplir lo presupuestado anualmente en obras por las Administraciones. Es tan importante ejecutar lo presupuestado año a año, como el presupuesto global o plurianual asignado.
7. Hacer cumplir la Ley de Morosidad a las empresas contratantes.
8. Continuar con la licitación de las obras necesarias –algunas ya están iniciadas- para la construcción de sistemas de depuración de aguas, de tal modo que todas las aguas residuales se depuren en la provincia de Jaén.
9. Ante el déficit de mano de obra cualificada, es necesario diseñar cursos de formación específicos, en colaboración con las administraciones competentes, destinados a la gente joven, que les permita adquirir capacidades para trabajar en la construcción, un sector cada vez más exigente y especializado. Además, hay que intensificar la formación de los profesionales del sector.
10. Transitar en el sector de la construcción hacia la economía circular: uso eficiente de los recursos, minimización del impacto en el entorno al desarrollar las obras, prevención en la generación de

residuos, desafíos del cambio climático y la adaptación de las infraestructuras para aumentar su resiliencia.

11. Continuar poniendo en funcionamiento los puntos de acopio municipales en aquellos municipios donde aún no estén funcionando, garantizando la correcta gestión de estas instalaciones, así como aprobar y aplicar, en su caso, el establecimiento de las fianzas asociadas a la generación de residuos de la construcción y demolición correspondientes a las licencias municipales de obras menores y mayores, como garantía de la correcta gestión de estos residuos.
12. Incorporar la digitalización en el sector. Además del Building Information Modelling –BIM–, conviene avanzar en la automatización, la inteligencia artificial, las posibilidades de la hiperconectividad o en el análisis de datos.
13. Es prioritario transmitir a la sociedad cómo la construcción se ha ido transformando en un sector más profesional e inclusivo promoviendo la incorporación de la mujer al ser un sector con grandes oportunidades de empleo en el que desarrollar una carrera profesional, desterrando prejuicios y percepciones alejadas de la realidad de la industria constructiva.
14. Cumplimiento estricto de la normativa que obliga a la edificación casi nulo en los nuevos edificios públicos dentro de la Directiva 2010/31/UE del Código Técnico de la Edificación (CTE).
15. Implantar programas de eficiencia energética en los edificios públicos a través del uso de energías renovables, bien mediante la adopción de medidas que reduzcan los insumos energéticos, o, lógicamente, haciendo ambas cosas a la vez, que además de promover el uso de energías menos contaminantes, les produzca un ahorro energético y económico.

## Capítulo 5. La Economía Social

### **AUMENTO DE DIMENSIÓN EN EL COOPERATIVISMO. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA COOPERATIVISTA. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS COOPERATIVAS. SECCIONES DE CRÉDITO. EMPRENDIMIENTO Y COOPERATIVAS DE TRABAJO.**

Además de lo señalado en los capítulos 2 –El tejido empresarial- y 3 –El sector agrario-, en lo relativo, sobre todo, al cooperativismo, se propone:

1. Potenciar las medidas encaminadas a aumentar la dimensión del cooperativismo agroalimentario en la provincia de Jaén, ya sea a través de integraciones en entidades de segundo o ulterior grado, fusiones o bien a través de grupos empresariales cooperativos, con acuerdos encaminados a integraciones blandas, que permitan avanzar en las fases de producción y/o comercialización.
2. Profesionalizar la gestión en las cooperativas, en general, y en las cooperativas oleícolas, en particular, al objeto de hacerlas más sostenibles, responsables y competitivas. En este sentido, es imprescindible diseñar itinerarios formativos destinados a los miembros de los consejos rectores y a los equipos directivos.
3. Promover la creación de grupos empresariales cooperativos, participados por pequeñas iniciativas individuales, que organicen factores productivos. Cooperativas de servicios, de consumo o de crédito, que permitan a la ciudadanía, pactando con el Estado, auto organizarse mutualistamente y resolver los problemas que les afectan.

4. Divulgar la tipología de entidades que conforman la Economía Social como fórmulas para la creación de empresas y para la generación de empleo, con especial referencia a las cooperativas de trabajo, considerando que la Ley Andaluza exige solo dos socios para su constitución. En este sentido, sería conveniente que estas cooperativas incorporen la figura de administrador mancomunado como órgano de administración.
5. Facilitar la inserción laboral de titulados/as de la Universidad de Jaén y de ciclos formativos, mediante incentivos específicos destinados a la creación de empresas del sector de la Economía Social, al objeto de que se considere un sector clave en la búsqueda de salidas profesionales.
6. Promover y redactar un Código de Buenas Prácticas para el sector cooperativo agroalimentario: sección de gestión de fincas, venta a resultas, venta individualizada por los socios, operaciones con terceros, etc.
7. Cumplimiento estricto de las normas y establecimiento de procesos de gestión y buen gobierno en las secciones de crédito de las cooperativas agrarias.

## Capítulo 6. El turismo

**VALORIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN. COOPERACIÓN PÚBLICA-PRIVADA. CONSOLIDACIÓN DE UNA OFERTA VARIADA Y SINGULAR. ECONOMÍA SUMERGIDA. POSICIONAMIENTO PROVINCIAL -JAÉN "PARAÍSO INTERIOR" COMO UN DESTINO SEGURO, SALUDABLE, SOSTENIBLE Y SOLIDARIO. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL. MAPA DE SERVICIOS Y RECURSOS TURÍSTICOS.**

Además de lo recogido en el capítulo 2 –El tejido empresarial-; en el capítulo 3 –El sector agrario-, en lo que al oleoturismo se refiere, y en el capítulo 9 –Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación-, se propone:

1. Hacer de la provincia de Jaén un destino turístico inteligente.
2. Apoyar, formar y asesorar al sector turístico de Jaén (valorización de las profesiones turísticas, programas de prescriptores, etc.) y apostar por la mejora de la calidad turística (SICTED, Marca Parque Natural, etc.).
3. Innovar en la gestión del turismo jiennense (potenciar el uso de las TIC como canal de venta "e-commerce", traducir los portales turísticos en varios idiomas, actuar en redes sociales, apps, etc.).
4. Promover la sostenibilidad del espacio turístico (desarrollo sostenible del sector desde el punto de vista ambiental, económico y social, pero también cultural, institucional, etc.), en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, para lo que se debe aprovechar el Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos del Gobierno de España.
5. Movilizar, a favor de un nuevo impulso turístico alejado de los estereotipos tradicionales, los múltiples elementos asociados a la cultura rural tradicional –huellas patrimoniales- que existen en los Parques Naturales. Integrar estos elementos en programas de exposición e interpretación del patrimonio puede resultar atractivo para determinados visitantes, contribuyendo a disminuir la fuerte estacionalidad que hoy aqueja al turismo en los Parques Naturales de la provincia.

6. Reorientar el uso de equipamientos e infraestructuras y creación de parques culturales: Parque Cultural de Jaén y Parque Cultural del Distrito Minero de Linares-La Carolina.
7. Fomentar la colaboración en los ámbitos público y privado en el turismo jiennense y de alianzas con agentes estratégicos, en el seno del Consejo Provincial del Turismo y de la Comisión Jaén Paraíso Interior del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén.
8. Dentro de las actualizaciones para el desarrollo de una oferta turística estructurada habría que:
  - a) prestar especial atención a las locomotoras turísticas de la provincia: Jaén capital, Úbeda y Baeza, y el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas; b) continuar trabajando en los productos turísticos maduros de la provincia: Oleotour Jaén, el Viaje al Tiempo de los Íberos y la Ruta de los Castillos y las Batallas; c) seguir apostando por el turismo gastronómico, el turismo de naturaleza (Jaén destino de aventura), el turismo de congresos (Jaén, paraíso de encuentros) y la artesanía provincial; d) crear una Ruta Turística de Ciudades Patrimonio de la Humanidad que englobe a las tres ciudades andaluzas que tienen esta distinción (Córdoba, Baeza y Úbeda); y e) buscar sinergias con otras provincias para entrar en los circuitos turísticos.
9. Consolidar los “clubes de producto” existentes como, por ejemplo, el del Viaje al Tiempo de los Íberos, el de la Ruta de los Castillos y Las Batallas o el de Oleotour Jaén, y estudiar la posibilidad de crear otros en torno a productos turísticos maduros.
10. Continuar con el programa de posicionamiento, promoción, comercialización y comunicación del destino “Jaén, paraíso interior”.
11. Incorporar los productos artesanales y agroalimentarios autóctonos a la oferta turística del destino, complementando la misma e impulsando, al mismo tiempo, la creación de empleo.
12. Combatir la economía sumergida y el fraude laboral en la contratación, en la línea de lo apuntado en el capítulo de tejido empresarial, ya que las cifras de creación de empleo en el sector turístico no son coherentes con la evolución del sector en el año 2021.
13. En sentido parecido al señalado en el punto anterior, es necesario que la Administración Pública actúe con más contundencia en erradicar la abundante oferta oculta de alojamientos que se registra en algunos Parques Naturales, especialmente en el de Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
14. En el marco de las nuevas infraestructuras turísticas, apostar por la rehabilitación antes que, por las construcciones de nueva planta en los Parques Naturales, así como favorecer la dispersión espacial y no permitir aglomeraciones que atentan contra la esencia misma del turismo de naturaleza, contra la imagen de los propios Parques y, en definitiva, contra la viabilidad económica de los mismos, a largo plazo.
15. Mantener en buen estado los senderos turísticos de los Parques Naturales.
16. Elaborar un mapa integrado de servicios y recursos turísticos de la provincia, fácilmente disponible
17. Potenciar y promocionar el sector turístico provincial como un turismo seguro, saludable, sostenible y solidario, ante un nuevo turista más exigente que demanda estas “4 S” en la era post-COVID-19.
18. Diseñar mecanismos público-privados que permitan atender las necesidades del turismo de autocaravana, sobre todo, en el ámbito de las infraestructuras de parking, ante el auge de este tipo de turismo.

## Capítulo 7. El comercio

### Comercio interior

**AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR JIENNENSE DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL MEDIANTE ESTRATEGIAS DE ESPECIALIZACIÓN, FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, CALIDAD, E-COMMERCE, GESTIÓN EFICIENTE, DIGITALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A LOS NUEVOS HÁBITOS DE COMPRA Y CONSUMO. PROMOCIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL Y DE LOS NUEVOS FORMATOS. NUEVOS MODELOS DE MERCADOS DE ABASTOS.**

1. Diseñar y ejecutar campañas locales para promocionar el pequeño comercio.
2. Modernizar la gestión y el nivel de profesionalización del comercio minorista: implantar estrategias de modernización del comercio tradicional para competir con los grandes centros comerciales, mediante la especialización, la formación, la flexibilización de horarios, la venta on line, el aumento de la calidad, la digitalización y la adaptación a los nuevos segmentos de mercado y a los hábitos de compra y consumo, la alfabetización digital, la protección al consumidor, la seguridad y confiabilidad en los medios de pago, con la finalidad de generar empleo de calidad.
3. Diversificación de los canales de venta por los minoristas con tiendas físicas, incorporando la venta on line.
4. Mayor utilización, por el sector minorista, del análisis y la gestión de datos para mejorar la gestión de inventarios y los pronósticos sobre ventas, así como para poder afrontar en mejores condiciones las tensiones en la cadena de suministro.
5. Incentivar y promocionar los Centros Comerciales Abiertos que existen en la provincia, que han de dotarse, para su mejor funcionamiento, de equipos gerenciales.-
6. Potenciar el desarrollo de infraestructuras y equipamientos de atractivo comercial y de ocio en las zonas urbanas.
7. Flexibilizar los horarios de los mercados de abastos y digitalizarlos para adecuarlos a las necesidades de la demanda.
8. Transformar los mercados de abastos en espacios de diseño dedicados, tanto a la venta tradicional, como al ocio gastronómico.
9. Peatonalizar los centros históricos, siempre y cuando, previamente, se doten de las infraestructuras de acceso y de servicios de calidad a los mismos.

### Comercio exterior

**PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN Y DE BUENAS PRÁCTICAS. FINANCIACIÓN. FORMACIÓN. COOPERACIÓN EMPRESARIAL. ECONOMÍA DIGITAL.**

En el capítulo 2 –El tejido empresarial– y en el capítulo 3 –El sector agrario– se recogen algunas medidas tendentes a lograr una mayor internacionalización de las empresas jiennenses. Además de estas medidas, se propone:

1. Promocionar los programas de apoyo al comercio exterior de las distintas Administraciones entre las empresas jiennenses.

2. Difundir buenas prácticas en internacionalización, como estímulo para la comercialización exterior por parte de las empresas que estén explorando la posibilidad de internacionalizarse.
3. Difundir el uso de la Inteligencia Artificial en el comercio exterior.
4. Promocionar la organización de seminarios de logística internacional que mejoren el conocimiento y competencias de los trabajadores y trabajadoras.
5. Diversificar geográficamente el comercio exterior, ampliando los países de destino y origen, tanto de las exportaciones como de las importaciones, para evitar riesgos asociados a las fluctuaciones cíclicas y a las situaciones de crisis.
6. Conformación de consorcios de exportación u otras fórmulas para abordar mercados exteriores, en el ámbito de la cooperación entre empresas.
7. Creación de plataformas on line para acceder a los mercados exteriores o adhesión a plataformas contrastadas ya existentes.
8. Instar a las entidades con competencia en formación a que diseñen itinerarios formativos en comercio exterior que permitan dotar de cualificación a profesionales independientes, trabajadores, trabajadoras y personas con interés en emplearse en el ámbito de la internacionalización.

## Capítulo 8. El sistema bancario

**MEJORAR LA FLUIDEZ DEL CRÉDITO A ADMINISTRACIONES, EMPRESAS Y FAMILIAS. ESTABILIDAD Y EFICIENCIA FINANCIERA. EVITAR LA EXCLUSIÓN FINANCIERA. FOMENTO DE NUEVAS FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN ALTERNATIVAS A LA BANCA. FORMACIÓN DE LOS CLIENTES Y TRABAJADORES/AS. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ENTIDADES. CIBERSEGURIDAD.**

Además de lo señalado en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, y en el capítulo 5 -La Economía Social-, en lo relativo a las secciones de crédito, y en un contexto provincial caracterizado por: una oferta de crédito superior a la demanda, que se acentúa en los hábitats rurales; una ciudadanía poco inversora y muy ahorradora; una política financiera expansiva que perjudica a los ahorradores; el desarrollo de la banca digital y la migración del canal presencial al digital, la evolución de los medios de pago y la aparición de nuevos participantes en el sistema financiero y donde más de treinta pueblos cuentan con una única oficina bancaria, se propone lo siguiente:

1. Propiciar un crecimiento inclusivo de los servicios financieros, que reduzca las desigualdades e incremente el bienestar de los usuarios y usuarias, en un contexto en el que el Banco Central Europeo exige fortaleza, solvencia y estabilidad del sistema bancario, objetivos que han de ser compatibles con los antes mencionados.
2. Aumentar y mejorar la fluidez de los recursos financieros -préstamos y líneas de crédito- a las administraciones y familias y, sobre todo, a las empresas provinciales, especialmente a las PYMES, en un contexto de crisis económica provocado por la COVID-19.
3. Mejorar, a corto plazo, la eficiencia y competitividad de las entidades financieras que han de adaptar su comportamiento a los cambios de los hábitos de consumo de los clientes, tanto en la forma de relacionarse con las entidades como en las demandas que hacen a las entidades financieras. Las entidades financieras han de flexibilizar su comportamiento comercial para dar respuesta a las necesidades y peculiaridades del desarrollo económico provincial.

4. Reinversión en la provincia de una parte de los beneficios que las entidades financieras obtienen en el territorio, como una medida de responsabilidad social con el desarrollo territorial donde están asentadas.
5. Aumentar la accesibilidad de los servicios financieros. En un contexto de reducción de oficinas bancarias que se prevé siga aumentando, unido a una mayor utilización en el sistema bancario de nuevas tecnologías y digitalización, los servicios financieros deben ser accesibles, evitando dejar de lado a los segmentos menos digitalizados, manteniendo una aproximación híbrida –presencial y digital– con los usuarios y usuarias.
6. Evitar el riesgo de exclusión financiera de las zonas provinciales menos pobladas y más deprimidas económicamente, así como de los colectivos menos digitales, como, por ejemplo, las personas mayores. Este riesgo se ve acrecentado por los procesos de fusión interbancarios.
7. Establecer una regulación e información rigurosa que permita a los usuarios y usuarias tener confianza ante la aparición de nuevos medios de pago y la irrupción de nuevos participantes en el mercado financiero, especialmente las Finhech y las Bigtech.
8. Proporcionar a los clientes una formación financiera básica, tal y como se señala, también, en el capítulo 20 -El consumo.
9. Proporcionar, por parte de las entidades financieras, formación a los profesionales e información entendible a los clientes sobre las cláusulas que se incorporen en los contratos de prestación de servicios.
10. Garantizar el papel de la banca minorista local y regional como “proveedora de servicios financieros que goza de la confianza de los consumidores”.
11. En la línea de lo expuesto en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, es necesario que las entidades financieras se doten de buenos mecanismos de ciberseguridad, por la información sensible que manejan de los clientes.

## Parte III

### Recursos para el crecimiento económico

#### Capítulo 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación

##### *Las infraestructuras del transporte*

**CONECTAR MEJOR LA PROVINCIA POR CARRETERA Y POR FERROCARRIL, TANTO PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS COMO DE VIAJEROS. IMPULSO DE LAS ÁREAS LOGÍSTICAS. MAYOR Y MEJOR ACCESIBILIDAD A LOS PARQUES NATURALES. MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS COMARCALES Y SECUNDARIAS Y DESPOBLAMIENTO.**

Como se señala en el capítulo 2 –El tejido empresarial- es necesario mejorar las infraestructuras energéticas, de transporte y comunicaciones para la atracción de empresas y para la consolidación del tejido empresarial de la provincia. Por otro lado, es urgente conectar mejor la provincia por carretera y ferrocarril. En este sentido, se propone:

1. Finalizar la autovía A-32, que no solo debe llegar hasta el límite de la provincia, sino continuar con la autovía hasta Albacete, para que realmente acapare toda la comunicación de nuestra provincia con el Levante.
2. Finalizar la autovía A-316. Tramo Martos-Alcaudete-límite de provincia y continuación hasta Estepa (A92) donde se mejoraría la conexión con el Oeste de Andalucía.
3. Conectar por autovía Jaén con Córdoba, a través de la A-306 o de la A-311, en función de los informes sobre la pertinencia de una u otra para el mejor desarrollo socioeconómico de la provincia de Jaén.
4. Mejorar el tramo de la A-311 Jaén-Andújar.
5. Conversión de la actual nacional 432 en la autovía A81, Badajoz-Granada, priorizando los tramos de la provincia de Jaén que entroncan con la Autovía del Olivar.
6. Iniciar los estudios para la mejora de la A-315 para vertebrar mejor la conexión por carretera dentro de la provincia y la salida hacia el eje Granada-Murcia.
7. Conservar y mantener las redes principales de carreteras de la provincia de Jaén, como estrategia inteligente para ahorrar costes y contribuir a la movilidad de las personas y al desarrollo de las empresas, mediante una dotación adecuada anual para conservación y mantenimiento. Especialmente importante es la revitalización y mejora del mapa de las carreteras comarcales y secundarias como una actuación necesaria para contribuir a frenar y mitigar el despoblamiento en zonas rurales.
8. Es urgente la redacción de los proyectos que impiden la realización de obras en carreteras.
9. Avanzar en solucionar definitivamente la conexión de Jaén con Andalucía y el centro de España con líneas de Altas Prestaciones ferroviarias que elimine el aislamiento del eje oriental de Andalucía. Así, hay que impulsar el desarrollo definitivo de la línea de altas prestaciones entre Jaén-Madrid y Jaén-Córdoba, no solo para el transporte de viajeros sino compatibilizarla con el transporte de mercancía y, así, acceder al puerto de Algeciras desde el Ramal Central del Corredor Mediterráneo hasta Linares.
10. Hasta tanto no se implante la adecuación de la línea Jaén-Córdoba, poner en marcha el intercambiador de Alcolea, al objeto de poder conectar la provincia de Jaén con la línea de altas prestaciones Sevilla-Madrid y Córdoba-Málaga. Asimismo, conectar por Altas Prestaciones Jaén con Granada.
11. Mejorar la línea Linares-Moreda (dirección Almería), línea que se encuentra en la red global de ferrocarril de España, y que, actualmente, ofrece unas prestaciones muy por debajo de los mínimos necesarios para ser la conexión ferroviaria de mercancías entre el Puerto Seco de Linares y el Puerto de Almería.
12. Promover la conexión ferroviaria entre el Puerto Seco de Linares y el Puerto de Motril. Para ello, impulsar la construcción de una línea ferroviaria Jaén-Granada-Motril o un sistema combinado del transporte ferroviario y de carretera, que, además, de proveer el Puerto Seco de Linares, conectaría el Puerto de Motril con el Eje Central del Corredor Mediterráneo. En este sentido, y tal y como se aprobó en el Congreso de los Diputados en un Proposición No de Ley, es necesario que se incluya en los instrumentos de planificación el trazado ferroviario entre Jaén y Granada.
13. Priorizar el Eje Central del Corredor Mediterráneo, clave para el transporte de mercancías y para el triángulo logístico Andújar-Bailén-Linares.



14. Finalizar el tramo Grañena-Casas de Torrubia, y terminar los tramos de conexión entre Vadollano con Alcázar de San Juan.
15. Impulsar el desarrollo de las tres áreas logísticas planificadas en el Plan PISTA de Andalucía que generarían grandes áreas de negocio para la provincia, y cuyo ritmo de implantación y desarrollo es extremadamente lento: Puerto Seco de Linares, Centro de Transportes de Carretera en Bailén y Centro Logístico-Industrial Intermodal de Andújar. A estos nudos logísticos, hay que añadir el Centro Logístico de Guarromán.
16. En el marco de una opinión favorable sobre la contribución al desarrollo socioeconómico y territorial de los Parques Naturales, es necesario y urgente mejorar la accesibilidad por carretera a determinados lugares de los Parques Naturales. Asimismo, es conveniente la reconversión en carreteras paisajísticas de algunos tramos de aquellas vías tradicionales en las cuales se ha producido una importante reducción del tráfico rodado como consecuencia del establecimiento de trazados alternativos. En estos casos, la adecuación física de la carretera debería ir acompañada de la elaboración de una guía en la que se explicara la génesis de los principales paisajes e hitos patrimoniales que se encuentran a lo largo del recorrido.
17. Tomar una decisión definitiva, apoyada en informes técnicos rigurosos, sobre la mejor adecuación de la estación intermodal en Jaén.

## **Sociedad Digital**

### **CONTINUAR AVANZANDO EN LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, EN LAS INFRAESTRUCTURAS DIGITALES Y EN LA CIUDADANÍA DIGITAL. IMPULSO DE LA PRESENCIA DE NUESTRA PROVINCIA EN SOPORTES TECNOLÓGICOS. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL. BANDA ANCHA DE VELOCIDAD ULTRARRÁPIDA Y DESPOBLAMIENTO. BRECHA DIGITAL. CIBERSEGURIDAD.**

Además del desarrollo, impulso y aplicación de las TIC en las empresas de la provincia de Jaén y, en el marco de la obligatoriedad de la Administración Electrónica, proponemos:

1. Continuar impulsando acciones de comunicación y familiarización que pongan de manifiesto el valor añadido del canal electrónico, permitiendo que nuestras administraciones sean más ágiles, eficaces y cercanas.
2. Continuar trabajando en el desarrollo de webs y contenidos digitales que hagan presente a nuestra provincia en Internet desde criterios de calidad, accesibilidad y adaptabilidad a la actual diversidad de dispositivos tecnológicos, incluidos los soportes móviles.
3. Fortalecer los instrumentos que eviten la brecha digital y la marginación local, al objeto de conseguir que el conjunto de la ciudadanía jiennense incorpore las TIC en su vida cotidiana y se sientan partícipes de la sociedad de la información. En este empeño es clave la red de centros Guadalinfo, una herramienta que, además acerca la innovación social y el emprendimiento a la ciudadanía, dos motores claves de dinamización económica municipal.
4. La digitalización de las zonas rurales. Es necesario que, en los ámbitos rurales, haya Internet a través de banda ancha de velocidad ultrarrápida, de, al menos, 100 Mbps, para contribuir a frenar o mitigar el despoblamiento de las zonas rurales.
5. En la línea de lo expuesto en el capítulo 2 -El tejido empresarial-, continuar informando sobre la importancia de la ciberseguridad, así como establecer mecanismos de ciberseguridad en las administraciones y empresas.

## Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

### **PROMOVER LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO ORIENTADO AL DESARROLLO EMPRESARIAL. COORDINACIÓN Y MAYOR COLABORACIÓN ENTRE LOS AGENTES DEL CONOCIMIENTO PROVINCIALES.**

El impulso de la I+D+i es una Recomendación que está contenida prácticamente en todos los capítulos de esta Memoria, sobre todo, en los que se refieren al desarrollo económico, cuestión lógica si, como es natural, queremos basar el progreso socioeconómico de la provincia de Jaén en el conocimiento. Además de las referencias a la I+D+i, a la transferencia del conocimiento y a la innovación que hacemos en los diferentes capítulos de la Memoria, se propone:

1. En el marco de la necesaria mayor inversión en I+D+i, tanto pública como privada, es urgente que las administraciones públicas aumenten la inversión en I+D+i hasta alcanzar un porcentaje del PIB semejante a la media de la UE y al de los países más avanzados, acorde con el lugar que España ocupa en el concierto económico mundial.
2. Continuar con el impulso de los Centros Tecnológicos y de GEOLIT.
3. Propiciar mayor colaboración entre los agentes del conocimiento de la provincia de Jaén, de tal modo que, mediante el trabajo compartido y en conjunto, se pueda acceder a recursos para I+D+i, desarrollo tecnológico e innovación de carácter europeo, fundamentalmente. Además, el encuentro periódico de los agentes permitirá diagnosticar la situación de la innovación provincial y recomendar actuaciones futuras.
4. Compatibilizar la actividad investigadora universitaria con las demandas de las empresas, promoviendo la generación de conocimiento orientado a objetivos de desarrollo e innovación empresarial, en la línea de lo apuntado en el capítulo 2 -El tejido empresarial.
5. Fomentar la I+D+i vinculada a la sostenibilidad, cuidado medio ambiental, cambio climático, biodiversidad, bioeconomía, economía circular, inteligencia artificial, big data y demandas socioeconómicas.
6. Promover el acceso prioritario de las empresas y proyectos empresariales vinculados con la alta tecnología y elevado grado de conocimiento a las incubadoras.

## Parte IV

### **Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales**

## Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales

### **Empleo**

**GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD. FOMENTO DEL AUTOEMPLEO. MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS. REFORZAR EL CAPITAL HUMANO. EMPLEABILIDAD Y COMPETITIVIDAD. VÍNCULOS ESTRECHOS ENTRE FORMACIÓN Y EMPLEO. FORMACIÓN ADAPTADA A LAS POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO. IMPULSO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.**

El aumento del empleo de calidad es la prioridad provincial. Por ello, es el objetivo final de cuantas iniciativas se proponen en esta Memoria. Así, además de las recomendaciones sobre creación y consoli-

ción de empresas, mejora de la formación y adaptación de la misma a las demandas empresariales, profesionalización, emprendimiento y control de la economía sumergida, contenidas en el capítulo 2 –El tejido empresarial– y el capítulo 6 –El turismo–, se propone:

1. Tener en cuenta la perspectiva social y de género para incrementar la participación en el mercado laboral, satisfacer las necesidades de unos mercados laborales cambiantes, inciertos y complejos, y luchar contra la pobreza, las desigualdades y la discriminación de manera apropiada.
2. Aplicación efectiva de la Reforma Laboral para fomentar la contratación indefinida, tanto pública como privada.
3. Estudiar, potenciar y tramitar, por las administraciones competentes, la implementación de un sistema de acreditación de los trabajadores y trabajadoras agrícolas y de la industria agroalimentaria, con la doble finalidad de continuar profesionalizando el sector y reducir los riesgos laborales.
4. Modernizar los sistemas de protección social para hacerlos viables, adecuados y asequibles para todos.
5. Impulsar planes de formación y empleo específicos para los parados de larga duración, otros grupos vulnerables y para los jóvenes y mujeres, considerando el elevado desempleo, en general, y joven, en particular, en nuestra provincia.
6. Fomentar el espíritu emprendedor en sentido amplio (esto es en el sentido de la iniciativa) como una competencia vital para la generación de empresas y empleo.
7. Articular mecanismos para desarrollar las capacidades necesarias en la era digital, para la economía circular, bioeconomía, cambio climático y economía descarbonizada.
8. Impulsar las políticas activas de empleo desde todas las Administraciones Públicas.
9. Promover, entre las empresas de la provincia, la cultura de la Responsabilidad Social y sostenibilidad.
10. Fomentar la actividad económica en los municipios de la provincia de Jaén en aquellos sectores donde se encuentran más demandantes de empleo. Realizar formación específica para cada colectivo para su mayor profesionalización.
11. Fomentar el teletrabajo, donde sea factible, que ha de estar regulado en un doble sentido: que permita el cumplimiento de la jornada laboral y la conciliación de la vida familiar y laboral, en el marco de la regulación estatal y la negociación colectiva sobre el teletrabajo.

### **La negociación colectiva**

1. Impulsar la negociación colectiva bajo los parámetros de responsabilidad de las partes, establecidos en los acuerdos para el empleo y la negociación colectiva.

### **La siniestralidad laboral**

#### **REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL. PREVENCIÓN Y FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.**

1. Potenciar la vigilancia y control de la Ley de Prevención, a través de la inspección de trabajo. Se debe reforzar la formación de inspectores y subinspectores y acentuar su especialización en

materia de prevención de riesgos laborales, así como diseñar un mecanismo que incentive que estos colectivos no roten excesivamente.

2. Insistir en el cumplimiento de la normativa laboral y preventiva y en la que se anteponga la salud y la vida de las personas al aspecto económico, mediante el desarrollo de planes eficientes de prevención y potenciando la participación de las plantillas a través de la figura de los/as delegados/as de prevención.
3. Aumentar la inversión pública en prevención y ejecutar efectivamente las propuestas de los técnicos de prevención.
4. Aumentar la formación en prevención de riesgos laborales de trabajadores y trabajadoras en todos los sectores económicos.
5. Difundir códigos de buenas prácticas para la gestión y mejora continua de la prevención en las empresas.
6. Mejorar la organización del trabajo a través de la ejecución de planes de prevención que incluyan los riesgos psicosociales.
7. Mejorar el funcionamiento de la recogida de información sobre accidentes laborales por los centros oficiales, así como la referente a las causas de los mismos.
8. Regular la actividad de las mutuas de accidentes de trabajo para poder actuar adecuadamente ante los daños a la salud de los trabajadores y las trabajadoras y no derivar contingencias profesionales a la Seguridad Social, con el consecuente coste económico que para la sociedad implica.
9. Aumentar el reconocimiento de enfermedades profesionales, tanto por las mutuas como por la administración sanitaria.
10. Intensificar, de manera especial, las estrategias preventivas en la reducción de los accidentes *in itinere*.
11. Bonificar a las empresas con buenas prácticas preventivas y crear un distintivo de calidad en materia de prevención, que resulte relevante para la adjudicación de servicios de la Administración Pública.

## Parte V

### Panorama social y calidad de vida

#### Capítulo 12. La población

**DISEÑAR POLÍTICAS QUE PRESTEN ATENCIÓN A LOS FENÓMENOS DEL DESCENSO DE LA POBLACIÓN Y AL ENVEJECIMIENTO. DESARROLLO RURAL PARA MANTENER POBLACIÓN EN EL TERRITORIO. IGUALDAD Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LA MUJER. DESPOBLAMIENTO. TRATAMIENTO ASIMÉTRICO.**

Considerando la estructura territorial de la provincia y los retos socioeconómicos que plantean el envejecimiento y la pérdida de población, se propone:

1. Un aprovechamiento efectivo de los fondos ligados a las políticas de desarrollo rural y de los contemplados para la implementación del Plan de Medidas ante el Reto Demográfico del Gobierno de España.
2. Distribuir los fondos de forma asimétrica, priorizando los territorios en los que la pérdida de población es más acusada en términos cuantitativos y cualitativos, destinándolos al desarrollo de medidas de contención y atracción de nuevos pobladores.
3. Destinar recursos, por parte de las ADR, a generar conocimiento sobre los posibles atributos que permitan atraer a un territorio a turistas, trabajadores, autónomos, inversores, etc. Esto es, analizar el atractivo territorial de una zona, con relación a las demandas sociales, para poder posicionarla adecuadamente.
4. Considerar la crisis provocada por la COVID-19 como una oportunidad para la atracción de población y la generación de riqueza en los territorios rurales, analizando estratégicamente las nuevas opciones que se plantean.
5. Apoyar la generación de conocimiento y las capacidades formativas y laborales ligadas a las demandas del reto demográfico en la provincia de Jaén.
6. Relacionado con el punto 1, es necesario diseñar proyectos de desarrollo rural que aborden el problema de la desigualdad de sexo, de tal manera que permitan que las mujeres puedan trabajar y desarrollarse profesionalmente en igualdad de oportunidades con los hombres, condición imprescindible para fijar la población en el territorio.
7. La economía colaborativa, la digitalización -banda ancha- y la revitalización y mejora del mapa de carreteras comarcales y secundarias, a la que se alude en el capítulo 9 -Las infraestructuras de transporte y de la información-, la agricultura sostenible de calidad, ecológica y ligada a la biodiversidad y a canales cortos de producción y consumo y la protección, recuperación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural son oportunidades para el desarrollo territorial de los espacios rurales.
8. Instar a las Administraciones Públicas a continuar trabajando en aquellos aspectos que inciden en una mayor integración de los inmigrantes: a) mejorar los medios para que las inspecciones de trabajo actúen más eficazmente contra la utilización de trabajadores/as extranjeros/as en situación irregular; b) proseguir con los programas de mediación intercultural y socio-laboral; c) mejorar el acceso de la población inmigrante a los servicios sociales; d) prestar especial atención a la situación en que se encuentran las mujeres inmigrantes, así como a la educación en condiciones de igualdad de los/as menores.
9. Favorecer la generación de conocimiento que permita proyectar la población por grupos de edad para los próximos años y décadas a escala municipal y comarcal, así como conocer las expectativas educativas y el horizonte laboral y familiar del grupo de población comprendido entre 15 y 35 años.
10. Promover la realización de una estrategia provincial para dar continuidad al Programa Reto Demográfico de la Diputación Provincial de Jaén, con un análisis especial de las causas de la salida de la población más joven y mejor formada.

## Capítulo 13. Políticas sociales

### *Políticas de bienestar social*

**IMPULSO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES EFICIENTES E INNOVADORES, SOMETIDOS A EVALUACIÓN, PARA EL DESARROLLO PLENO Y LIBRE DE LAS PERSONAS, PARA LA OBTENCIÓN DE UN MAYOR BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Y PARA PREVENIR Y ELIMINAR LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ATENCIÓN PRIORITARIA A LA INFANCIA. VIOLENCIA DE GÉNERO. DISCAPACIDAD. DIGITALIZACIÓN. COORDINACIÓN CON EL SISTEMA SANITARIO.**

1. Es necesario que las administraciones competentes en materia de políticas sociales, igualdad y juventud proporcionen datos provinciales de las actuaciones o programas que realicen, desagregados por sexo, como establece la Ley. Asimismo, se debe cumplir la Ley de Protección de Datos.
2. Realizar un análisis completo de los programas de bienestar social, desde el momento de su finalización o, en el caso de programas continuados en el tiempo, al finalizar el ejercicio presupuestario, para que se puedan incorporar cambios, si son necesarios, e incrementar su eficiencia en aras a trabajar por un plan de calidad en servicios sociales, teniendo en cuenta, especialmente, las consecuencias sanitarias que pueden derivarse.
3. Continuar trabajando con acciones transversales que incluyan la perspectiva de género en todos los programas de servicios sociales que se están realizando.
4. Ante la adopción de determinadas medidas destinadas a personas en situación de riesgo de vulnerabilidad social y menores, establecer procedimientos adecuados de valoración del riesgo y exclusión social.
5. Promover el desarrollo de programas de intervención comunitaria por parte de los ayuntamientos en el marco del desarrollo de Planes Locales de Actuación que garanticen una continuidad e integración de recursos, introduciendo los elementos necesarios para ello en la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos.
6. Reforzar la coordinación de las administraciones de salud, justicia y educación, especialmente en el ámbito de la atención adecuada de la infancia en riesgo de exclusión social, con la finalidad de realizar una detección temprana de posibles indicadores de maltrato, violencia de género o de carencias económicas familiares que ponga en riesgo la atención de las necesidades básicas de los y las menores, impulsando la puesta en marcha de un procedimiento de "Declaración de Riesgo" contemplado en la reforma de la Ley de Protección del Menor de 2015.
7. Proceder a las modificaciones necesarias de las normativas que regulan las diferentes prestaciones económicas, que se englobarían como ayudas económicas a familias con el fin de mejorar su eficacia y eficiencia.
8. Continuar apoyando a los ayuntamientos para realizar las adecuaciones necesarias en las instalaciones de las oficinas de los/as profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios reforzando la calidad de la atención ofrecida.
9. Realizar un análisis de los datos de carácter personal que se transfieren interna y externamente, con el fin de adoptar las medidas oportunas para su correcta protección.

10. Promover un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía de las actuaciones que, en materia de Bienestar Social, se llevan a cabo desde el Área de Igualdad y Bienestar Social, promoviendo la visualización adecuada de las instalaciones que utiliza el personal, unificando la imagen de los diferentes programas comunitarios y manteniendo informada a la población de las Memorias provinciales y de la de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
11. Promover la adhesión a proyectos de Fondos Europeos de interés para las políticas sociales, sobre todo, a los destinados a la economía de cuidados y eliminación de brechas de género, los destinados a la fijación de la población al territorio y el uso de la innovación tecnológica en la prestación de los servicios sociales.
12. Reforzar los servicios sociales, e incluso incorporar nuevos servicios, programas y profesionales con nuevos perfiles de trabajo que den respuesta a las necesidades de la población más vulnerable, en riesgo de pobreza y exclusión social.
13. Mejorar, fortalecer y completar la estructura y la financiación del sistema público de servicios sociales, como pilar del Estado de Bienestar y la generación de derechos subjetivos de la población.
14. Desarrollo y puesta en marcha en su totalidad de la Ley de Servicios Sociales: estructura profesional de sistema público de servicios sociales, historia social única y colaboración con el tercer sector, y remarcamos colaboración que no "sustitución".
15. Reforzar la coordinación y colaboración de los servicios sociales con los servicios sanitarios.
16. Agilizar los trámites para la prestación de los servicios sociales.
17. Promover y mejorar el acceso y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC- a las personas usuarias de la red de los servicios sociales comunitarios, así como mejorar la formación digital de la red de profesionales del sistema.
18. Continuar actualizando los precios de contraprestación de servicios sociales, indexándolos con algún indicador de referencia.

## **Políticas de igualdad**

### **IMPULSO DE LAS POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRA PROVINCIA. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA. SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD. CUMPLIMIENTO DE LA LEY. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.**

1. Exigir el cumplimiento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género.
2. Potenciar la coordinación interinstitucional e intra institucional para contribuir a alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.
3. Realizar el Pacto Provincial contra la Violencia de Género.

4. Seguir impulsando los Planes de Igualdad en los ayuntamientos y especialmente las acciones contra la violencia de género.
5. Priorizar la ejecución de aquellas medidas que, desde los distintos ayuntamientos, asociaciones, agrupaciones y otros entes sociales se han propuesto, y que parten de las necesidades y demandas de la sociedad jiennense destacando las siguientes:
  - Apoyar el tejido asociativo de mujeres y las políticas de acciones locales, a través de subvenciones, dotando económicamente a los ayuntamientos y a las asociaciones de mujeres para la dinamización, la movilización y el asociacionismo del municipio.
  - Fortalecer las acciones de prevención de violencia machista en la ciudadanía, en general, y en la juventud, en particular.
  - Reformular el Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres, como órgano de participación provincial para coordinar e impulsar políticas que favorezcan la igualdad de género en nuestra provincia, fomentando el uso de las tecnologías de la información y comunicación y redes sociales.
  - Exigir el cumplimiento de la Ley en la utilización del lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas en documentos, textos, folletos, revistas y en las redes sociales (Art. 14.11, de la Ley 3/2007 para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género).
  - Concienciar para la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, a través de diferentes acciones formativas, especialmente dirigidas a los distintos perfiles profesionales.
  - Trabajar en estricta coordinación con la unidad de juventud, garantizando el principio de transversalidad de género en todas las políticas Públicas que se diseñen (II Plan de Juventud).
  - Establecer acciones en coordinación con los centros educativos para favorecer la incorporación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre chicas y chicos, una educación basada en valores éticos y morales, el respeto y la no discriminación, implicando al profesorado, a los padres y a las madres.
  - Promover la implementación del Plan de Igualdad en las empresas que, por su dimensión, están obligadas a implementarlo, atendiendo a la normativa que lo regula, desarrollando los protocolos contra el acoso laboral, acoso sexual y/o por razón de sexo.
  - Elaborar el IV Plan de Igualdad de la Diputación Provincial de Jaén.

## **Políticas de juventud**

### **FOMENTO DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA Y CREATIVA DE LOS Y LAS JÓVENES Y DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL. EDUCACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL. FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.**

1. Apoyar proyectos, iniciativas y asociaciones que fomenten, motiven e incentiven la capacidad emprendedora y creativa de la juventud de la provincia de Jaén, en el marco de lo señalado en el capítulo de tejido empresarial.



2. Fortalecer las acciones locales a través de subvenciones, dotando económicamente a los ayuntamientos para la dinamización, la movilización y el asociacionismo juvenil del municipio.
3. Fomentar el intercambio de ideas, proyectos y políticas juveniles que favorezcan la colaboración interinstitucional.
4. Continuar potenciando la red de participación social, promoviendo entre la juventud de la provincia de Jaén la puesta en marcha de nuevas entidades, así como promoviendo la participación social.
5. Continuar trabajando con programas para la prevención de conductas violentas, racistas, homófobas e intolerantes, así como educar para la integración social, promoviendo entre la juventud valores, actitudes y pautas de comportamiento democráticas y solidarias.
6. Empezar a trabajar en el III Plan Provincial de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, con base en los cinco ejes que lo sustentan: más recursos económicos y personales para desarrollar las políticas de juventud, la innovación, la participación, #jaényomequedo y, finalmente, Prioridad Juventud.
7. Continuar fomentando la creación de planes municipales de juventud y la figura profesional de técnico/a de juventud en los ayuntamientos de la provincia.
8. Consolidar actuaciones institucionales en políticas de juventud con administraciones locales, provinciales, autonómicas, nacionales e internacionales, afianzando la marca joven de la diputación: #jaenícolas.
9. Evaluar el resultado del cambio en la estructura de la Junta de Andalucía de la competencia en políticas de juventud.

## Capítulo 14. La educación

**GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. PACTO POR LA EDUCACIÓN. APOYO A LAS FAMILIAS SIN RECURSOS. FORMACIÓN CON CALIDAD EN IDIOMAS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAESCOLARES. FOMENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL, MEDIANTE PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y FORMACIÓN DUAL, SOBRE TODO. ELIMINAR LA BRECHA DIGITAL. AUMENTO DE PERSONAL PARA ATENDER A RATIOS MÁS BAJOS.**

La educación y la formación son los pilares de desarrollo de una sociedad. Por eso, son elementos transversales en esta Memoria, ocupando iniciativas en casi todos los capítulos. En este específico de educación, se propone:

1. A tenor de los desafíos de la sociedad del aprendizaje y de la nueva economía del conocimiento en la era digital, proponemos repensar el modelo educativo actual (tanto a nivel estatal, como andaluz y provincial) en el marco de un necesario Pacto por la Educación (que comprometa a los partidos políticos, a los agentes sociales, a los docentes y personal de administración y servicios

y a las familias), para mejorar significativamente la calidad integral de la enseñanza, tanto en sus niveles de esfuerzo, cooperación y excelencia, como en sus principios de equidad efectiva e igualdad de oportunidades.

2. En el ámbito de la igualdad de oportunidades, hay que continuar potenciando las medidas económicas y sociales necesarias, que han resultado eficaces como se ha comprobado en los cursos precedentes. Además, convendría utilizar los centros educativos para apoyar al alumnado más vulnerable, mediante actividades complementarias que satisfagan las nuevas necesidades y actividades educativas.
3. Continuar con la prestación de los servicios enmarcados en el Plan de Apertura de Centros (comedores escolares, aulas matinales, etc.). Es preciso continuar manteniendo los comedores escolares en períodos no lectivos.
4. Para mejorar la calidad de la educación, es necesario dotar a las instituciones académicas del personal docente y personal de administración y servicios necesarios y seguir invirtiendo en educación hasta alcanzar niveles similares a los de los países más avanzados de nuestro entorno. En definitiva, es necesario invertir más recursos públicos en educación. En este sentido, instamos a las administraciones públicas a no eliminar colegios en el ámbito rural o, en su caso, proceder a su transformación, ya que el mantenimiento de servicios públicos esenciales, como la salud y la educación, es condición necesaria, aunque no suficiente para mitigar el despoblamiento y atraer población a los municipios rurales.
5. Reorientar las acciones y programas para la inserción laboral de los estudiantes y el fomento del emprendimiento, ampliando los medios y mecanismos para ello, especialmente las prácticas en empresas -que es una actividad formativa y no laboral- y los contratos en prácticas, con la colaboración y participación de las Administraciones Públicas, Instituciones y Empresas. En este sentido, hay que extender la formación dual en la Enseñanza Secundaria en nuestra provincia y explorarla en otros niveles educativos.
6. Evaluar la calidad de los resultados alcanzados por los centros públicos bilingües en la provincia de Jaén, tomando, en su caso, las medidas correctoras oportunas. Es necesario continuar ampliando el mapa de estos centros en las zonas donde son deficitarios y reforzar los ya existentes.
7. Eliminar y/o mitigar los déficits en enseñanzas en régimen especial. En este sentido, es necesario y urgente aumentar el número de Escuelas Oficiales de Idiomas al no responder la oferta actual a la demanda existente, así como implantar Centros de Estudios Oficiales relacionados con las artes escénicas y enseñanzas deportivas.
8. Potenciar los estudios del ciclo de la familia agraria e industrias alimentarias, en general, y de Aceites de Oliva y Vinos, en particular, en la provincia, y crear segundos ciclos. Asimismo, potenciar los estudios vinculados al turismo, hostelería y la gastronomía.
9. Dotar de infraestructuras digitales a los centros educativos, así como de más espacios, además del personal al que ya hemos aludido, con el objetivo de adaptarlos a la nueva realidad tecnológica y digital de las nuevas generaciones.
10. Universalizar el acceso a Internet para el alumnado, wifi libre y gratuita, cesión de dispositivos tecnológicos a escolares vulnerables, para así evitar las desigualdades producidas por la brecha digital.

## Capítulo 15. La cultura

**MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y SU UTILIZACIÓN. APOYO A LOS CREADORES Y ASOCIACIONES Y A LA LECTURA. INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS CULTURALES JIENNENSES. PROFESIONALIZACIÓN. FOMENTO DEL BINOMIO CULTURA-EDUCACIÓN. SINGULARIDAD Y BUEN POSICIONAMIENTO EN LAS OFERTAS CULTURALES. DIGITALIZACIÓN.**

Además de lo señalado en el capítulo 2 –El tejido empresarial- relativo al apoyo a las PYMES y empresas del sector artesanal, diseño y moda y artístico-cultural, se propone:

1. Recuperar y, en su caso, mantener, en buen estado, los edificios vinculados al Patrimonio Histórico Cultural en la provincia, sobre todo, aquellos que están en la lista roja del Patrimonio.
2. Apoyo a los creadores y asociaciones, a través de incentivos, para el desarrollo de sus proyectos en cualquier ámbito de la cultura.
3. Fomentar la lectura en la provincia de Jaén.
4. Fomentar la internacionalización de los productos culturales jiennenses, incorporándolos en redes turísticas temáticas.
5. Impulsar la cualificación profesional en el sector cultural, a través de la formación superior y de postgrado en el ámbito cultural, así como apoyar la investigación, creación y difusión del conocimiento relacionado con los aspectos culturales en la provincia.
6. Fortalecer los lazos entre educación y cultura en el ámbito municipal, vertebrando proyectos formativos que vayan desde el fomento de la lectura hasta el consumo de productos culturales.
7. Continuar celebrando e intensificando las actividades culturales con diseños semejantes al de “Jaén en Julio”.
8. Desestacionalizar las actividades culturales, ofreciendo una mayor oferta en los meses de otoño-invierno.
9. Conectar el sector empresarial, el oleícola y el turístico con la industria cultural jiennense para ofrecer paquetes de experiencias y programaciones turístico-culturales que potencien las visitas a la provincia. En este sentido, es prioritario actuar para darle valor a los restos arqueológicos de Marroquíes Bajos y Los Robles.
10. Continuar con la dotación de la colección del Museo Internacional de Arte Íbero.

## Capítulo 16. El deporte

**LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO COMO PRIORIDADES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. FOMENTO DEL BINOMIO DEPORTE-SALUD. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES SINGULARES.**

1. Instar a las administraciones públicas a que incorporen la práctica de la actividad física y la lucha contra el sedentarismo como objetivos en las políticas públicas, no solo en las deportivas y/o sanitarias, sino en todas las políticas públicas estatales, autonómicas, provinciales y locales, cualquiera que sea su naturaleza.

2. Incrementar y mejorar, de manera urgente, las infraestructuras deportivas públicas de la provincia y el aprovechamiento más eficiente de las existentes. Es necesaria una Ciudad Deportiva en la capital y espacios para la práctica del deporte urbano y abierto.
3. Actualizar el censo andaluz de instalaciones públicas o, en su defecto, eliminarlo por extremadamente desfasado en el tiempo y por confundir a la ciudadanía.
4. Mantener las instalaciones deportivas en buen estado para evitar lesiones y accidentes.
5. Fomentar los deportes en la naturaleza, promoviendo a través de ellos un turismo que favorezca, a su vez, la práctica de actividad física.
6. Vincular la marca "Paraíso Interior" a la organización de eventos deportivos singulares y de la más alta proyección internacional.
7. Apoyar de manera efectiva a los deportistas de élite de nuestra provincia y al deporte de base.
8. Mayor planificación en la política de deporte en los ayuntamientos: recursos, público objetivo, evaluación post actividad, etc.
9. Dotar de personal especializado el desarrollo de las políticas deportivas.
10. Facilitar datos públicos sobre las actividades deportivas organizadas por las administraciones públicas.

## Capítulo 17. La sanidad

### **AUMENTO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SANIDAD PROVINCIAL. NUEVO MODELO SANITARIO ORIENTADO A LA ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN, AL ENVEJECIMIENTO Y A LA CRONICIDAD. ATENCIÓN SIN HOSPITALIZACIÓN. ATENCIÓN PRIMARIA.**

1. Creación de un modelo de atención sanitaria centrado en la prevención hacia los cambios demográficos que ocurren en la población andaluza. Asociado a la evolución demográfica nos encontramos un incremento notable de las alteraciones crónicas con un foco importante en el proceso de envejecimiento. Esta modificación debemos realizarla con un enfoque de género, asociada a la variabilidad de la esperanza de vida, buscando conseguir los mejores resultados en salud.
2. Establecimiento de un refuerzo importante del nivel de atención primaria como eje central en el abordaje de las principales alteraciones del entorno, mediante programas de intervención para la salud y educación sanitaria. Mediante este fortalecimiento se busca establecer una puerta de entrada al sistema sanitario que permita tener garantías de atención y liberar los niveles de atención sucesivos mediante prevención primaria y secundaria.
3. Creación de un sistema de coordinación entre los diferentes niveles de atención sanitaria.
4. Mejorar la accesibilidad y visibilidad del Sistema Sanitario Público Andaluz para la población joven. Las conductas de riesgo de la población joven constituyen una realidad, sobre todo, en lo

que respecta a la adquisición de hábitos de vida saludable, el abuso de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco o en determinadas conductas relacionadas con la salud afectivo-sexual. Ante esta situación, el Sistema Sanitario Público Andaluz se debería posicionar como el recurso idóneo para atender estas demandas y mostrar una imagen accesible centrada, sobre todo, en la información, prevención y atención, incorporando la perspectiva de género. Para este colectivo, es necesario incrementar la actividad de prevención y de promoción de la salud.

5. Mejora de la capacidad de respuesta y atención del sistema sanitario en la atención de procedimientos que no requieran un tiempo de estancia mínimo, consiguiendo un abordaje rápido y efectivo que permita prevenir resolver alteraciones puntuales y complicaciones futuras, mediante una atención efectiva.
6. Mejorar la oferta de la atención sanitaria privada y privada concertada, ya que Jaén es la provincia andaluza con menos disponibilidad de infraestructuras y servicios de esta naturaleza, lo que, por un lado, produce un continuo peregrinaje de jiennenses a otras provincias y, por otro lado, resulta imposible dar una respuesta adecuada a situaciones de colapso del sistema público.
7. Reducir los tiempos de espera, tanto en la cartera de servicios sujeta a derecho de garantía, como en el resto de prestaciones, con especial énfasis en la atención de procedimientos quirúrgicos programados.
8. Conseguir una ratio enfermera-paciente menor de la actual, buscando reducir la carga asistencia de la plantilla de personal.
9. Atender las necesidades y demandas de las/os profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz.
10. Finalizar los proyectos de creación e incorporación de las estructuras sanitarias previstas.
11. Reducir el tiempo de espera para acceder al sistema sanitario, reduciendo la tasa de atención telefónica, fomentando una atención presencial, con una ratio menor a la actual, que permita reducir el tiempo de espera entre la demanda de atención y la atención real.

## Capítulo 18. El medio ambiente y la energía

**EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL. CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD. BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR. SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL. FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES. EFICIENCIA ENERGÉTICA. LA BIOMASA COMO PRIORIDAD. BIODIVERSIDAD. AGENDA 2030. PACTO VERDE DE LA UNIÓN EUROPEA.**

Cuidar y preservar el medio ambiente, así como una mayor eficiencia y diversidad energética debe ser un principio rector transversal que guíe el comportamiento de los agentes económicos y sociales de la provincia de Jaén. Por ello, la estrategia de desarrollo basado en la sostenibilidad medio ambiental y en la eficiencia energética está presente en varios capítulos de esta Memoria, fundamentalmente en aquellos ligados a las actividades económicas: el tejido empresarial, el sector agrario, la industria, la construcción y la vivienda y el turismo.

Además de las recomendaciones ligadas a la sostenibilidad, cambio climático, economía descarbonizada y energía contenidas en los anteriores capítulos, se propone:

1. Promover comportamientos y actitudes respetuosas con el medio ambiente entre la ciudadanía. En este sentido, es muy necesario llevar a cabo iniciativas de educación ambiental en la Educación Infantil, en la Enseñanza Secundaria y en la Educación Superior.
2. Fomentar la incorporación en los procesos productivos de las empresas de tecnologías con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, es preciso concienciar a los agentes de cualquier actividad económica de que la producción medio ambientalmente sostenible es una estrategia de diferenciación de la oferta acertada como consecuencia de que, cada día más, los consumidores demandan productos que no deterioren el medio ambiente -y, para ello, se guían en sus decisiones de compra por productos certificados, tales como ecológico, huella de carbono, huella hídrica, etc.-, no solo por los efectos positivos sobre los recursos naturales sino, también, sobre la salud.
3. Impulsar, como ya se ha adelantado en otros capítulos, la bioeconomía circular en nuestra provincia considerando las enormes oportunidades que presenta.
4. Aumentar la biodiversidad provincial, mediante el fomento de actuaciones destinadas a la protección de especies de fauna y flora amenazadas en la provincia de Jaén.
5. Difundir las ventajas de la biomasa como fuente de energía de origen renovable a través de actuaciones de divulgación y formación en colaboración con instituciones públicas, centros de formación e investigación y agentes económicos que operan en el sector.
6. Instar a las administraciones públicas, en general, y a los ayuntamientos, en particular, a que adopten progresivamente las medidas contenidas en el Dictamen: Propuestas para el fomento del uso de energías renovables e implantación de sistemas de eficiencia energética en el ámbito municipal.
7. Impulsar, en el marco de los fondos europeos, proyectos de aprovechamiento de la biomasa de cierta envergadura.
8. Recuperar algunas de las centrales hidráulicas mejor conservadas en la provincia, no solo por su interés energético, sino también por su potencial turístico y de recuperación de patrimonio industrial de la provincia de Jaén.
9. Impulsar la energía eólica en la provincia, retomando las acciones desarrolladas, en su momento, por la extinta Agencia Provincial de la Energía (AGENER).
10. Promover planes provinciales de movilidad sostenible. En este sentido, es particularmente interesante el diseño de itinerarios sostenibles y seguros para niños y niñas hasta los colegios.
11. Fomentar las buenas prácticas agrarias que eviten la erosión y provean de bienes públicos, como ya se ha señalado, también, en el capítulo 3 -El sector agrario.
12. Informar y fomentar el autoconsumo energético en todos los sectores y demandar a las administraciones competentes a que mejoren las infraestructuras energéticas existentes, tanto eléctricas como gasistas, como elemento de cohesión territorial y desarrollo industrial.

13. Impulsar la valorización de los restos de poda de olivar, especialmente la fracción gruesa o leña, bien para fines energéticos o de otra índole. Esta acción se puede llevar a cabo en las propias almazaras, una vez concluida la recolección, aumentando así su eficiencia industrial.
14. Reorientar el sector extractor de aceite de orujo hacia la bioeconomía.
15. Fomentar la generación de gases renovables: biogás, syngas e hidrógeno verde.
16. Instar a Red Eléctrica de España (REE) a que realice las infraestructuras eléctricas necesarias para mejorar la capacidad de la red de transporte en la provincia, muy deficitaria en la actualidad, y permitir, tanto la evacuación de la energía procedente de nuevos proyectos de generación como la ubicación en la provincia de nuevas empresas altamente demandantes de energía eléctrica.
17. Jaén provincia sostenible 2030. Continuar elaborando un catálogo de medidas de carácter transversal que permita avanzar a la provincia de Jaén hacia una provincia posicionada como “territorio sostenible”, tal y como se ha hecho con el Dictamen: Propuestas para el fomento del uso de energías renovables e implantación de sistemas de eficiencia energética en el ámbito municipal.
18. Nuevo impulso a la elaboración de los Planes Municipales y Provincial de lucha contra el cambio climático que de cumplimiento a la normativa autonómica.

## Capítulo 19. La Justicia

### **EFICIENCIA EN LA JUSTICIA. DIGITALIZACIÓN. NECESIDAD DE PERSONAL Y DE INFRAESTRUCTURAS. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS JUZGADOS. ESPECIALIZACIÓN.**

1. Crear una plaza de Magistrado del Orden Civil en la Audiencia Provincial de Jaén. Del mismo modo continúa pendiente la creación de un nuevo Juzgado de lo Penal, mientras que, en el Contencioso Administrativo, dado el nivel de incidencia de 2021 pierde vigor la necesaria creación de una plaza de lo Contencioso-Administrativo, mientras que se hace preciso la creación de un Juzgado de Primera Instancia en la capital.
2. Crear un servicio común de ejecutorias penales en Jaén.
3. Recuperar los Planes de Refuerzo de cara a mejorar la eficiencia de distintos órganos jurisdiccionales.
4. En Linares, empieza ser apremiante la separación de jurisdicciones en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
5. En Villacarrillo, conviene acelerar la construcción de una sede judicial que actualmente se ubica en el mercado de abastos.
6. En Jaén, sigue pendiente la construcción de la ciudad de la Justicia, dado el perjuicio que supone la dispersión de órganos, la falta de medidas de seguridad, la irregularidad en la accesibilidad, los déficits de archivo para los expedientes judiciales, los problemas de climatización y el deteriorado mobiliario.

7. Propiciar la mediación intrajudicial, en el ámbito civil, penal y social.
8. Mantener la alerta en cuanto al incremento de la violencia de género entre los menores, seguramente influenciada por el efecto del mal uso de las redes sociales.

## Capítulo 20. El consumo

### **APOYO DEL ARBITRAJE. EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR/A PARA UN CONSUMO RESPONSABLE. TRANSPARENCIA EN LOS CONTRATOS, ESPECIALMENTE EN LOS DE TELEFONÍA. PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. PROMOCIÓN DEL CONSUMO LOCAL DE PRODUCTOS DE PROXIMIDAD O Km 0.**

1. Proporcionar a los consumidores y usuarios, desde edades tempranas, una educación económica y financiera básica, tal y como se apunta en el capítulo 8 -El sistema bancario-, así como fomentar el consumo responsable, imprescindibles para evitar situaciones de endeudamiento desmesurado.

Asimismo, es necesaria la formación en e-commerce, ante el auge de esta modalidad de comercio, acentuada todavía más como consecuencia del COVID-19.

2. Fomentar la participación de las Asociaciones de Consumidores (AACC) en la formación, información y defensa de los consumidores y usuarios de la provincia de Jaén. Las AACC contribuyen a la mejora de la calidad de vida de los consumidores y usuarios por cuanto representan y defienden sus intereses (individuales y colectivos) y favorecen su participación en la vida social. Por ello, es fundamental el apoyo y colaboración de las Administraciones Públicas para el sostenimiento de sus estructuras físicas y virtuales.
3. Fomentar y difundir las vías alternativas a la judicial que están a disposición de los consumidores de la provincia de Jaén: Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC), Junta Arbitral Municipal, Junta Arbitral Provincial de Consumo y el Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén.
4. Facilitar la participación de los consumidores en el diseño de políticas públicas de todo tipo, considerando que el éxito de los negocios está estrechamente ligado a cómo éstos sean capaces de satisfacer las necesidades de los consumidores.
5. Fomentar, apoyar y difundir el arbitraje como sistema de resolución extrajudicial, de carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, de los conflictos surgidos entre los consumidores o usuarios y las empresas o profesionales en relación a los derechos legal o contractualmente reconocidos al consumidor.
6. Instar a los Poderes Públicos a que implanten sistemas y procedimientos pertinentes al objeto de comprobar el cumplimiento, real y efectivo, por parte de las empresas de la normativa de transparencia en la contratación de servicios.
7. Instar a las administraciones públicas territorialmente competentes a que contribuyan activamente a la promoción del consumo local de productos de proximidad o km 0.







Consejo Económico y Social  
de la provincia de Jaén

## **MEMORIA 2021**

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL  
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

**ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA MEMORIA  
COMPLETA Y DIGITALIZADA SOBRE LA SITUACIÓN  
SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA  
PROVINCIA DE JAÉN 2021**



## **Presentación**

### **PARTE I. Introducción**

#### **CAPÍTULO 1. LA ECONOMÍA JIENNENSE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL**

- 1.1. La Economía Mundial.
  - 1.2. La Economía en la Zona Euro.
  - 1.3. La Economía Española.
  - 1.4. La Economía Andaluza.
  - 1.5. La Economía Jiennense.
- Bibliografía.

### **PARTE II. Análisis Sectorial y Crecimiento Económico**

#### **CAPÍTULO 2. EL TEJIDO EMPRESARIAL**

- 2.1. Empresas: evolución y caracterización.
    - 2.1.1. Evolución.
    - 2.1.2. Caracterización.
  - 2.2. Régimen jurídico y tamaño empresarial.
    - 2.2.1. Régimen jurídico.
    - 2.2.2. Tamaño empresarial.
  - 2.3. Dinámica empresarial.
  - 2.4. Digitalización de la empresa española.
  - 2.5. Índice de Confianza Empresarial.
  - 2.6. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

#### **CAPÍTULO 3. EL SECTOR AGRARIO**

- 3.1. Climatología, superficies y producciones agrarias.
  - 3.1.1. Climatología del año 2021.
  - 3.1.2. Superficies de cultivos, rendimientos, producciones y valoraciones.
  - 3.1.3. Olivar y aceites de oliva.
  - 3.1.4. El sector vitivinícola, pistacho, almendro, ajo y algodón.
    - 3.1.4.1 El sector vitivinícola.
    - 3.1.4.2 El sector del almendro y pistacho.
    - 3.1.4.3. El sector del ajo.
    - 3.1.4.4. Algodón.
- 3.2. Subsector ganadero.
- 3.3. Precios de productos agrarios.
- 3.4. Índices de precios percibidos y pagados por los agricultores y ganaderos.
  - 3.4.1. Precios percibidos por agricultores y ganaderos.
  - 3.4.2. Precios pagados por agricultores y ganaderos.
- 3.5. Índices de salarios agrarios.

- 3.6. Agricultura ecológica y de producción integrada.
    - 3.6.1. Plan de acción de la UE y Reglamento de la agricultura ecológica.
    - 3.6.2. Agricultura ecológica.
    - 3.6.3. Agricultura en producción integrada.
  - 3.7. El riego.
    - 3.7.1. El riego en la provincia de Jaén. Resumen de las comunidades de regantes, características principales y problemática.
    - 3.7.2. Reconversión de explotaciones agrarias y adaptación de las comunidades de regantes.
  - 3.8. Precio de las tierras agrarias.
  - 3.9. La PAC post 2020.
  - 3.10. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

#### **CAPÍTULO 4. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA**

- 4.1. La industria.
    - 4.1.1. La industria en España.
    - 4.1.2. La industria en la provincia de Jaén.
  - 4.2. La construcción y la vivienda.
  - 4.3. Planes de ordenación urbana en los municipios de la provincia de Jaén.
  - 4.4. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

#### **CAPÍTULO 5. LA ECONOMÍA SOCIAL**

- 5.1. Introducción.
  - 5.2. Las últimas cifras disponibles de la Economía Social en España.
  - 5.3. Empresas de Economía Social creadas en 2021 en España: especial referencia a la Comunidad Andaluza.
  - 5.4. Sociedades cooperativas activas en Andalucía en 2021.
  - 5.5. Los autónomos en las empresas de Economía Social.
  - 5.6. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

#### **CAPÍTULO 6. EL TURISMO**

- 6.1. La demanda turística provincial.
  - 6.2. La oferta turística provincial.
  - 6.3. Principales características de los turistas que visitan la provincia.
  - 6.4. Planificación estratégica del sector turístico en la provincia de Jaén.
  - 6.5. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

#### **CAPÍTULO 7. EL COMERCIO**

- 7.1. Introducción.
  - 7.1.1. Comercio interior.
  - 7.1.2. Comercio exterior.

- 7.2. El comercio en España.
  - 7.2.1. Situación actual del comercio minorista en España.
  - 7.2.2. Plan de apoyo al comercio minorista en España.
  - 7.2.3. Comercio electrónico en España.
  - 7.2.4. Normativa.
- 7.3. El Comercio en Andalucía.
- 7.4. El Comercio en la provincia de Jaén.
  - 7.4.1. Contrataciones.
  - 7.4.2. Tejido comercial.
  - 7.4.3. Registro de comerciantes.
  - 7.4.4. Centros Comerciales Abiertos (CCA).
  - 7.4.5. Plan de apoyo al comercio minorista en la provincia de Jaén.
  - 7.4.6. Mercados de abastos.
  - 7.4.7. Mercados ambulantes.
- 7.5. El comercio exterior.
  - 7.5.1. El comercio exterior en España.
  - 7.5.2. El comercio exterior en Andalucía.
  - 7.5.3. El comercio exterior en la provincia de Jaén.
- 7.6. Consideraciones y recomendaciones
- Bibliografía.

## **CAPÍTULO 8. EL SISTEMA BANCARIO**

- 8.1. Introducción.
- 8.2. El Sistema Bancario Español.
- 8.3. El Sistema Bancario en Andalucía.
- 8.4. El Sistema Bancario en la provincia de Jaén.
- 8.5. Retos del sector bancario.
- 8.6. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

## **PARTE III. Recursos para el Crecimiento Económico**

### **CAPÍTULO 9. LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN**

- 9.1. Inversiones en la provincia de Jaén por las distintas Administraciones.
  - 9.1.1. Inversiones en obra pública.
  - 9.1.2. Licitaciones
- 9.2. Inversiones y obras en infraestructuras de carreteras y ferrocarril en la provincia de Jaén por el Gobierno de España.
  - 9.2.1. Inversiones en infraestructuras de carreteras.
  - 9.2.2. Inversiones en infraestructuras de ferrocarril.
- 9.3. Intervención en infraestructuras de transporte en la provincia de Jaén por la Diputación Provincial de Jaén

- 9.4. La Sociedad de la Comunicación.
- 9.5. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

## **CAPÍTULO 10. LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN**

- 10.1. Indicadores de la I+D de España y Andalucía.
  - 10.1.1. Gasto, ejecución y recursos humanos en I+D.
- 10.2. Indicadores de la innovación de las empresas.
- 10.3. La I+D+i en la provincia de Jaén.
  - 10.3.1. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
  - 10.3.2. Parque Científico y Tecnológico, GEOLIT.
  - 10.3.3. Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Jaén.
  - 10.3.4. Centros Tecnológicos en la provincia de Jaén.
    - 10.3.4.1. Centro Tecnológico del Plástico, ANDALTEC.
    - 10.3.4.2. Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite, CITOLIVA.
    - 10.3.4.3. Centro Tecnológico de la Cerámica de Andalucía, INNOVARCILLA.
    - 10.3.4.4. Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte, CETEMET.
  - 10.3.5. Centro del IFAPA, Venta del Llano.
  - 10.3.6. Ageing-Social Lab.
- 10.4. Consideraciones y Recomendaciones.
- Bibliografía.

## **PARTE IV. Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales**

### **CAPÍTULO 11. EL MERCADO DE TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES**

- 11.1. El Mercado de Trabajo Provincial.
  - 11.1. 1. Principales características del empleo.
  - 11.1. 2. Principales características del desempleo.
  - 11.1. 3. Las ocupaciones.
- 11.2. Relaciones laborales y siniestralidad laboral.
  - 11.2. 1. La negociación colectiva.
  - 11.2.2. La siniestralidad laboral.
- 11.3. Protección e inclusión social.
  - 11.3.1. Prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social en la provincia de Jaén.
- 11.4. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

## **PARTE V. Panorama Social y Calidad de Vida**

### **CAPÍTULO 12. LA POBLACIÓN**

- 12.1. Introducción.
- 12.2. Panorama general.
- 12.3. Evolución, comportamiento y distribución espacial de la población a nivel municipal.
- 12.4. El crecimiento vegetativo y sus pautas.
- 12.5. Los movimientos espaciales de la población y sus efectos.

- 12.6. La combinación de crecimiento vegetativo y saldo migratorio negativos.
- 12.7. La estructura por edades.
- 12.8. Familias y hogares.
- 12.9. Proyección de la población a medio plazo.
- 12.10. Conclusiones.
- 12.11. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía y fuentes.
- Anexo Estadístico – Datos de detalle municipal.

## **CAPÍTULO 13. LAS POLÍTICAS SOCIALES**

- 13.1. Los servicios sociales comunitarios.
  - 13.1.1. Actuaciones en municipios de menos de veinte mil habitantes realizadas por la Diputación Provincial de Jaén.
  - 13.1.2. Actuaciones en municipios de veinte mil y más habitantes realizadas por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.
- 13.2. Otras Políticas Sociales: género.
  - 13.2.1. Actividades realizadas en municipios de menos de veinte mil habitantes por la Diputación Provincial de Jaén.
  - 13.2.2. Actuaciones del Instituto Andaluz de la Mujer.
    - 13.2.2.1. Áreas de trabajo.
    - 13.2.2.2. Campañas.
    - 13.2.2.3. Pacto de Estado.
- 13.3. Otras Políticas Sociales: juventud.
  - 13.3.1. Actividades de juventud de la Diputación Provincial de Jaén, relativas a poblaciones menores de veinte mil habitantes.
  - 13.3.2. Actuaciones en materia de juventud desarrolladas por la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud.
- 13.4. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

## **CAPÍTULO 14. LA EDUCACIÓN**

- 14.1. Indicadores Económicos de la Educación.
  - 14.1.1 Compromiso de la Administración.
  - 14.1.2. Producto Interior Bruto: ranking provincial y evolución.
  - 14.1.3. Presupuestos para la educación en Andalucía.
  - 14.1.4 Gasto educativo: evolución.
  - 14.1.5. La formación de adultos en el Sistema Educativo Provincial.
- 14.2. Educación en Régimen General y Especial.
  - 14.2.1. TIC's, servicios educativos y red de centros.
  - 14.2.2. Recursos humanos.
  - 14.2.3. Datos de escolarización por etapas y tipos de enseñanzas.
  - 14.2.4. Becas, ayudas y otros servicios.
  - 14.2.5. Programa de bilingüismo.



- 14.2.6. Estudios en materia agrícola y del olivar en la provincia de Jaén.
- 14.3. Los Estudios Universitarios.
  - 14.3.1. La Universidad de Jaén.
  - 14.3.2. La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
  - 14.3.3. La Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).
- 14.4. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

## **CAPÍTULO 15. LA CULTURA**

- 15.1. Hitos de 2021 en materia de cultura y otras consideraciones.
- 15.2. Los agentes de la cultura en la provincia de Jaén.
- 15.3. Actuaciones por ámbitos de la cultura en la provincia de Jaén.
  - 15.3.1. Primera Dimensión: Patrimonio Cultural.
  - 15.3.2. Segunda Dimensión: Material Impreso y Literatura.
  - 15.3.3. Tercera Dimensión: Bibliotecas y Archivos.
  - 15.3.4. Cuarta Dimensión: Música y Artes Escénicas.
  - 15.3.5. Quinta Dimensión: Artes Plásticas, Visuales y Artesanía.
  - 15.3.6. Sexta Dimensión: Medios de Comunicación y Audiovisual.
  - 15.3.7. Séptima Dimensión: Arquitectura, Publicidad y Diseño.
- 15.4. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

## **CAPÍTULO 16. EL DEPORTE**

- 16.1. La práctica deportiva y la salud.
  - 16.1.1. Binomio deporte y salud.
  - 16.1.2. Hábitos deportivos.
- 16.2. Impacto económico del deporte.
- 16.3. Los agentes del deporte en Jaén y las actividades realizadas.
  - 16.3.1. Diputación Provincial de Jaén.
  - 16.3.2. Otros agentes del deporte en la provincia.
- 16.4. Infraestructuras deportivas existentes y necesidad del impulso de infraestructuras en la provincia.
- 16.5. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

## **CAPÍTULO 17. LA SANIDAD**

- 17.1. Introducción.
  - 17.1.1. La COVID-19 en la provincia de Jaén.
- 17.2. Demografía.
- 17.3. Salud pública y morbilidad/mortalidad.
- 17.4. Recursos.
- 17.5. Asistencia sanitaria.
- 17.6. Garantías y derechos.

- 17.7. Recursos económicos.
- 17.8. Satisfacción de los usuarios.
- 17.9. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

## **CAPÍTULO 18. EL MEDIO AMBIENTE Y LA ENERGÍA**

- 18.1. El medio ambiente y los recursos naturales.
  - 18.1.1. Clima y cambio climático.
  - 18.1.2. Suelo y erosión.
  - 18.1.3. Agua.
  - 18.1.4. Incendios forestales.
  - 18.1.5. Biodiversidad.
  - 18.1.6. Residuos sólidos urbanos.
- 18.2. La Energía en la provincia de Jaén.
  - 18.2.1. Introducción.
  - 18.2.2. Balance eléctrico en la provincia de Jaén.
  - 18.2.3. Consumos de energía primaria y final.
  - 18.2.4. Situación de las energías renovables en la provincia de Jaén.
  - 18.2.5. Otros datos de interés energético de la provincia de Jaén.
  - 18.2.6. Foro Técnico-Empresarial de la Biomasa.
- 18.3. Consideraciones y recomendaciones
- Bibliografía.

## **CAPÍTULO 19. LA JUSTICIA**

- 19.1. Introducción.
- 19.2. Organización y actividad Judicial.
  - 19.2.1. Estructura judicial por órganos
    - 19.2.1.1. Órganos judiciales colegiados: Audiencia Provincial Jaén.
    - 19.2.1.2. Órganos judiciales unipersonales: juzgados.
- 19.3. Necesidades judiciales 2021.
- 19.4. Coyuntura económica y actividad judicial 2021.
- 19.5. Infraestructuras judiciales.
- 19.6. Recursos humanos de la Junta de Andalucía al servicio de la Administración de Justicia.
- 19.7. Fiscalía Provincial de Jaén.
- 19.8. Abogacía en Jaén.
- 19.9. Instituto de Medicina Legal 2021.
- 19.10. Conclusiones.
- 19.11. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

## **CAPÍTULO 20. EL CONSUMO**

- 20.1. Introducción.
  - 20.1.1. La importancia de la educación financiera de los consumidores y usuarios.

- 20.2. Gestión de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de la provincia de Jaén.
  - 20.3. Gestión de la Junta Arbitral Municipal y de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de Jaén.
    - 20.3.1. Gestión de la Junta Arbitral Municipal de Jaén.
    - 20.3.2. Gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Jaén.
  - 20.4. Gestión de la Junta Arbitral Provincial de Consumo y del Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén.
    - 20.4.1. Gestión de la Junta Arbitral Provincial de Consumo.
    - 20.4.2. Gestión del Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén.
  - 20.5. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

## **PARTE VI. Política Presupuestaria**

### **CAPÍTULO 21. POLÍTICA PRESUPUESTARIA**

- 21.1. Dictamen sobre el proyecto del presupuesto de la Diputación provincial de Jaén correspondiente al ejercicio 2022.
    - 21.1.1. Introducción.
    - 21.1.2. Análisis económico de ingresos del presupuesto consolidado.
    - 21.1.3. Análisis económico de los gastos del presupuesto consolidado.
    - 21.1.4. La Diputación Provincial de Jaén en el contexto andaluz.
  - 21.2. Conclusiones
- Bibliografía.

## **PARTE VII. Consideraciones y recomendaciones**

### **CAPÍTULO 22. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES**

## **PARTE VIII. Anexos**

- Relación de cuadros y gráficos por capítulos.







**CES**

Consejo Económico y Social  
de la provincia de Jaén

# **MEMORIA 2021**

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL  
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

